

MENTOR COSTARRICENSE.

S. Jose, Noviembre

22 de 1845.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 14 m.
Se pone á las 5 h. 46 m.
Declinacion Austral 20 g. 9 m.
Dura el dia 11 h. 32 m.
La noche 12 h. 28 m.
La Luna tiene 24 dias.

La Soberania mas afianzada, i la autoridad mas seguramente establecida, debe mirar con sobresalto i con susto cualquiera descontento general de los subditos.

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

ESTADISTICA

Este cuadrante manifiesta el numero de Matrimonios, Nacidos, Muertos, i aumento que hubo en los primeros seis meses de este año, en todo el Estado, exceptuando los pueblos de Tèrraba i Boruca.
A saber

Departamentos.	Matrimonios	Nacidos hombres	Id. mujeres	Muertos adultos	Id. adultas	Id. párvulos	Id. párvulas	Total de nacidos.	Id. de Muertos.	Aumento.
San José	142	441	389	83	49	107	102	830	341	489
Cartago.	81	201	222	40	40	36	24	423	140	283
Heredia.	82	234	235	33	40	82	72	469	232	237
Alajuela.	64	187	194	26	22	65	53	381	166	215
Guanac.	25	96	69	52	39	32	31	165	154	11
Totales.	394	1,159	1,109	239	190	322	282	2,268	1,033	1,235

Segun se vé han habido en todo el Estado trecientos noventa i cuatro matrimonios; han nacido hombres mil ciento cincuenta y nueve, i mil ciento nueve mugeres: han muerto adultos docientos treinta y nueve, i ciento noventa adultas; trecientos veintidos parvulos, i docientas ochenta y dos parvulas. El total de nacidos es de dos mil docientos sesenta y ocho, el de muertos de mil treinta y tres, i el aumento de mil docientos treinta y cinco.

San José Noviembre 21 de 1845.

N.º 7.º—Ministerio de Hacienda Guerra i Marina.—El Senador encargado del Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto que sigue.—“El Senador encargado del Supremo Poder Ejecutivo del Estado libre de Costa-rica—Por cuanto las Cámaras han decretado i sancionado lo siguiente.

La Cámara de Senadores del Estado libre de Costa-rica, con presencia de la exposicion del Ejecutivo de 27 del último Octubre sobre que se le indique la senda que debe seguir para terminar

de una vez la cuestion de moneda que afecta demasiado los intereses del comercio i aun los de la economía doméstica: considerando tambien que los decretos anteriores dictados sobre este particular, dan lugar à muchas dudas, i que además es urgente acordar otras medidas para mejorar la condicion de nuestro numerario circulante: que aunque éstas debieran ser radicales, no pueden tener efecto por que demandan una suma considerable de dinero de que carece el erario para amortizar todas

las monedas extranjeras que se hallan en circulacion, i solo permitir las nacionales; i últimamente que cualquiera otra medida que suspendiese la circulacion de dichas monedas extranjeras, que son las que mas abundan, paralizaria las tranzaciones del comercio, i todas las operaciones del tráfico.—**DECRETA.**—**Artº 1º** Las pesetas Españolas à excepcion de las de Isabel 2ª continuaran corriendo à razon de dos reales cada una, es decir, cuatro por un peso.—**Artº 2º** Los tenedores de pesetas de dicha clase, las presentarán à la casa de moneda dentro del preciso término de sesenta dias contados desde esta fecha, para que sean reconocidas i habilitadas mediante una marca especial que el Gobierno dispondrà al efecto.—**Artº 3º** Espirando el plazo que se prefija, se destruirá el troquel con que se han marcado, para evitar la habilitacion de nuevas cantidades de dicha especie; debiendo correr las que no lleven semejante contrasena à razon de real y medio cada pieza.—**Artº 4º** El Gobierno cuidará de amortizar tan luego como lo permitan las circunstancias del erario, la porcion de pesetas Españolas, que hubiesen sido habilitadas conforme al artº 2º pagándelas por el mismo valor con que se permiten ahora circular.—**Artº 5º** Las piezas Norte-americanas de à veinte centavos, los francos enteros Franceses, las pesetas Españolas de Isabel 2ª, i los doses de moneda provicional recientemente acuñados en la Nueva Granada que todas se acercan próximamente à nuestra pieza de à dos reales comun, correrán à razon de real i medio.—**Artº 6º** Las piezas Norte-americanas de à diez centavos, los medios francos Franceses, las medias pesetas Españolas de Isabel 2ª i los reales provicionales de la Nueva Granada acuñados con la lei de ocho dineros, que todos próximamente se acercan al tamaño i peso de nuestro real comun, correrán à razon de tres cuartillos de real cada uno.—**Artº 7º** Las piezas Nort-americanas de cinco centavos, los cuartos de franco Franceses, los cuartos de peseta Española i los medios de moneda provicional de la Nueva Granada, que poco menos son como nuestro medio comun, se computarán dos por tres cuartillos.—**Artº 8º** Todas las demás monedas Españolas, i

de las Repùblicas Hispano-americanas del Sur i del Norte que tengan la misma ley i peso que las monedas nacionales, se reputarán por dinero circulante legal como hasta aqui; i se comprenden en esta disposicion el peso fuerte de cinco francos Franceses, el peso fuerte, medio peso, cuarto i octavo de Norte-america i los Schillings i medios Schillings Ingleses, que valdrán respectivamente, lo mismo que nuestros pesos, reales, doses i cuatros.—**Artº 9º** Los reales, doses cuatros i pesos de moneda maquina que existen en el Estado, continuaran corriendo por su valor nominal, siempre que no sean estafados ó falsos, bajo la pena de ocho reales de multa aplicables al fondo de Propios del Pueblo respectivo, al que resista recibir dicha moneda ó cualquiera otra legitima, i de ser además obligado à tomar cualquiera que sea la cantidad que se dé en pago; i ninguna otra clase, que las especificadas en el presente decreto i las nacionales, se recibirán en las oficinas del Estado, ni se reputarán como moneda legal.—**Artº 10.** Queda derogado el articulo 4º del decreto número 2º expedido por la Cámara en 24 del último Setiembre; i el decreto gubernativo número 1º de 14 del próximo pasado Octubre que en su consecuencia emitió el Ejecutivo.—A la Cámara de Representantes.—Dado &ª

N. 417—Ministerio de Hacienda Guerra i Marina—D. U. L.—Casa de Gobierno San José Noviembre 13 de 1845—Señor Intendente General—Dispondrà U. que à la brevedad posible se abra por el ensayador aprendiz de la Casa de moneda un par de troqueles del tamaño poco menos de los que se usan para sellar la moneda de medios reales: que la impresion que ellos deben hacer será en el anverso el busto de una joven i en la circunferencia esta leyenda: *Costa-rica*—2. *R.* i en el reverso el árbol que tienen nuestras armas, i al rededor esta leyenda. *Habilitada por el Gobierno*; i que de estos troqueles se haga uso para marcar la moneda que se manda habilitar por el decreto número 7º emitido por la Cámara de Senadores el 4 del que rige.—De Suprema orden lo comunico à U. para su cumplimiento suscribiéndome su atento i obsequioso servidor.—**CARAZO.**

NOTICIA IMPORTANTE.

En carta particular escrita el 12 de Octubre pp.^{do} al Ministro de Relaciones de este Estado por el Sr. Obispo de Comayagua, se lee el párrafo siguiente—"Como el Obispado de Nicaragua se halla en sede vacante i considero que puedo ser útil de algun modo, tanto á ese respetable Clero, como tambien acaso á ese Supremo Gobierno, espero que representando U. la inutilidad de mi persona, ofrezca la dignidad que la caracteriza, con los vivos deseos que la acompañan de obsequiar á las Autoridades Costaricenses—Segun las últimas noticias que he tenido de la Habana i Roma, parece que erigido ese Estado en Obispado, mui luego tendrá su Obispo."

EDITORIAL.

Como estamos condenados á no conformarnos jamás con lo que poseemos, acaso por un efecto necesario de nuestra constitucion, hemos tomado con demasiado ardor á veces, la empresa de publicar lo que nos ha parecido algo desviado de la senda de progreso que la tranquilidad imperturbable que disfrutamos nos proporciona, con el único objeto de evitar por medio de críticas picantes los abusos que podrian cometerse en lo sucesivo. Despues de pedir mil perdones por la acritud de nuestras recetas preservativas, pedimos tambien se nos conceda decir, que (una vez que logremos nuestro fin, i que solo á nosotros se dirijan las miradas oblicuas, i los saludos entre si digo ó no digo,) hemos hecho cuanto estaba en la esfera de nuestros débiles alcances ¿Que avanzaríamos con permanecer inertes á la sombra de la paz con que la Omnipotencia ha querido enriquecernos? Si nuestra suerte nos la envidian por solo la posesion de este precioso i divino legado, ¿quien podrá medir los grados de felicidad cuando á él se agregue una juventud medianamente instruida, una administracion de justicia intachable, un pueblo, que reuna á la moderacion i laboriosidad que hoy tiene, un conocimiento igual de sus deberes i derechos, para que en toda circunstancia proceda con tino i delicadeza? No desespera-

mos de conseguirlo todo, algun dia. Darémos ahora noticia á nuestros lectores de una impostura la mas grosera que los dejará parados de admiracion.

Una persona que está empleada en hacer el cortéo mensual á los Estados, tubo la ocurrencia de llegar contando al de Nicaragua, segun se sabe por carta de un particular, que Costa-rica se hallaba en una completa anarquía, que la revolucion habia establecido con el mayor aparato de destruccion; i que una partida de tropa perteneciente al Gobierno habia sido derrotada por los insurreccionados. El sugeto que escribe esto, que es un amigo de los Costaricenses, asegura que el tal corréo ha sido ya otras veces inventor de falsedades por el mismo estilo, i que la de que se trata ha suspendido la disposicion en que se hallaban en aquellos momentos varias familias apreciables i muchos particulares, para venir á gozar de quietud entre nosotros. No dudamos que tan pronto como puedan presentarse las pruebas de tal infamia, se aplicará al impostor el condigno castigo.

FOTOMETRO.

Este instrumento sirve para medir los grados de claridad de los cuerpos luminosos ó iluminados. Consiste en un tubo que por un extremo puede recibir varias láminas ó discos de cuerno mui delgados i de un mismo grueso, al traves de los cuales se mira desde el otro extremo el objeto cuya claridad se quiere exâminar, i ésta seguirá la razon del número de discos que se hayan colocado de frente en el tubo. Si el objeto, que en este instrumento se llama *la mira*, se presenta mui oscuro, se van quitando de uno en uno los discos hasta que se distinga completamente.

En nuestros números anteriores hemos hecho uso repetidas veces de este instrumento, i como nuestros lectores no estaban prevenidos, acaso no lo habrán advertido: explicaremos de que modo—Desde los últimos números del tomo primero dimos en escribir artículos de costumbres que anhelâbamos por ver reformadas, pero los tales artículos aparecieron al traves de tantas láminas de



cuerno que no fué posible, sinó á mui pocos, percibirlos i aplicarlos. Como conocimos que era tiempo perdido, fuimos quitando discos sucesivamente hasta el punto de asustarnos, la claridad con que *la mira* se iba presentando, i volvimos á colocar de nuevo algunas láminas para que el resplandor no atrajese sobre nuestras pobres cabezas una granizada; pero esponemos francamente, que nunca tubimos la intencion de exhibir como *mira* á persona alguna señaladamente, pues los colores con que pintamos son aplicables á infinitos casos; i no se crea que es esta una nueva lámina de cuerno con que queremos moderar la claridad.

Por el mismo orden que nosotros, hai muchas personas que hacen uso del fotómetro, i por lo regular sin que ellas mismas lo sepan. Colocan su *mira* allá en el fondo, la cubren con multitud de discos, de patriotismo unos, de caridad otros; algunos de obligacion, i de este modo son pocos los ojos que puedan alcanzar hasta *ella*. A veces estos discos adquieren cierta diafanidad, i si en este tiempo acertamos á poner el ojo en el extremo del tubo, veremos el *objeto* cabalito i con todos sus claros-oscuros. Lo que hai en esto digno de nuestra contemplacion, es, ver la manera con que se le presentan al público estas *miras* doradas, resplandecientes como el Sol, que deslumbran é impiden leer la palabra que está escrita en el centro del objeto iluminado, que unas veces es *interés*, otras *envidia*, otras *van-ganza* &^a

Indicaremos el modo de hacer uso del fotómetro con utilidad—Colóquese horizontalmente con el extremo opuesto al que ocupa *la mira* enfrente del ojo izquierdo (si es posible sin pestañear) sostenido con la mano del mismo lado, i con la derecha se irán sacando de una en una las láminas que oscurecían la mira: el ojo derecho debe estar abierto tambien, para que podamos percibir las láminas que se van quitando, i que no se confundan unas con otras. Luego que hemos logrado conocer á fondo los colores del interior del instrumento, debemos escribir aunque sea con lápiz, lo que hemos visto, i por su orden iremos colocando los discos que sacamos. Cuando despues el dueño del instrumento nos haga ver al traves de

todos juntos, su objeto, debemos tambien escribir lo que entonces veamos, para comparar la primera con la segunda mirada. No es difícil despues advertir la diferencia de *miras*, i la utilidad que de tal procedimiento nos queda.

Quitaremos ahora á este artículo todas las láminas que lo harían pasar por un enigma oscuro. De buena fe exponemos, que con él no hemos querido retratar á nadie, i si alguno vé en su conciencia que lo hemos pintado, no diga como Don Cosme “ése soi yó” pues, puede estar seguro que no lo hemos tenido presente, por que nuestro objeto ha sido hacer ver, como dice el P. Varela en su tratado de ética que todos han leído, que en toda sociedad hai patriotas de nombre, generosos por conveniencia propia, i caritativos por el mismo estilo, que dejan de serlo al punto que pierden la esperanza de ser recompensados.

PARÁBOLA SEGUNDA.

En la misma Ciudad donde vivia nuestro conocido el Sr. David Obregón, desempeñaba el cargo de Juez Don Clemente Valdabrinó; i teniendo que fallar en un litis, se encontró en un terrible aprieto, pues la justicia parecia estar en contra de uno de los litigantes que pertenecia á la clase de los que llamamos *perdona vidas*. Parede que en virtud de una amenaza de este último, la cosa se quedó en silencio, mas no tanto que no se hablase del hecho en varias partes, i una de ellas fué en casa del Sr. David. Desde que Manuelito de Jesus lo supo, se le veia todo el dia en la ventana que daba á la calle, i á cuantos pasaban les iba preguntando: “si una manada de pastores estubiese á cargo de un cordero, i éste por temor de los dientes del lobo se los dejase engullir, ¿tendrian derecho los pastores para quejarse del cordero?”.....Un dia de tantos pasaba por la calle D. Clemente, i el loco sin conocerlo, le hizo la misma pregunta: por el pronto no pudo advertir el sentido de ella, mas cuando al continuar su camino la repitió dos ó tres veces, no tubo duda del hecho á que aludia, i se dijo á sí mismo: “aunque las palabras de este muchacho han salido de su boca tan trasternadas como su cerebro, encierran una verdad que yo no puedo desconocer.”

AVISO.

En la fábrica de sombreros establecida en esta Ciudad, hai de venta un surtido de las formas mas elegantes, i de la mejor calidad. Asi mismo se trabaja al gusto i capricho del comprador; i todo á precios mui cómodos: los Señores que quieran honrar el establecimiento pueden dirigir sus órdenes á R. E.

MENTOR COSTARRICENSE.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale à las 6 h. 15 m.
Se pone à las 5 h. 45 m.
Declinacion Austral 21 g. 30 m.
Dura el dia 11 h. 30 m.
La noche 12 h. 30 m.
La Luna tiene 1 dia.

S. Jose, Noviembre

29 de 1845.

*La Soberania mas afianzada,
i la autoridad mas seguramen-
te establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto qualquiera
descontento general de los
subditos.*

Este Periódico saldrà todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

EXTERIOR.

D. U. L.—Casa de Gobierno Comayagua Octubre 14 de 1845.—Sr. Ministro General del Supremo Gobierno del Estado de Costa-rica.—Recibí i puse en conocimiento del Sr. Presidente de este Estado la atenta comunicacion de U. fecha 5 de Agosto último, alusiva à los enviados que deben mandarse por parte de su Gobierno à la Dieta de Sonsonate conforme al decreto que U. se sirve mandar en copia.—Como el decreto susodicho es en todas sus partes consecuente con los deseos de la mayoría de los Centro-Americanos, i por consiguiente à los del Gobierno de Honduras, éste felicita al Supremo Gobernante de Costa-rica por tan feliz coincidencia, i puedo asegurar à U. Sr. Ministro, que tan luego que se verifique el arreglo pacífico que se promueve con el Salvador i obtenga su ratificacion por ambas partes, mi Gobierno, que ya tiene iguales compromisos con el de Nicaragua i Guatemala, mandará sus Comisionados al punto en que convenga la mayoría de los Estados.—Tales son los sentimientos del mismo Señor Presidente de este Estado, los cuales tengo el honor de transmitirle para conocimiento del de ése, suscribiéndome al hacerlo de U. muy obediente servidor.—
Francisco Cruz.

INTERIOR.

DIRECCION DE ESTUDIOS.

Este Cuerpo que constantemente se ocupa de los deberes de su insti-

tuto, acordó en la Sesion del 24 de Marzo representar à las Cámaras la necesidad i conveniencia de que la enseñanza primaria se ponga bajo el zelo de la Direccion: mandar liquidar i pagar los sueldos que se debian al Catedrático de Filosofia i Gramática de Guanacaste: prestar esperas à la Direccion de Caminos para el pago de mil pesos i suplirle otros mil por cuatro meses bajo las seguridades correspondientes; i manifestar al Supremo Poder Ejecutivo no haber inconveniente para que el Sr. Presbitero Manuel Paul pueda establecer un Liceo en el lugar que crea oportuno.

En la Sesion de 11 de Abril, despues de haber tomado conocimiento de las comunicaciones oficiales del Ministerio, dispuso admitir i admitió la renuncia que de Catedrático de Filosofia i Gramática de Cartago le presentó el Señor Br. Aniceto Esquivel, i la que igualmente le presentó el Señor Rafael Nicolás Gallegos de Catedrático de Filosofia de la Universidad: admitió tambien la renuncia al Tesorero Señor Luciano Paut, i nombró en su lugar al Señor Nicolás Ramirez, i finalmente acordó significar al Señor Gefe Político del Guanacaste serle plausible el que hubiese tomado posesion de su encargo el Preceptor de primeras letras Señor Pablo Villar,

En la Sesion de 22 del mismo Abril tomò conocimiento de algunas comunicaciones ministeriales, i dispuso que la fianza que debía rendir el Tesorero fuese la de quinientos pesos.

En Sesion de 28 del referido

Abril, vistas las comunicaciones recibidas, acordó franquear el patio del establecimiento para una comedia en la función cívica que se aproximaba: declaró sin lugar la renuncia que de Catedrático de Gramática de Heredia presentó el Señor Presbítero Joaquin Flores; i nombró los individuos que debían examinar al Señor Presbítero Raimundo Mora que pretendía encargarse de la Cátedra de Gramática de la Universidad.

En la Sesión de 9 de Mayo, hecha lectura de varias comunicaciones oficiales, acordó adjudicar la Cátedra de Gramática de la Universidad al Señor Presbítero Raimundo Mora por haber sido aprobado en el exámen correspondiente: mandó significar al Catedrático de Filosofía i Gramática de Alajuela no ser en las facultades de la Dirección acceder á su solicitud de que se le franquen algunos libros de los de la Universidad: previno se manifestase á dicho Cadrático el agrado con que se leyó el plan de enseñanza que tiene establecido en las Cátedras de su cargo: nombró las personas que debían examinar al Señor Dr. Nasario Toledo para encargarse de la Cátedra de Filosofía de la Universidad; i nombró inteligentes para el valúo de los libros de la misma.

En Sesión de 31 de Mayo citado, leídas las notas oficiales del Ministerio, acordó el cumplimiento de la que comprende la orden Suprema para que no se permita á ninguno ejercer la facultad médica sinó es presentando sus títulos reconocidos en la forma prevenida en los Estatutos: dispuso lo conveniente con el fin de que el nuevo Tesorero recibiese de su antecesor los caudales, libros i papeles que eran á su cargo: adjudicó al Señor Dr. Toledo la Cátedra de Filosofía á consecuencia del exámen que sufrió; i mandó recojer los útiles de la Escuela de niñas suprimida en el año de 842.

GEOMETRIA DE ESPECULACION.

La ciencia de tirar líneas en todas direcciones es tan comun, que con dificultad se encontrará alguno que no haya sido por lo ménos aprendiz á los

catorce ó quince años de su edad. Lo más singular de esta ciencia consiste en que no se habla en ella ni del *punto*, i de la línea *recta*, materias que solo estudian los simples, los que antes denominamos con el título de aprendices. No tenemos intencion de hablar de éstos, por que no brindan material propio para trabajar un artículo, reduciéndose todos sus conocimientos á dar diez por lo que vale diez. Mas la Geometría opaca de especulación, es la gran quisicosa, la piedra filosofal que ha costado tantos dolores de cabeza á los necios que quisieron buscar fuera de ellos lo que dentro de ellos se hallaba.

La teoría del incomparable método de ganar sin riesgo de perder consiste en los principios siguientes: 1º El camino mas corto para llegar á un punto, (no debe entenderse *punto de honor* que aquí es desconocido) debe tener tantas contorsiones cuantos sean los peligros que se trasluzcan de ser cojido en la ratonera: 2º Toda línea debe ser curva, i la única recta que se admite es la oblicua, pero en ningun caso las paralelas que solo las usan los principiantes que venden ó compran las cosas por su legítimo precio: 3º El Geómetra de especulación debe empezar por desarraigar de su corazon todo sentimiento de delicadeza i vergüenza, pues de lo contrario jamás podrá aprender el método de medir las distancias de los infinitos puntos de ganancia que se le presenten. 4º En fin, el que aspire á la perfeccion no debe reparar en peñillos: al erario, al rico, al pobre, al simple, al despierto, á todos todos debe medirlos bajo el mismo ángulo: el gráficometro de que use debe ser *la astucia*, las piernas del compás *mentira i bajeza*, i por regla la *mayor utilidad* de su parte, con tal de que se siga la ruina de los necios que quieran obrar de buena fé.

Quando llegue el caso de practicar, la regla general consiste en no observar ninguna; ni las del convenio, ni las del honor, ni las de compasion: todas esas antiguallas deben venir á tierra, por que obstaculizarían el vuelo rápido de nuestra fortuna; Que admiracion, cuantos envidiosos de nuestra ventura! ¿Que importa sufrir los remordimien-

tos? ¿No podemos á fuerza de repetidos actos hacernos insensibles á sus mordeduras, i á la critica de los que han quitado todos los discos del fotómetro con que han examinado nuestras operaciones? Con solo subir á aquella altura que se divisa allá, no muy lejos, i desde la cual podemos verlo todo sin que nada se oponga á nuestras visuales, podemos formar nuestras reglas de conducta; i despues bajando sin temor hasta el último grado de la venalidad, armados con el estuche de los antedichos instrumentos, no haya duda de que hemos aproximado la medida al *máximum* de la perfeccion.

Debe ser gran cosa esto de verse uno de la noche á la mañana transformado en otro ser que ya no es el mismo que sufría ayer el insoportable mal de las privaciones, pues solo queda de todo ello un dudoso recuerdo. ¿I esto por que?—Por haber procedido *ex abrupto* en materia de ganancia, por ser profesor de la geometria de especulacion, por no ser un bobo en fin.—¿I no es esta la piedra filosofal? Conven-gamos todos en que si hay algo que merezca el nombre de grandioso acá en la tierra, es la ciencia de que hablamos. Al que se contenta con una justa i moderada ganancia, se le llama en el lenguaje tecnico, pobrete, menguado, aprendiz &^o, i esto por la razon clarísima de que las instituciones de primer órden piden génios de igual altura, que desempeñen con maestria el delicado encargo de profesores.

Cuando prospera el aprendiz, por que obrando con delicadeza i honor parece que el Cielo lo protege, entonces los profesores preparan superficies convexás i planos inclinados, en que resbalan los incautos, i que por lo ménos les proporcionan el partir de utilidades. Afortunada será la suerte del principiante que solo resulte con un brazo ó una pierna quebrada, por que lo mas comun es no volver á levantar de semejantes caidas.

Los signos característicos mas comunes de los profesores, son los siguientes: 1º Dos pequeños exáedros ó cubos de hueso, en cuyas caras estan señalados puntos desde uno hasta seis, i los manejan con mayor destreza que un volatin, ó jugador de manos. 2º Una

convinacion de cuarenta paralelógramos de carton pintado, i en sus extremos ellos hacen ciertas señales que deben indicar cuando se gana ó pierde. Los aprendices los usan tambien á veces, pero ni saben el modo de hacer correr los primeros, ni ponen señal alguna en los segundos.

Señores EE., no nos agrada su artículo de hoy; es una alegoria ininteligible, por que no podemos atinar contra quien se escribe—¿I es forzoso que para que un artículo agrade se dirija contra alguno particularmente?—Indispensable: de lo contrario solo se recibe como una leccion de moral buena solo para conciliar el sueño.—Pues quedamos mas conformes con este resultado, que con la enemistad de los originales cuyos retratos quieren UU. que hagamos. *N.º*

COMUNICADO.

CAFÉ.

Este importante ramo que daría al pais la realidad de rico, está expuesto á ser, á mi juicio el puente que nos conduzca á la miseria, si las Cámaras encargadas de dar Leyes que hagan felices á sus comitentes no toman un doble empeño en protegerle i librarle de la codicia del comercio interior. No es mi propósito herir á los que trafican con este ramo, sinó evitar que los hacendados, no teniendo otros recursos que sus matas de café, se vean en el caso de comprometer su fruto á un precio tan bajo establecido por el comerciante. Todos los años se traen funestas noticias de la mala venta; pero el caso es que el café no queda en el pais. Por el café se han adquirido algunas fortunas i un regular equilibrio en las clases del pueblo: por él se han subido todas las clases de víveres i jornales, i el pobre café no sube á guardar una justa proporcion á mantener esas fortunas i clases medianas. El mal me parece está en ser muchos los que necesitamos dinero i pocos los que se encuentran en el caso de hacer esta preciosa especulacion. Persuad dos mis lectores del objeto ó fin que procuro, i unidos mis votos á los de tantos que sufren por llenar sus compromisos i gastos indispensables, suplicamos á

nuestros sábios legisladores escuchen el clamor universal, estableciendo un Tesoro Convencional cuya riqueza se formase de sumas voluntarias, i que con un premio moderado en favor del tesoro i del contribuyente, se socorriese al hacendado, recibiéndole café à razon de 5 \$ quintal.—Si para estraherlo hemos visto contribuir voluntariamente aun à las Señoras, allanándose de este modo una de las grandes dificultades que se presentaban para venderlo à buen precio, con mayor razon i mas fácil de pequeñas cantidades se puede formar la que debe proteger al hacendado. El café que se recibiese de este se vendería con otra estimacion realizándolo ò enviándolo al extranjero. Otro interesado habló de este negocio antes que yo, i temo no me suceda se me eche en olvido como à él. Para verificarlo seria preciso se ilustrase este asunto por los hombres de luces à fin de formar una reunion de Ciudadanos cuyo empeño fuera solamente dar estimacion à la única fuente de riqueza que tenemos. Desearia que en la Legislacion hubiese un Ciudadano que sintiendo las necesidades que sentimos los del pueblo, no perdiese un momento en proponer una medida de tamaña importancia. Se podría establecer el *minimum* i el *maximum* de la cuota voluntaria à los Benefactores en proporcion à sus facultades i al número de matas de café de los hacendados contribuyentes. En fin, poner los medios para dar principio à la obra es lo que falta, junto con la apertura del camino al Norte de que ha dias oigo hablar=*Un pobrecito hacendado.*—San José Noviembre 26 de 1845.

AVISO.

Se citan à las personas que tuvieren créditos contra la testamentaria del finado Señor Manuel Cacheda, para que por si ò apoderado asistan à la formación de los inventarios, que se comenzarán el día de mañana, i para que ocurran à arreglar sus cuentas dentro de dos meses contados de esta fecha con los Albaceas que subscriben,=San José Noviembre 26 de 1845=Cecilio Umaña=F. Molina.

OTRO.

En la fábrica de sombreros establecida en esta Ciudad, hai de venta un surtido de las formas mas elegantes, i de la mejor calidad. Así mismo se trabaja al gusto i capricho del comprador; i todo à precios mui cómodos: los Señores que quieran honrar el establecimiento pueden dirigir sus órdenes à *Rafael Escalante.*

MORAL.

Una lengua azogada sirve mas que un espejo: éste dice solamente lo que son las cosas, i aquella, lo que son, lo que no son i lo que no es menester. Conviene hacer concha de galapago para no cargarse con la penitencia que imponen las habladurias de los que pasan su vida mano sobre mano. *N. S.*

La moderacion es la piedra de toque de la juventud, asi como el interés del dinero lo es del hombre maduro. Si un joven es circunspecto, puede asegurarse que será buen esposo, excelente padre, i un completo ciudadano.

N. S.

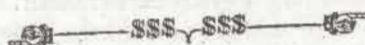
MARITIMA. PUNTA-ARENAS.

Entradas de Buques.
Noviembre 20.

Bergantin Chileno Orfilia, de porte 194 toneladas, procedente de Acajutla, à cargo de su Capitan Sr. Pablo Salvatick, con diez dias de navegacion, conduce de pasaje à los Señores Francisco Solano, Marcos Idigoras, José Castro, Demetrio Iglesias, José Maria Palacios, Estevan Alvarado, Bonifacio Aguilar, Presb^o Ramon Saboride, Bernardo Benereo con cuatro criados, i José Martines con su familia.

Salidas de Buques.
Noviembre 22.

Bergantin Chileno Orfilia à cargo de su Capitan D. Pablo Salvatick para el Realejo, conduce de pasaje al Sr. Bernardo Benereo.



MENTOR COSTARRICENSE.

S. Jose, Diciembre

6 de 1845.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 16 m.
Se pone á las 5 h. 44 m.
Declinacion Austral 22 g. 31 m.
Dura el dia 11 h. 28 m.
La noche 12 h. 32 m.
La Luna tiene 8 dias.

*La Soberanía mas afianzada,
i la autoridad mas seguramente
establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto cualquie-
ra descontento general de los
subditos.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripción se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

ELECCIONES.

N.º 49.—Ministerio de Relaciones i Gobernación.—El Senador encargado del Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto que sigue—“ El Senador encargado del Supremo Poder Ejecutivo del Estado libre de Costa-rica—Por cuanto la Cámara de Representantes ha decretado lo siguiente—La Cámara de Representantes del Estado libre de Costa-rica—Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 104 121 i 148 de la Constitución; i à consecuencia del sorteo practicado en este dia, respecto de los Senadores i Magistrados, ha venido en decretar i—DECRETA—Artº 1º Se convoca á todos los Pueblos del Estado, para que en tres dias continuos desde el 4 de Enero del año proximo entrante, sufraguen para nuevos Funcionarios de los Supremos Poderes, en reposicion de los que se indican en los artículos siguientes.

Artº 2º La Seccion del Paraiso procederá á nombrar un Representante propietario en subrogacion del Sr. Francisco de Paula Gutierrez, i otro Suplente que reemplace al Sr. Modesto Guevara. La Seccion del centro de la Ciudad de Cartago nombrará tambien un Representante propietario en lugar del Sr. Ramon Gomes, i un suplente en lugar del Sr. Agapito Jimenez, i la Occidental de la misma Ciudad, elegirá igualmente un Representante propietario por defuncion del Sr. Presbº Tomas Prieto. La Seccion de Desamparados de esta Ciudad de San José nombrará

asi mismo un Representante propietario en reposicion del Sr. Dr. José Maria Castro, i un suplente en lugar del Sr. Matias Granados; i la de San Juan de la misma Ciudad, elegirá otro Representante propietario que subrogue al Sr. Rafael Ramirez, i un suplente que reemplase al Sr. Casimiro Rojas. La Seccion del centro de la Ciudad de Heredia nombrará un Representante propietario en lugar del Sr. Pio Murillo, i un suplente en vez del Sr. Pedro Murillo. La Seccion Occidental de la Ciudad de Alajuela elegirá un Representante propietario que reponga al Sr. Juan José Lara, i un suplente que reemplace al Sr. Juan Rafael Ramos. La Seccion de Esparza nombrará un Representante propietario en vez del Sr. Presbº Juan Rafael Reyes, i un suplente de que actualmente carece. La Seccion de la Ciudad del Guanacaste nombrará tambien un Representante propietario que reponga al Sr. Manuel Antonio Bonilla, i un suplente que subrogue al Sr. Dr. José Maria Montealegre.

Artº 3º Todas las Secciones electorales del Estado sufragarán para dos Senadores propietarios en reposicion de los Señores Presbº Dr. Juan de los Santos Madriz, i Juan Mora, i un suplente que subrogue al Sr. José M. Jimenez.

Art. 4º Las mismas Secciones sufragarán tambien para tres Magistrados propietarios que repongán à los Señores Juan Gonzales, Juan de Dios Marchena, i Manuel Castro Bonilla.

Comuníquese &c.

Nota. Insertamos el siguiente artículo que hemos leído en la Gaceta oficial de Guatemala, tomado del "Siglo XIX" pues nos parece interesante por la circunstancia de haberse en el tiempo de las elecciones:

APTITUD PARA LOS EMPLEOS PÚBLICOS.

En nuestro concepto, es una verdad de las más evidentes la de que debe buscarse en los destinos públicos, en primer lugar i sobre todo, la aptitud, por que si estos empleos se han establecido para el servicio de la nación, se deben conferir a los que mejor hayan de desempeñarlos. La comparación de los servicios antes prestados es una circunstancia que por interesante no pierde su carácter de subalterna—Que entre dos aptitudes iguales se prefiera al que mayores servicios ha prestado, es tan justo, que lo contrario sería inicuo; pero entre un hombre apto i sin servicios i otro menos apto i lleno si se quiere de éstos, ya toda razon de preferencia cesa. Al interés público conviene que el primero sea nombrado i ante esta consideracion ceden todas las otras.

En el sistema que combatimos, la aptitud es decir, aquel conjunto de cualidades morales que hacen a una persona buena para desempeñar tal encargo, no puede considerarse por que no puede apreciarse ni medirse; i con todo, creemos imposible que se haya tenido el pensamiento de excluirla.—En las carreras mecánicas, en aquellos oficios en que el hábito i la rutina suplen la reflexión, podría acaso concebirse que el más antiguo fuera siempre el mejor; en profesiones inteligentes no es posible tal cosa. Un jóven, con profundos conocimientos en el derecho, con actividad i con honradez será siempre mejor juez, mejor promotor, mejor magistrado que tantos otros que llevan buenos años de no pensar ni trabajar.—Lo mismo debe decirse de todas las otras carreras, i por cierto que no comprendemos por qué en ellas se dé a la juventud inteligente que forma nuestras más dulces esperanzas de reparación, un engaño tan positivo de que solo los últimos lugares pueden ser esperados por ella.—Esto a la verdad, que en todo tiempo i en todo país, nos parecería mal, i en una época en que la miseria ha hecho alejarse de los destinos a cuantos se consideran capaces de subsistir por su trabajo, nos parece que tal máxima será extraordinaria i terriblemente funesta.

El Gobierno, pues, en nuestro concepto debe permanecer firme en su noble proposito de imparcialidad, i su memoria será grata i respetable si demuestra que no ha tenido, mas favoritismo que el mérito, pero el mérito quiere decir siempre aptitud, algunas veces aptitud i servicios, nunca servicios sin aptitud. En una palabra, el Gobierno tiene que sujetar su justificacion a una prueba más difícil que la publicacion de los servicios de los solicitantes, de un destino: debe aceptar el trabajo i terrible cargo de conocer los talentos, i llamarlos al servicio de la nación: está obligado a apelar al juicio público, a someterse a la terrible responsabilidad de la opinion para que ella diga no solo que eligió sin pasion, sino tambien que escogió con acierto.

EDITORIAL.

Satisfactorio es, aun a los de fuera, ver la general disposicion en que se hallan al presente los Costarricenses, por vivir unidos. En cual hasta en los semblantes se manifiesta; todo parece que sonríe a nuestro rededor, han desaparecido las causas de desunion de las familias, i fuera de uno que otro descontento, todos propenden por que se conserve la tranquilidad general i la de los particulares. Algo se asemeja hoy nuestra situacion en quanto a la fraternidad de las familias, a la de ahora veinticinco años: en todos los ángulos del Estado se respira el suave aroma de la paz: en todos ellos se palpa una inclinacion al trabajo durante el dia, i a un honesto placer en las primeras horas de la noche. Una vez las personas de la primera representacion se reúnen en casa de un amigo; allí, sin tocar la conducta de persona alguna, se habla con entera libertad de las cosas más notables del dia: otras veces, las de ambos sexos se divierten en agradables conciertos de baile en que reina la alegría unida a la circunspeccion. Si se trasluce el menor asomo de descontento entre algunos, al instante se convinan todos los amigos para transarlos, i como lo vemos todos los dias, no se necesitan grandes esfuerzos para conseguirlo.

Se siente no obstante una falta. En otros países menos adelantados en poblacion i facultades que nosotros, se disfruta del placer i ventajas que proporciona el teatro, i con todo eso, los empresarios no pierden. Algunas personas que tienen experiencia en la materia, aseguran, que una cierta cantidad de los fondos públicos, empleada en la construccion de una casa de teatro, produciría en alquiler más del doble del interés de un ocho por ciento anual. I aun cuando fuera solo igual a un seis, sería incalculable la ganancia que en moralidad i maneras conseguiría el pueblo. ¿Quién podrá negar que el desarrollo tan portentoso de ideas que se advierte en la Europa es debido en gran parte a las representaciones teatrales? Allí se presentan al observador espantado las terribles i seguras consecuencias del desarreglo de las pasiones: allí, con los colores más

vivos, se manifiestan á los ojos del público, brillantes rasgos de virtud i heroísmo; disponiéndolo insensiblemente á imitarlos cuando llegue la ocasion; i allí finalmente se proporciona á la juventud en que emplear con provecho i con placer un tiempo que pierde degradándose, si lo dedica á otras diversiones menos inocentes.

Algunos rigoristas desaprobarán estas ideas, i debemos estar con ellos todo el tiempo que tengamos representaciones que no se sujeten á una previa censura. Mas, si se lograra plantear un establecimiento formal, en que hubiese un director que supiese escoger las mejores obras que sirviesen al pueblo de guia para conocer sus deberes, que excitasen el entusiasmo por conservar los derechos, é inclinasen á la virtud, no hay duda que sería la mejor escuela en que aquel podría aprender á obrar con rectitud. Una vez que tubiesemos el edificio material, no faltaría quien quisiese encargarse de hacer venir de su cuenta un director que diese lecciones á los que hubieran de servir. Para que este proyecto pudiera llevarse al cabo, sería necesario que la autoridad competente acordase destinar un dia para tratar de la materia, cosa que acaso en muchos años no veremos.

Como puede facilmente deducirse de lo expuesto, i de lo que no cesamos de estar viendo, el atraso que se observa en la generalidad, no proviene de ella, dimana de la pereza i del abandono de los encargados inmediatamente de conducirla á su adelantamiento. Por una parte, los padres no siempre consultan la voluntad é inclinaciones de los hijos para hacerlos tomar algun destino ó estado; de modo que hoy se dedican á una cosa, mañana á otra, i nunca se perfeccionan en ninguna: por otra, no tenemos encargados exclusivamente de la policia, cuyo desempeño no podría estar nunca á cargo de las Municipalidades. ¿Quien es el que hoy vela por dar ocupacion á los huérfanos, i á los que tienen padres desnaturalizados que los dejan en total abandono? ¿A quien se ha dado el encargo de inquirir el modo de vivir de los hijos del pais, i de los que cada dia nos vienen de fuera? ¿I se pensará nunca en edificio para teatro, cuando estas cosas que demandan tanto

zelo están como estan? ¡Ojala sean oídas nuestras quejas por quien pueda remediarlas! Indecible será nuestra satisfaccion cuando á la par de la tranquilidad i de las comodidades de la vida, veamos prosperar la educación.

COMUNICADO. *M.S.*
OBSERVACION RELIGIOSA.

Se está cumpliendo parece lo que tanto tiempo ha se anuncia á Costa Rica. Se miran patentemente los desgraclados sucesos que han pintado los zelosos de la Ley de Dios i de la religion; están ya aunque de un modo oscuro para los incautos i aun para los demás, mirando fuertemente las sólidas i bien fundadas instituciones de la Ley divina i las derivadas de los Santos Evangelios.

En efecto se dejan ver entre nosotros varias personas irreligiosas, de las cuales se van tomando, sino muchas máximas (por que todavia no pueden lograr sobreponerse á nuestros principios,) al menos empiezan á desmembrar á estos con la mayor infamia, poniendo á dudar á unos i á creer á otros, con sus sofismas i mal fundadas ideas. Ellos á título de Señores i alegando sabiduría, quieren que el pueblo aguante i sufra estos hechos tan pugnantes como escandalosos para todos los que profesan la religion cristiana; pero se equivocan, no es esa sabiduría que presentan la que este pueblo debe respetar; es la que el mismo Dios enseñó: no es la que hace hablar i obrar de un modo que no se entiende; es la que nos conduzca por la senda de nuestra felicidad, i aleje de nosotros toda interrupcion, tanto para la vida presente como para la futura.

Por todo se suplica á la autoridad pública, se cumpla con lo prevenido en los artículos 34 i 35 Seccion 3ª de la Constitucion del Estado, pues se advierte que por lo ménos se infringe ya el artículo 142 de la 2ª parte del Código general, sin contar con otras muchas operaciones que practicadas con disfraz, hacen que se extienda la malignidad de sus designios. I sea cual fuere el bien, que bajo otro respo reciba el pais de las personas de que se habla, todo se borrar con-hacerle el peor mal, i de ninguna manera dejará de gravitar sobre ellas el peso de la Ley.—*El Espía.*

Sabanalarga, Julio 10 de 1845.

URBANIDAD.

Cuando se reflexiona sobre las multiplicadas imperfecciones, de la especie humana, no puede menos de creerse que la falta de relaciones con personas bien educadas es la causa de las mayores faltas que se cometen, i que parece que no solamente el evitarlas es la facultad del saber i de los libros; porque todos los dias vemos que con una educacion mui imperfecta i conocimientos mui escasos, se atraen la atencion, confianza i estimacion de todos aquellos con quienes se ponen en contacto, solamente por aquel fondo de esquisita urbanidad que està exactamente calculado para halagar los sentidos i apaciguar el orgullo. Ventajas son estas que el que las posee comunica a los otros el deseo de imitarlas. Por consiguiente, debemos concluir que la educacion escolar desposeida del conocimiento que da el trato del mundo, es como un árbol crecido pero que carece de flores. La posesion ó deficiencia de modales cultos es de mucha importancia para aquellos que querrian pasar por hombres cumplidos.

Sin embargo, estas gracias son de una naturaleza tan delicada, que el que las posee està mui espuesto a perderlas si se familiariza con aquella sociedad en la cual es cosa corriente sufrir las erupciones de las malas costumbres: porque quererlas desplegar entre jentes que ni las comprenden, ni pueden gustar de ellas, es verse obligado a condescender con aquel barbarismo en el modo de conducirse que les es peculiar, i a que no està habituado. Aunque sus costumbres no se adopten por eleccion, se imitan en obsequio de la conveniencia, por aquella fuerza que se hace a seguir sus hábitos, aunque esto sea tan opuesto a nuestro propio gusto como a las reglas de la condescendencia ordinaria.

Esto, pues, tiene por objeto disminuir que la adquisicion de modales corteses puede proporcionar muchas ventajas en la vida: independiente de la satisfaccion que causa ai que los posee, desfierra del espiritu las pasiones turbulentas, i da lugar a cuanto es agradable i atractivo; recomienda i exige res-

peto de otros; no compromete en insignificantes disputas, i destruye la malicia i el rencor por ser incompatibles con sus reglas. Cuando nos encontramos, pues, en capacidad de poder agradar a otros, es fatuidad no convertirla en un estudio particular. Es digno de todo el cuidado que pongamos en conseguirla, por que es un *pasaporte* que nos da admision en la buena sociedad, i que està al alcance de todos obtener si no lo impide el orgullo ó una ignorancia absoluta. Donde quiera que se encuentra el refinamiento de las buenas costumbres nos reconciliamos con el mundo i se disminuye aquel desprecio que algunas veces nos inspira.

Asi es que un hombre con una educacion mediocre, buena indole i sentido comun, si sabe hacer uso de estas circunstancias sin mezcla de vanidad ó afectacion, tiene en su mano en todos tiempos ser, en el sentido jenuino de la palabra, *un hombre humano bien educado i completo caballero.*—T. ***

AVISQ.

En la fabrica de sombreros establecida en esta Ciudad, hai de venta un surtido de las formas mas elegantes, i de la mejor calidad. Asi mismo se trabaja al gusto i capricho del comprador; i todo a precios mui cómodos: los Señores que quieran honrar el establecimiento pueden dirigir sus órdenes a *Rafael Escalante*.

OTRO.

Dentro de nueve dias se rematarà en el mejor postor, la casa que fué últimamente del finado Presbitero Vicente Castro. En los carteles que se fijarán en las esquinas se señalarà el dia i hora del remate.

MORAL.

Hay cosas que son tolerables en un niño, que son reprecisibles en un joven, i que no se sufren en el hombre maduro. Observemos siempre la clase de personas para hacer un justo valor del merito ó demerito de las acciones, en igualdad de las demas circunstancias.—C.**

MARITIMA

PUNTA--ARENAS.

Entradas de Buques

Noviembre 27.

Fragata Francesa Anjelina, procedente del Puerto de Payta, a cargo de su Capitan Don Juan Qutanzón con 9 dias de Navegacion i 14 hombres de tripulacion: su cargamento 4000 quintales de Sal de Sechura.

MENTOR COSTARRICENSE.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 16 m.
Se pone á las 5 h. 44 m.
Declinacion Austral 23 g. 10 m.
Dura el dia 11 h. 28 m.
La noche 12 h. 32 m.
La Luna está llena á las 3 i
58 min. de la tarde.

S. Jose, Diciembre

13 de 1845.

*La Soberania mas afianzada,
i la autoridad mas seguramen-
te establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto cualquie-
ra descontento general de los
subditos.*

Este Periódico saldrá todos los
Sábados: la suscripcion se recibe
en esta Imprenta, i en las Admi-
nistraciones de correos de los
Pueblos, al precio de dos reales
el mes, pagando un trimestre
adelantado. En los mismos pun-
tos se venden números sueltos,
á real el pliego.

DIRECCION DE ESTUDIOS.

En la Sesion de 25 de Junio, tomó conocimiento de las comunicaciones oficiales que hasta allí se habían recibido, i acordó prevenir al Tesorero venda algunos trastos que no es necesario se conserven, solicite una caja de fierro para custodiar los caudales de la Universidad, i provea de los gastos de oficina que la Secretaria incluye en la lista mesal.—En vista de la nota del Sr. Licenciado Lucas Alvarado, se dispuso indicarle que no es en las facultades de la Direccion aumentar el sueldo que en concepto de Catedrático interino de Filosofia de Cartago le señala la ley, i no habiéndose presentado opositores á dicha Cátedra ni á la de Gramática, consultando el espíritu del artículo 136 de los Estatutos, fueron nombrados para lo primero el mismo Señor Alvarado i para lo segundo el Manteista Señor José Prieto, con la dotacion íntegra establecida.—Se mandó requerir al Señor Presbítero Raimundo Mora para que si estuviese en disposicion de encargarse de la Cátedra de Gramática de la Universidad, lo verificase pronto, encomendándola en el interin al Señor Br. Francisco María Iglesias.—Se mandó formar índice de los libros de la Biblioteca, construir el estante en que se han de colocar, i pasar al Tesorero las listas de los sobrantes para que se custodie, con la debida separacion, el dinero de los que se venden.—Finalmente se impuso la Direccion de que por la Secretaria se habia encar-

gado á Europa los Sellos de la Universidad, las planchas para grabar los títulos de Doctores, Licenciados i Bachilleres, ciento cincuenta ejemplares de cada uno, i una resma del mejor papel para esta clase de documentos.

En Sesion de 10 de Julio, previa lectura de las comunicaciones Ministeriales, se mandó decir al Tesorero, á consecuencia de consulta del mismo, no se hiciese novedad en los documentos simples por cantidades pequeñas dadas al rédito anteriormente, i que en cuanto á fianzas se esté á las disposiciones de la ley.—Tambien se dispuso decir al mismo Tesorero, que los reparos que ha notado en las cuentas de su antecesor, serán consideradas cuando se exáminen i glocen las de fin de año; que en cuanto al valor de la caja de fierro se provera con informe del Secretario.—Vista la nota del Señor Presbítero Raimundo Mora en que significa que sinó se había presentado á tomar posesion de la Cátedra de Gramática, era por no haber obtenido la anuencia del Señor Vicario, se acordó suplicar á este indicase si sería asequible obtenerla para en caso contrario determinar lo conducente.

La Sesion de 23 del último Julio fué contraida á la lectura de varias comunicaciones del Ministerio, á prevenir se solicite ó encargue una caja de fierro, cuyo precio fuese mar cómodo que el de la que se ha propuesto al Tesorero, á insinuar al Señor Rector solicite un sustituto que se encargue de la Cátedra de Gramática en

vez del Señor Presbítero Mora para mientras éste puede encargarse de ella, o se provee legalmente, i á proponer á la Municipalidad de esta Capital la conveniencia de que valuado el local i edificio que ahora ocupa la Universidad, se deduzca del valor que resulte una tercera parte en favor de aquella para proveer de edificio donde se reuna la escuela de primeras letras.

En Sesion de 22 de Agosto, leídas las comunicaciones Ministeriales, se tomó en consideracion la de la Municipalidad contestando á la proposicion que se le dirigió sobre edificio, i se dispuso encargar al Sr. Alcalde 2º procediese al valor con citacion del tercer Director i del Síndico Procurador, dirigiendo en seguida á la Secretaría el expediente respectivo.—Se mandó decir al Catedrático de Filosofía de la Universidad, que se resolveria lo conveniente en cuanto á la impresion del curso completo que se propone escribir, i que se encargarán al extranjero los útiles que cree necesarios para la enseñanza de los alumnos de aquella.—I para informarse la Direccion del estado de las Cátedras Departamentales, acordó nombrar comisiones de entre los Socios de la Universidad para que visitándolas hagan las advertencias correspondientes á los Catedráticos i discípulos, i produzcan informe sobre todo.

En la sesion del 28 de Agosto último se hizo lectura de varias comunicaciones oficiales del Ministerio, se nombraron los que debian exáminar al Sr. Licenciado Buenaventura Selva, opositor á la Cátedra de Gramática castellana i latina de la Universidad, i se previno que por la Secretaria se pasasen al Tesorero los libros que debiau venderse, i que se publicase la nómina correspondiente para la debida inteligencia.

En sesion de 30 del mismo se adjudicó al Sr. Licenciado Buenaventura Selva, la Cátedra de Gramática de la Universidad, por haber sido aprobado unánimemente en el exámen que sufrió.

HIJENO.

El arte de conservar la salud tan interesante á todos los individuos de la sociedad i á todas las sociedades del mundo, es con justicia el objeto

general de todos los periódicos, i acaso no hay uno cuyas paginas no contengan algunos consejos ó principios saludables pertenecientes á la higiene individual, ó á la pública.—Los objetos que ésta abraza son de la mas grande elevacion.—La influencia del estado social sobre el hombre, la clase de gobierno, la libertad, la esclavitud, los diversos grados de su conuinacion, creencias i prácticas religiosas, costumbres i leyes sanitarias, construcciones, gimnasios, paseos, lugares de reunion, espectáculos, prisiones, hospitales, comercio, agricultura &c son tantos i tan grandes objetos de atencion que creemos que ni los geométricos que desde el rincón de sus oscuros aposentos viven tirando líneas sobre todos i cada uno de los individuos de la sociedad, ni los físicos que se ocupan constantemente del ascenso i descenso de los líquidos, i de la atraccion i repulsion de los sólidos, ni los náuticos que montan el cabo cien veces al año, ni los patriotas, eternos defensores del orden del trastorno, ni los Phseudo-Jesuitas que hablan á compás con una voz de bemol, ni ninguna clase de la caterva influente en el mundo, es capaz de abrazar tan extenso círculo. ¿Podremos nosotros hacer algo?—Mucho hay que decir en nuestro pais, i aunque no está reservado á nuestra pluma el esclarecer esta materia, tampoco está prohibido, i podremos hacer algunas observaciones en general sobre lo que está á nuestro alcance.

Se remonta á una edad muy remota el aparecimiento de las reglas de higiene en el mundo. Las mas antiguas se encuentran consignadas en los libros religiosos de las primeras edades. Las lociones, las abluciones, la circuncision, la abstinencia de viandas, el ayuno, la secuestracion de los leprosos, la prohibicion de casarse los parientes, no son otra cosa que reglas que se consideraron necesarias á los pueblos del oriente; Dichosos aquellos cuya ilustracion les hace conocer que la conservacion física depende de la práctica de las virtudes, que la salud i el bien-estar de los individuos son las primeras ventajas de un pueblo.

El dogma de la transmigracion de las almas, fué imaginado en la In-

dia para excusar á aquellos habitantes el uso de las carnes tan nocivo para ellos. La cuaresma entre los católicos i el rhamazan entre los musulmanes, es una época de abstinencia para unos i otros en que se procura libertar al hombre de la fatal influencia física de las pasiones que exita una alimentación fuerte. Entre los Caldeos i los Egipcios, las reglas de higiene, segun refiere Sanchoniathon, no fueron otra cosa que leyes civiles. En los libros que se atribuyen á Moisés se encuentran muchos preceptos relativos á la salud de los pueblos. Los Cretenses se conformaban con ciertas reglas relativas al ejercicio, á la comida, al vestido &c. A los Persas se les obligaba en la juventud á sufrir el hambre, la sed, el ardor de el sol, i se les sujetaba á toda especie de ejercicios. El agua era su bebida habitual, i no tenían otro alimento que un pan simple i una especie de requeson.—Si volvemos la vista á la Grecia i consideramos las instituciones de Licurgo, nos llenarémós de admiracion. Las mujeres trabajaban hasta el momento de casarse, con la pujanza de un hombre, i daban así á su Patria hijos robustos i hermosos; las danzas guerreras, los combates cuerpo á cuerpo, i los baños en el Eurotas, les procuraban siempre una salud robusta que transmitían á sus hijos. Los ejercicios diarios mas fuertes, las privaciones mas largas i crueles, la mayor sobriedad, los trabajos mas angustiosos, hacían de cada ciudadano un soldado, ó un héroe. A la edad de dieziocho años un joven arrostraba todos los peligros. La embriaguez era para ellos desechada i su frugalidad era llevada al último extremo.—Quiere decir que habia un extraordinario entusiasmo por la Patria, que aquellos hombres merecian vivir en República i gozar de una deleitable libertad. Si ellos se disputaban á porfia el lugar del sacrificio solo por el placer de morir por su Patria, en estos tiempos se huye, no de la pira donde eran inmolados aquellos héroes, sino de servir al Estado, se huye de contraher la mas pequeña responsabilidad por el pueblo; se huye de trabajar sin salario, se huye aun del hombre virtuoso por indefenso i se sigue al criminal que dá garantias.—No se

piense jamás en instituciones liberales, ni en tener Patria, sia tener virtudes cívicas.—No sueñen en República, los que no se saben sacrificar por ella—el desinterés, el valor, la franqueza, el entusiasmo patrio ¿donde están? Se quedaron en Atenas, en la Grecia, en Roma.—S. C.

COMUNICADOS.

Mi apreciado Sr. Espia:

La observacion de U., me ha hecho pensar mas de lo que yo hubiera creído, en materia de irreligiosidad: vi que efectivamente en la generalidad, no se advertia aquel espíritu de rigorosa devocion que se muestra por éxtasis, i que arrebató el alma haciendola pasear por esas elevadas regiones del Empireo, i dije para mi: son realmente pocos los escogidos. Mas su observacion indica tambien que hai entre nosotros sofistas que trabajan por destruir los cimientos de nuestra creencia, i de aqui ha provenido mi confusion. Como yo no veo patentes *esos desgraciados sucesos que han pintado los zelosos defensores* que U. dice, por que, á la verdad, en Costa-rica nadie cuestiona en esta materia, he pensado que la observacion de U., ó era hija del deseo de vernos á todos extáticos, ó bien que, no obstante el nombre glorioso que U. lleva, no habia espiado sino al travez de los zelos. En efecto, un marido ó amante zeloso, cree ver en la mas indiferente accion, una señal positiva de lo que su imaginacion le pinta. Si la persona zelada escupe, será seguramente para dar un aviso: si no escupe, es por que no ha llegado la hora de la cita. Si está triste, será por que no ha visto al que reina en su corazon: si tiene risueño el semblante, no hay que dudar que ha recibido un biliete amoroso: si está indiferente, es por que esta meditando en su adorado objeto. Si duerme, estará soñando en él; si despierta... En fin, todo lo cree uno ver muy claro cuando se halla exáltado.

Acaso U. tendrá razon en lo que ha dicho por que haya sabido que algun charlatan ha soltado algunas groseras bufonadas; mas permítame U. que le diga que la medicina que U. ha querido

aplicar no la grado de oportuna. Si ha contravenido las leyes que U. cita, su deber como cristiano i como ciudadano lo ponian en el caso de hacerlo comparecer ante la autoridad competente para que se le aplicase la pena que por su crimen merecia; mas el mio me comete tambien á defender á mis conciudadanos de las criticas que la observacion de U. podria grangearles en el resto de la Republica. Lo menos que dirán los que por allá lean la observacion religiosa de U, será: "pues están atrasaditos en Costa-rica, cuando pasan la vida disputando sobre religion, en lugar de cumplir con ella."

Dicimule U. la franqueza con que le habla su respetuoso servidor.—Aguila.

N. G.

AVIS O AL COMERCIO.

En los meses de Marzo Abril i Mayo del año próximo, se hallarán en los almacenes de Puntarenas, cosa de 100 mil quintales Café, que conducirán á aquel Puerto los cosecheros de dicho fruto i algunos comerciantes en pequeño, con objeto de venderlos á comerciantes en grande. De tan enorme cantidad no hay comprometida ni la suma de 30 mil quintales i el resto, que es la mayor parte, sufrirá la baja de precio desde 8 pesos que antes tenía, al de 6 i talvez á 5, por que sinó llegan compradores de afuera, no hay otro remedio que sacrificarlo por lo que quieran los que antes lo compraban anticipadamente en el interior.

Se invita pues, á los especuladores de la República, i á los de las otras á quienes llegue esta noticia, para que no pierdan la ocasion de colocar sus capitales en una mercancia tan segura.—San José Diciembre 7 de 1845.—*Un Cosechero de Café.*

OTRO.

EL Lunes quince del corriente á las doce del día se rematará por los Albaaceas que subscriben, el Establecimiento de Minas en el Monte Aguacate, antes perteneciente á la compañía Anglo Costaricense, i ahora á la testamentaria del finado Manuel Casheda.

Se compone de siete minas, entre ellas la famosa conocida por "del Padre Arias", i la que fué propiedad de los Señores Eusebio Rodriguez i Manuel Mora. Tiene cuatro excelentes ingenios, ya montados i en corriente, con otros dos

sin armar, i la obra muy avanzada de un táladro, que cuando se concluya, habilitará otras varias Minas ajenas; dándole derecho en la mitad de sus productos al poseedor del establecimiento. Este se halla ademas provisto de un abundante surtido de maquinaria de reserva: de herramientas, utensilios i metales para componer ó fabricar cualquiera clase de obra. Está dotado con los ganados necesarios: comprende montes inagotables; i en fin brinda cuantas proporciones se pudieran apetecer para emplear con ventaja un capital en empresas de este jénero.

Los que quieran adquirir mas por menores se servirán ocurrir á la casa del difunto, donde se les mostrará el inventario i se les darán todas las esplicaciones que solicitaren; en inteligencia de que no se admite ninguna postura por menos de treinta mil pesos; pero cada uno podrá proponer los plazos ó condiciones que mejor le convengan, seguro de que los Albaaceas procurarán facilitar el contrato cuanto estuviere á su alcance. San José 5 de Diciembre de 1845.—*Cecilio Umaña. Felipe Molina.*

OTRO.

El Jueves 18 del corriente, á las 12 del dia, se remata la casa que perteneciò al Presbítero finado Señor Vicente Castro.

Tenia ó Solitaria.

Aunque el empleo de la raiz de granado silvestre no siempre ha correspondido á las esperanzas de los médicos, no obstante es el mejor remedio que se conoce contra la solitaria i pocas veces deja de producir buenos resultados.

Si en los niños no es tan eficaz, debe atribuirse á que estos se resisten á tragar las medicinas i á que siendo su estómago mas irritable, provocan con mas facilidad i conservan poco el cocimiento. Debe por lo tanto evitar el médico dar una dosis demasiado fuerte ó un cocimiento demasiado cargado, porque no solo á los niños sino á los adultos les hará vomitar i entónces falla el efecto. Es preferible usar la decoccion de la corteza.

La vispera de hacer uso de este vermifugo se toma una purga. Se hace un cocimiento de dos onzas de corteza de granado silvestre, seca i machacada, en dos libras de agua. Se deja en infusion durante veinte i cuatro horas, se cuece en seguida hasta reducirla á la mitad. Se toma primero un vaso de este cocimiento i á la hora i media otro. Como á la media hora de haberla tomado, empieza á hacer el efecto. Es muy útil humedecer la boca con un poco de azúcar, limon i aguardiente, á fin de quitar el mal sabor i evitar el que se arroje dicho cocimiento.—M. D. N. Y.

MENTOR COSTARRICENSE.

S. Jose, Diciembre

27 de 1845.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale à las 6 h. 17 m.
Se pone à las 5 h. 43 m.
Declinacion Austral 23 g. 21 m.
Dura el día 11 h. 26 m.
La noche 12 h. 34 m.
La Luna está en conjuncion à las 6 i 58 min. de la mañana.

La Soberania mas afianzada, i la autoridad mas seguramente establecida, debe mirar con sobresalto i con susto eualquiera descontento general de los súbditos.

Este Periódico saldrà todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

DIRECCION DE ESTUDIOS.

Este Cuerpo ha tenido los acuerdos siguientes—En la Sesion de 29 de Setiembre, despues de leidos los decretos i resoluciones comunicadas por el Ministerio, se tomaron en consideracion los informes producidos por los Socios de la Universidad, en orden al estado de las Càtedras de Filosofia i Gramàtica de Alajuela i Heredia, i se dispuso lo conveniente: se dió orden para remitir à Guatemala al Sr. Dr. Vicente Herrera, la cantidad de ochenta pesos para hacer venir la estàtua de Santo Tomàs que debe colocarse en el general de la Universidad: se dispuso comisionar al Sr. Ingeniero Mariano Montealegre para que levante el plano del edificio de la misma Universidad que se ha de construir lo mas presto posible, i se declaró sin lugar la solicitud del Sr. Francisco Martines de que se le admitiese à una conferencia para continuar en el oficio de curandero.

En la Sesion del 16 de Octubre, habiéndose tomado conocimiento de varias comunicaciones ministeriales, tambien se leyó el informe de los Socios de la Universidad sobre el estado de las Càtedras de Filosofia i Gramàtica de Cartago, acordándose en consecuencia lo conducente: se autorizó al Sr. Rector para comprar un Misal que es necesario haya en la Universidad: se dispuso exítar al Sr. Jefe Político para que devolviese el expediente de valuo del edificio que se le recomendó anteriormente: se mando exítar à los Señores

Dr. Toledo è Ingeniero Montealegre para su concurrencia à la Sesion que debia celebrarse el 22, con el fin de fijar las baces para formar el plano del edificio del establecimiento; i se dió orden para que el Tesorero pudiese vender un poco de tierra suelta que existe en el local del mismo establecimiento.

La Sesion de 22 del referido Octubre tuvo por objeto: 1º la lectura de algunas comunicaciones del Ministerio: 2º la del expediente de valuo del local i edificio actual de la Universidad, quedando suspensa la resolucion para la Sesion siguiente: 3º el acuerdo sobre baces para formar el plano del nuevo edificio que se ha de construir, i se cometió la operacion à los Señores Dr. Toledo è Ingeniero Montealegre; i 4º otros asuntos interesantes, mandandose que para tratarlos hubiese sesion otro dia.

En Sesion del 23 se dispuso: 1º ocurrir al Supremo Poder Ejecutivo suplicandole se dignase mandar adjudicar por su valor à la Universidad la Casa que fué del Sr. Gregorio Guerrero para entregarla à la Municipalidad de esta Capital, à fin de que se pase à ella la escuela de primeras letras, como está convenido ya anteriormente: 2º librar patentes de Socios de la Universidad à los Señores Pablo Alvarado, Eduardo Ruiz, i Br. Isidro Reyes: 3º comisionar à los referidos Ruiz i Reyes para visitar la escuela de primeras letras de Guanacaste, i que informen en consecuencia el estado en que estubiese: 4º nombrar los individuos que debian practicar los exámenes periodicos en las Cà-

tedras de la Universidad, los que debían entender en los de las de Cartago, Heredia i Alajuela, i los que habían de presidirlos, todo conforme á los Estatutos, señalando á los que hubiesen de trasladarse de un punto á otro la dieta correspondiente: i 5º declarar que los sueldos de los Catedráticos deben computarse por el año literario i no por el común.

En la Sesion del 31 se leyó una comunicacion ministerial, i con mérito á otra del Catedrático de Alajuela sobre no haber admitido el Señor Pablo Alvarado el nombramiento de exáminador, i constando que aun no quizo tomar en su mano el pliego que contenía dicho nombramiento i el de Socio de la Universidad, se acordó reemplazar el primero i borrarlo del catálogo de los individuos del establecimiento una vez que vió con desprecio los votos de la Direccion.—Se previno indicar al mencionado Catedrático, que era preciso su informe sobre si todos sus alumnos pretendian graduarse por suficiencia para resolver: se reemplazó el nombramiento de uno de los exáminadores de Filosofia i otro de Gramática de Cartago, i con vista de una nota del Catedrático de Filosofia de la referida Ciudad en que manifiesta algunos inconvenientes para que los exámenes se practicasen por el orden prevenido en los Estatutos, se acordó decirle que no había facultad en la Direccion para alterar en manera alguna lo que ellos disponen.

Sesion del 28 de Noviembre.—Se dió principio por la lectura de las comunicaciones del Gobierno, i se resolvió en seguidas: 1º prorogar á la Direccion de caminos el término para la devolucion á las rentas de la Universidad, de dos mil pesos que tiene el fondo de aquella: 2º insinuar al Catedrático de Filosofia de Alajuela que para los grados que pretenden sus alumnos debe observarse lo dispuesto por la ley: 3º tener por separado de la Cátedra de Filosofia de Cartago al Señor Licenciado Lucas Alvarado; i 4º pedir informe sobre el número de niños que halla en aquella Ciudad que puedan cursar esta facultad para arreglar su enseñanza con la formalidad debida.

En Sesion de 29 del mismo se mandó convocar la Universidad para

que en la mañana del 7 del próximo Diciembre se procediese á la eleccion de los individuos que en el año de 846 han de componer la Direccion de Estudios, disponiéndose así mismo que el primero del inmediato Enero se distribuyan los premios entre los estudiantes que se han distinguido.

AL PUBLICO.

Con motivo de haber cerrado el Señor Intendente General el salón donde se hallan las Imprentas del Estado, desde el 15 hasta el 22 del presente, ha corrido la voz entre algunas personas de que "el Director había sido despojado" i como esta palabra tiene no se que de amargo, me creo en la necesidad de desvanecer los juicios que respecto al cumplimiento de mi obligacion pudieran formarse.

En la mañana del Viernes 12 del corriente me dirigí á la oficina del Ministerio de Hacienda, i solicité permiso para pasar al día siguiente por la tarde á la Ciudad de Heredia, i permanecer allí el Lunes inmediato, manifestando que dejaba suficiente material para que trabajasen los oficiales toda la semana en el número que debía salir el 20.—Obtenido, verifiqué mi viaje, i regresé el citado Lunes por la noche. En la mañana del Martes el oficial 1º me informó de que la llave de la oficina la tenía el Señor Intendente, quien había mandado salir el día anterior á los oficiales 3º i 4º junto con los aprendices. Fui al instante á saber los motivos de este proceder, i como no obtuve muy buen recibimiento, tomé el partido de salir de prisa, dar parte al Ministerio, i retirarme á mi casa donde he permanecido hasta el 22. En este día recibí del mismo Ministerio una nota en que se me llama para que de nuevo me encargue de la Direccion, i anunciándome que todos los empleados de esta oficina han sido i son dependientes inmediatos del Gobierno.

Si por alguna orden que se me hubiese comunicado, ó por cualquiera otro motivo hubiera siquiera sospechado mi dependencia del Señor Intendente, no hubiera dudado un momento en solicitar de él la lizecia de realizar mi viaje, pues no he dado nunca pruebas

de tan grosera i torpe desatencion. Por lo mismo, me fué sumamente sensible verme reprender como á un chiquillo, sin haber faltado en la mas leve de mis obligaciones; i para librarme del cargo de aturdido ó de orgulloso, hago al público esta manifestacion.

RAFAEL NICOLÁS GALLEGOS.

ERA UN SUEÑO.

No hai duda, que es envidiable la situacion del redactor de un periódico: los trabajos solo duran los primeros dias, i despues ya todo se convierte en intolerables amarguras. Sus pensamientos se los absorbe todos el cuidado de "como se recibirán los artículos que están ya en la prensa: sobre que asunto convendrá escribir para el siguiente número: en que forma se podrá decir lo que se quiere decir: si resultará mui largo; si mui corto; si lo criticarán; si lo contestarán" & &—Mas todo se sufre con paciencia si ha sido uno mismo el imbecil que escribió el artículo contestado. Pero sucede alguna vez que á alguna persona le parece necesario decir "mi pluma es mia i la responsabilidad de otro, allá vá ese artículo" i tal vez se parece el estilo al del editor, ó no se parece, i se asegura que el "remitido" se le puso para librarse de dares i tomares, i queda uno en acusativo i ablativo. Mas de una vez ha sucedido esto.

Como unos treinta dias ha, llegó un Sr. (*historico*) con grande empeño para que se le insertase un artículo: el volumen sería de unos seis pliegos de letra menuda, amen de varias entrecolumnaduras. La llegada de un refuerzo de caballeria bien equipada al campo de batalla cuando ya se vá á perder una accion, no causa tanta satisfaccion al General en Jefe, como la que entonces sentia: era miércoles, i un solo renglon de original no había.—El cielo lo ha enviado á U. Sr. en buena hora—Me alegro de que no haya obstaculo para la insercion, dijo muy satisfecho, i deseo que ni una coma se le cambie: está redactado á mi entera satisfaccion, i U. verá una cosa en regla.—Se despidió, i no se habian pasado diez minutos cuando ya se trabajaba en él. Lo mas admirable fué que por la tarde ya habia

circulado. I bien, ¿quien ha hecho las correcciones? ¿De qué trata el artículo? Nadie daba razon. En esto una escolta llega á la puerta de la Imprenta. El que la mandaba presenta la orden de prision, i fué presiso seguir de frente al paso regular.

Entramos en un salón algo oscuro: el Juez ocupaba su asiento, i á un lado estaba el escribiente—*Juez.* Está U. condenado á destierro, por el largo, enfadoso, i terrible artículo que ha publicado hoy—*Preso.* Yo probaré que no he sido el autor, i que ni sé de qué trata—*Juez.* ¿No sabe U. de qué trata? Pues lo compromete á U. altamente. Habla de las ventajas que pueden sacarse de desterrar la mitad de la poblacion al Norte, i la otra mitad al Sud, (*supuesto*): habla de los vivos i de los difuntos: de los novísimos, de intolerancia & & (*historico*.)

Fuí conducido en seguida á un oscuro calaboso, i encontreme allí con un compañero de infortunio. Al verme entrar se me acercó, i saludándome me preguntó el motivo de mi desgracia—Es mui comun, me dijo despues que le di razon de todo, ver á un pobre inocente comprometido por los estravios de un genio arrogante, padecer solo, sin que al que lo comprometió se le dé un pito de ello. Aquí donde U. me vé, puedo servir junto con U, de v. g.: cierto sugeto me empeñó á seguir un litis, se cambió el buen aspecto que presentaba el negocio, i por fin he salido cargado en las costas, i dando gracias á Dios de escapar con el pellejo i las costillas—Se retiró dicho estó, i ya solo me ocupé de mi presente situacion.

Sin saber como, media hora despues caminaba mui caballero en una mula, con guardia de honor, i sin saber á donde ni por qué. En esto la mula tropezó, i al caer por las orejas, i antes de llegar al suelo, por mi dicha di un grito i terminó la pesadilla—Observé entonces que efectivamente la critica i responsabilidad de los comunicados solo carga sobre el editor, i siendo así, me dije á mí mismo: conviene exitar á los particulares que quieran omarse el trabajo de redactar artículos de instruccion pública, para que lo hagan sin temer, i para ello no debe

exigírseles la firma; por que si el artículo puede comprometer bastará que no se inserte; i si trata de agricultura, de higiene, de urbanidad, ó de física, ¿para que necesita estar firmado? puede correr como editorial. Se logran á un tiempo dos ventajas: 1^ª no habrá compromiso del editor con el escritor para la insercion de las antedichas cosas en regla, pues no sabe aquel quien sea este; i 2^ª algunas personas que desean hacer algun servicio á su pais escribiendo sobre materias útiles, pero que no quieren que su nombre se sepa, lo verificarán sin rezelo. N. G.

UN CADÁVER SIN CORAZON.

Un diario de Madrid publica la siguiente curiosa noticia:

Como nuestros lectores saben, en el Colégio de S. Carlos en esta corte hai una sala destinada para que los discípulos estudien el organismo del cuerpo humano; esta sala es clara i espaciosa; en derredor tiene de trecho en trecho grandes mesas de piedra, i en cada una de estas mesas hai constantemente en cierta temporada un cadáver, á mas de los que suelen estar como de repuesto tendidos á un lado en el suelo. Estos cadáveres son de personas de ambos sexos muertas en el antiguo hospital general, desde donde los bajan para el gasto diario, digamoslo así.

Dias pasados bajaron los mozos destinados al efecto varios cadáveres, de uno de los cuales se apoderaron algunos alumnos, poniéndose en derredor de la mesa, armados con sus correspondientes aparatos de diseccion. Parece que estos alumnos trataban de estudiar ciertas visceras del pecho, pero sea de esto lo que se quiera, lo cierto es, que disponiéndose para el acto, ábren el cadáver por el esternon, le ponen en descubierta lo interior del pecho, miran i ¡cosa singular! aquel cadáver no tenía corazón.

Fácil es de figurarse el asombro de los circunstantes; durante un momento permanecen inmóviles como heridos de un rayo; al cabo de algunos momentos se recobran, i audaces, como todos los hombres que investigan la naturaleza, ellos no dudan que la natu-

raleza ha querido jugar en aquel hombre una chanza á la ciencia, pero la ciencia no consiente chanzas; vuelven al cadáver, lo revuelven, lo exáminan: aquel hombre tenía el corazón en el lado derecho; orgullosos con la victoria, persiguen á la naturaleza derrotada, exáminan mas i mas; aquel hombre tenía en el lado derecho todo lo que los demás tenemos en el lado izquierdo; era un hombre al revés de todos los hombres; era una antítesis viva i ambulante, era superior en una cosa á todos los hombres: era zurdo hasta el corazón, i así como otros tienen atravesada el alma, aquel tenía el corazón atravesado.

Como es de suponerse, la noticia de este fenómeno corrió como una exálcacion por todo el colégio; inmediatamente llegó á oídos de los profesores. Estos exáminaron el cadáver, i confirmaron todas las observaciones de los discípulos. Este es, hemos oido decir, el cuarto ó quinto caso de esta especie que se ha notado en el jénero humano.

(Del Comercio.)

MARITIMA PUNTA--ARENAS.

Salida de Buques
Diciembre 11

Fragata Francesa Angelina con direccion al Puerto del Realejo.

Entradas de Buques
Diciembre 20

Bergantin Goleta Paquete de Cobijas de Nacion Chilena, de porte de 155 toneladas, prosedente de Valparaiso i con escala al Puerto de Lamballeque, á cargo de su Capitan Don Pedro Santrop, con diez hombres de tripulacion i dieziinueve dias de navegacion. Conduce de pasajeros á los Señores Joaquin Mora i Paulino Narvaez.

Diciembre 21—

Goleta Nacional Aglae, de porte de 27 toneladas, prosedente del Realejo á cargo de su Capitan Sr. José Maria Lemer, con doce dias de navegacion i seis hombres de tripulacion, conduce de pasajeros á los Señores Pedro Avila, José de Jesus Fernandez i una hija, José Maria Ugarte i Francisco Cuello.



MENTOR COSTARRICENSE.

San Jose, Enero

3 de 1846.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 17 m.
Se pone á las 5 h. 43 m.
Declinacion Austral 22 g. 50 m.
Dura el día 11 h. 26 m.
La noche 12 h. 34 m.
La Luna tiene 7 dias.

*La Soberania mas afianzada,
i la autoridad mas seguramen-
te establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto cualquie-
ra descontento general de los
subditos.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, á real el pliego.

JUSTICIA.

Mucho se ha dicho ya sobre el estado en que se halla su administracion entre nosotros, pero aun no estamos satisfechos. El motivo de tal inconformidad es, que aun no vemos el menor síntoma de mejoría, despues de haber multiplicado i casi agotado las recetas, i que teniendo una persuacion íntima de los males que se nos han de seguir indefectiblemente, advertimos que es todavía tiempo de precaverlos. La moralidad del pueblo, semejante á la actividad paralizada de un joven enfermo, es mui susceptible, al presente, de reanimarse, i volver á servir de guia de sus operaciones; mas si el tiempo pasa, las medicinas que despues se apliquen solo lograrán aniquilarla. El miembro canceroso que no se separa del cuerpo en tiempo oportuno, mui breve contágia á los otros, i entonces, ¿que utilidad podría sacar el pasiente de todos los instrumentos de la cirujia? Hoi tenemos un pueblo dispuesto á mejorar de costumbres con tal que haya quien sepa i quiera administrar la justicia con rectitud é imparcialidad: dentro de tres años será difícil, i dentro de otros tres imposible. Cuando una parte de una poblacion (aunque no sea mas que una centesima) toca en el extremo de relajacion, i no encuentra ningun obstáculo para continuar en ella, las restantes al principio indican repugnancia, despues toleran, en seguida imítan, i á continuacion superan, sino todas la mayor parte de ellas, á la primera en grados de corrupcion. Más no tenemos intencion de hacer de

este artículo una platica doctrinal, i el objeto que nos hemos propuesto al titularlo "Justicia", es el de reclamarla de los Supremos Poderes, para que ellos mismos, i las personas que de buena fé desean los progresos del Estado, no vengán á quedar con el tiempo vajo el azote de la perversidad.

Un pais sin Policia es como un reloj sin muelle, i por desgracia entre nosotros no la hai. Hace mucho tiempo que el progreso que ha tenido Costarica en otros conceptos, la esta reclamando: los propietarios, los pobres, los naturales, los extranjeros, todos preguntan ¿por que no hai policia? ¿por que no se nombran agentes que, estando bien dotados, puedan desempeñar con asierto este encargo?

Con mui sólidos fundamentos estan aguardando los hijos de este Estado que las Autoridades Supremas fijarán sus miradas con interes en una materia que tanto lo exige. Inter no esté arreglada la administracion de justicia, no debemos contar ni con tranquilidad, ni con propiedad. Una vez establecida en sus partes principales, tendremos quien cuide del aseo de los lugares publicos, i los particulares tendrán quien los estimule á procurarlos en el interior de sus casas i haciendas. En estas se advierte un total descuido en el tiempo del beneficio del café. No se lavan las pilas, no se da fuego á la cascara, i las fermentaciones que se producen de aglomerarlas en el estado de humedad, levantan neblinas pestilentes que á veces impiden la respiracion, i ocasionan enfermedades

peligrosas. Ya hablaremos con más extensión de esta interesante parte de la higiene.

Precisamente, uno de los motivos por que nos hemos propuesto hoy tratar de la administración de justicia, i consiguientemente de la Policía, ha sido el de hacer una ligera insinuación sobre la necesidad que se siente ya de establecer Serenos que impidan los desórdenes, i pongan á cubierto la propiedad de los particulares. En cuanto á lo primero, sabemos con alguna certeza que en varios de los principales pueblos hai cuadrillas de perversos, capitaneadas por dos ó tres, que se pasan la mayor parte de la noche incomodando al pacífico vecindario con pleitos unas veces, otras entrando á los solares á romper muebles i ventanas, i causando otros daños por este orden. Si hoy es despreciable por limitado su número, antes de poco tomará incremento, i no será empresa de poco trabajo el destruirlo.

Pero el riesgo que corre la vida é intereses de los propietarios, es por si sola suficiente razon para que debamos pensar con seriedad en poner en planta el proyecto de los Serenos. No hai mas garantía que el valor i fuerza personal que defiendan á cada uno; i siendo el peligro tan positivo, pocos serán los que se nieguen á contribuir mensualmente con alguna pequeña parte que sirva de ayuda al fondo que para tan benéfico objeto se establezca.—Indecible será nuestra satisfacción si algun dia vemos realizarse nuestros deseos, i con el mayor entusiasmo daremos publicamente las debidas gracias á las Autoridades que lo procuraron. N. G.

REMITIDO.

Primer Cordonazo del Lego Fray Manuel Coto en forma de alocucion.

Amados en Jesucristo hijos de Costa-rica.

COMO por experiencia conozco las penas que se sufren en la clausura, no he podido menos que compadeceros al saber que vosotros estais tan encerrados ó encerrados en vuestro territorio, así como yo lo estube en mi Santo Convento sujeto al capricho de duros Guardianes que me impedían sa-

lir al siglo á proveerme de cuanto se carece en una triste i pobre selda. Ha llegado á mis oídos reverendos la alarmante noticia de que el café ha bajado su valor, al tiempo mismo que en Europa crece la demanda de este precioso artículo en donde corre á un alto precio. No me ha sorprendido menos el fingido desgano de los compradores, i el sistema que se han propuesto de no hacer contratos en el interior, para obligaros á venderlo en Punta-arenas por el precio que á ellos les acomode; pues en pescandoos allí, *nulla est redemptio*.

Estos males que ya pesan demasiado sobre vosotros, provienen de no tener puertos ni caminos al Norte que den salida cómoda al café. Estais enclaustrados, i lo peor es que en este encierro no haceis, hijos míos, el papel de Guardianes, provinciales ni jubilados, sino el de Legos iguales á la reverencia que os habla en esta vez; i como os falta la competencia de los compradores, ellos han de señalar el precio á vuestras cosechas. Observad que las ganancias que á vosotros os pertenecen se las dividen los pocos especuladores que llevan el café á la República de Chile, con los comerciantes que allí lo compran para conducirlo despues á Europa. Si este fruto saliese por el Norte ahorrariais la ganancia que hacen las casas de Valparaiso, por solo pasar los cargamentos de una mano á otra, i es claro que lo que ellos ganan inutilmente, refluiría en beneficio vuestro. Sin este largo extravío que hace tocar los buques en Valparaiso para montar despues el cabo, los comerciantes Europeos tendrían mui á mano en los Puertos del Norte en el Atlántico, el surtido de café que necesitan, i todos vendrían á comprarlo á Moin; pero son mui pocos los navegantes que pueden resolverse á una larga i penosa navegación por cabo de Hornos, i por esta causa solo aparecen en Punta-arenas los pocos buques que de intento se piden al comercio de Chile. No hai duda, todo esto proviene de vuestra clausura, i si este mal sigue no podeis figuraros las terribles consecuencias que os han de sobrevenir. Notareis que todos los frutos i jornales han doblado i triplicado su valor, i que el café debiendo conservar el nivel con los demás productos

permanece abatido. Esto solo puede suceder por efecto de una violencia que lo comprime, obligándolo á conservar un valor que está en razon inversa del que tienen los otros frutos. ¿Cual será pues la fuerza que abate el precio del café? Es, hijos míos, la clausura, el estar encerrados, la falta de concurrencia de buques en el Puerto del Sur, en el Pacífico i de comerciantes extrangeros; es finalmente la ganancia inmerecida que hacen las casas de Chile á vuestra costa.

Una vez que se conoce el mal, es ya mui fácil, señalar el remedio, i el que se me ocurre, me parece á propósito. Sabreis hijos míos, que cuando el R. P. Guardian estaba de mal humor, gustaba de mortificarme trancándome la porteria para impedirme que hiciese la cuesta que me socorría; pero discurrí, que para salvar este cerco, mejor podia decir sitio Guardianezo, no habia que hacer mas que entrar por la Iglesia, salir por la puerta del perdon del Norte, i echarme por esos mundos de Dios á correr las calles que me eran tan gratas, tan útiles i placenteras; en efecto me salió mi cálculo por que creyendo el R. P. Guardian que yo me ocupaba dentro la Iglesia, en los oficios de costumbre, tenia tiempo para dar mi paseo ordinario por toda la Ciudad: este fué el expediente que tomé para salvar el cerco Guardianezo, i es el mismo que os propongo para que salgais de vuestro encierro. Compond el camino de Matina, i los miles de buques que llegan á las Antillas, tambien tocarán en vuestro Puerto de Moin, i cuando los Reverendos de Chile esten esperando que les llebeis vuestra contribucion anual en café barato, se la jugareis mui buena, vendiéndolo en Moin á doce pesos al contado. Este es vuestro verdadero interés, i mientras no os veais en este caso no podreis ser felices; al contrario sereis un buci que ara el campo, no para su provecho, sinó para utilidad de su amo. Si hijos, no lo dudeis que Frai Manuel os lo asegura. Compond el camino del Norte, buscad otra puerta, no de perdon, como yó la hacía en mis tiempos de encierro, sinó la puerta de salvacion, por que de lo contrario perecerán vuestros cafetales, si han de seguir pereciendo vuestras cosechas á un vil precio i en-

tónces ¿que será de vuestro pobre Frai Manuel que vive de vuestras liberalidades cuando por fuerza esteis de observantes del solemne voto de pobreza? Esta idea me estremece.

Para que vosotros mismos forjeis vuestra ruina, se os hace creer por algunos que es impracticable la composicion del camino de Matina. Se os inculea por los interesados en vuestra miseria, que sería mejor el camino i Puerto ageno de San Juan, i á este tenor se alegan varias sin-razones que la prudencia exíge no se refieran, i todo se hace para diferir el día de gloria que resultará con el vencimiento de las dificultades que siempre nos han detenido, para de este modo seguir esplotando vuestras cosechas, un año tras otro, á un precio miserable como vosotros mismos lo estais palpando. Cerrad los oidos á estas voces *averte oculos iniquitatis*, i trabajad vosotros mismos en vuestra felicidad, por que solo á vosotros os incumbe.

Ya se vā trasluciendo el misterio del precio que ha tenido el café de Costa-rica en la plaza de Valparaiso, precio que tanto se trata de ocultar ¿quien lo creyera! A trece pesos ha corrido nuestro café en aquella plaza, i con todo eso no sube ni en un centavo mas, el valor en que aqui se contrata. De siete pesos valor en Punta-arenas, á trece en Valparaiso, hai una ganancia casi de ciento por ciento, i con todo, los comerciantes Ingleses que de aquella dicha plaza lo llevan á Europa, hacen otra exórbitante ganancia vendiéndolo por mas de veinte pesos quintal. De esto deducireis que á vosotros que sois los dueños i productores de este artículo, no os queda otra ganancia que las cáscaras que forman el residuo de la cosecha. ¿Notais pues la diferencia de precio que tiene vuestro café, segun el Puerto por donde sale? ¿Será lo mismo sacrificarlo á siete pesos en Punta-arenas, que venderlo á doce en Moin? Calculad tambien, ya que no sois legos como yo, que acercándose la cosecha á una cantidad de cien mil quintales, su valor en el Puerto no baja de setecientos mil pesos, i que ésta tan enorme suma no puede abrazarla el pequeño i naciente comercio del pais, por que todos los co-

merciantes juntos no tienen otra igual cantidad que permutar; de lo que se sigue que habiendo mas vendedores que compradores necesariamente aquellos darán su cosecha por lo que ofrecen estos. Falta pues, la concurrencia de los comerciantes de afuera que levanten el precio abatido de vuestro aromático i precioso café, pero esta concurrencia de que tanto necesitamos, no la veremos por el Puerto de Punta-arenas.

Figuraos siquiera por un momento que pudieseis remitir en este año vuestra cosecha por el Norte, i que perspectiva tan halagüeña! Sacaríais de ganancia medio millon de pesos mas, de lo que reportais actualmente por el Sur. Esta es la diferencia que hai de siete pesos en punta-arenas a doce en Moin, suponiendo la cosecha de cien mil quintales. De paso notad que recibiríais medio millon de pesos anuales que ahora perdéis i que esta gran cantidad repartida en los cosecheros, arrieros i comerciantes, seria un fecundo rocío que animaria vuestras fincas repartiendo por do quiera los gozes, comodidades i placeres de que ahora careceis. Medio millon mas de pesos, distribuidos en el Pueblo, forzosamente han de mudar su condicion. Estará mas alimentado, mejor vestido i aseado, no temerá reproducirse, i finalmente podrá sostener los gastos de la enseñanza que lo debe perfeccionar. De todo esto os privaís por permitir que vuestro café salga por el Sur para que las casas de Valparaiso reciban esta ganancia con pérdida de los comerciantes i agricultores del Pais; dejamos pues de ganar medio millon de pesos extrayendo el café por el Norte para que lo ganen los comerciantes de Valparaiso, por solo pasar vuestras cosechas de una mano a otra. Medio millon de pesos mas, que ahora perdeís, darían recursos abundantes para componer el camino de Matina que consta de diezinueve leguas medidas, que es una distancia igual a la que hai de Carta, a las minas del Aguacate, i en tan corta estension de camino podreis hacer una magnífica carretera, no maçadamizada, sino de cal i piedra como las antiguas de los Romanos.

Yá me figuro, yo vuestro lego, que encumbrado en uno de los cerros del camino de Matina, estoi observando el comboi de dos mil carros cargados de café, i que estaciado al contemplar vuestra felicidad, con los ojos entrecerrados de sonrixa, i con el semblante entre alegre, humilde i serio, asi, tal cual vosotros me conoceís, transportado de placer, levanto mi reverendo brazo para echaroos mil bendiciones acompañadas de mis profundas i acostumbradas cortesias, i que os estoi diciendo: asi hijos míos ¡sed felices! ¡dichosos de vosotros! que os vale mas pasar por el manguillo, no mui oloroso de Frai Manuel, que no por las bolsas inglesas de Valparaiso.

Dado en Cartago i firmado en las ruinas del Santo Co. yento de N. P. S. Francisco, por su humilde Lego Frai Manuel Coto, el día dieziseis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta i cinco.

COMUNICADO.

El Público carece de una noticia importante, i seria mui acertado para satisfacer su curiosidad que los Señores Administradores de las Aduanas remitiesen todos los Jueves a esta Imprenta por conducto de la Intendencia General una copia minuciosa de las liquidaciones que forman a los comerciantes, expresando en ellas las personas a que pertenecen, el valor que hayan merecido las mercancías, la calidad i porcion de estas, el Puerto por donde fueron introducidas i la utilidad que dejaron al Estado por derechos de importacion. Nos atrevemos en punto tan importante a llamar la atencion del Supremo Gobierno, a fin de que se sirva expedir las correspondientes ordenes para que se haga efectiva la publicacion de unos documentos que necesariamente deben someterse a la censura publica, no porque haya hombre tan violento que se avance a pensar que semejantes piezas carezcan de las formalidades de lei; mas si, porque conviene a los intereses de nuestro paciente Comercio i a los del Público entero, tener un conocimiento exácto de los articulos de mas consumo en el Pais. Suplicamos pues igualmente al Sr. Intendente General desplegue todo su zelo en asunto de tanta entidad.

AVISO.

Se venden cerca de 19. manzanas tierra compuesta con un cafetal de 12600. arboles frutales y un potrero como de 8. sin patio, en la cantidad de 7500. \$. El que quiera ajustarlo hablese con la que suscribe.—Ana Maria Porras.

OTRO.

Con el presente número da principio el primer trimestre de este año. Los Señores que quieran continuar suscritos, entregarán al encargado de distribuir los pliegos, los seis reales que corresponden a Enero Febrero y Marzo, y en los demas pueblos a los Señores Administradores de Correos.

MORAL.

Las aficciones fortifican al alma, del mismo modo que el trabajo robustece los nervios. El espíritu acostumbrado a los golpes de la suerte, se eleva sobre los demás, i adquiere el poder de manejarlos, como un valiente General lo hace con las tropas de su mando.

MENTOR COSTARRICENSE.

San Jose, Enero

10 de 1846.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 16 m.
Se pone á las 5 h. 44 m.
Declinacion Austral 21 g. 58 m.
Dura el dia 11 h. 33 m.
La noche 12 h. 27 m.
La Luna tiene 14 dias.

*La Soberania mas afanzada,
i la autoridad mas seguramen-
te establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto cualquie-
ra descontento general de los
subditos.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliegó.

EXTERIOR.

Las comunicaciones recibidas últimamente del Estado del Salvador por la vía de Punta-arenas que alcanzan a 27 de Diciembre próximo pasado, anuncian la plausible noticia de que el 27 de Noviembre anterior fué ajustada la paz entre aquel Estado i el de Honduras, i que el tratado relativo fué ratificado por ambos Gobiernos el 4 i 5 del mismo Diciembre: que el convenio es equitativo, sin que ninguna de las partes haya perdido mucho en él: que es de esperarse, que una i otra persuadidas de las positivas ventajas de la paz i union, haga cuanto esté de su parte por que la buena armonia no se altere por ningun motivo; i que parece muy adecuada á tal propósito la medida estipulada de que recidan en las respectivas Capitales, agentes mútuos de los Gobiernos contratantes, pues de otra manera seria difícil que la confianza se restableciera, por cuanto en Honduras existen personas desafectas á la Administracion del Salvador, i en este otras que malquieren á la de Honduras.

Nosotros deseamos que restablecido el orden en aquellos Estados, mediante el tratado de paz en que han convenido, se interesen todos los Centro-americanos en dar un dia de gloria á la República, sacándola de la abyeccion en que se halla i haciéndola aparecer hermosa, en medio de las Naciones cultas del Universo.—Estos han sido i son los votos de Costa-rica: así los ha consignado en la Carta fundamental: así lo indica el decreto de las Cá-

maras de 10 de Julio del año próximo pasado, i así lo expresa el convenio celebrado por Comisionados de este Estado i el del Salvador que para conocimiento del público se inserta à continuacion.

TRATADO DE AMISTAD Y ALIANZA ENTRE LOS ESTADOS DEL SALVADOR Y COSTA-RICA en la República de Centro-america.

Deseando los Gobiernos del Salvador i Costa-rica establecer sólidamente la buena correspondencia i amistad que existe entre ambos Estados, han resuelto fijar por medio de un convenio varios puntos, cuyo arreglo dé por resultado la conveniencia reciproca de los dos Estados i el mejor bien para la República. Con tal mira han nombrado, el Gobierno del Salvador à su Enviado extraordinario cerca del de Costa-rica, Señor Marcos Idigoras, i el de este Estado al Señor Joaquin Bernardo Calvo, Ministro de Relaciones i Gobernacion, los cuales despues de haber comunicado sus poderes i de haberlos juzgado expedidos en buena i debida forma, concluyeron i firmaron los articulos siguientes, regulados por las ordenes é instrucciones de sus Gobiernos.

1.º Habrá una paz sólida é inviolable i una amistad i alianza sincera entre los Estados del Salvador i Costa-rica.

2.º Estos reconocen i respetan la Soberania de que cada uno goza actualmente para gobernarse por sí i arreglar su administracion. Ninguno de los dos se injerirá por pretexto alguno, directa

ó indirectamente en los negocios interiores del otro, i se tratarán con la consideración, urbanidad i contemplación que demandan los Estados en la capacidad de cuerpos políticos, soberanos é independientes.

3º En consecuencia, siendo de un comun origen i mirándose como hermanos los habitantes del Salvador i Costarica, gozarán indistintamente en uno i otro Estado de las mismas garantías i derechos que por las leyes disfrutaban sus propios hijos, salvo las disposiciones constitucionales.

4º Los dos Estados contratantes se prometen mutuamente, sin reserva ni excepcion alguna, que los reos de delitos comunes de uno i otro Estado, serán entregados á la vez que sean reclamados en la forma establecida por las leyes: que respecto de los asilados por opiniones políticas, el Gobierno del Estado en que se acojan cuidará i queda en la obligacion de impedirles que inquieten á aquel de donde proceden; i finalmente, que los actos legales, documentos públicos i jurídicos del uno, se considerarán legítimos en el otro, siempre que se encuentren arreglados á las leyes respectivas i debidamente comprobados.

5º En el caso que entre los Estados contratantes hubiere (lo que Dios no permita) algun agravio directo i conocido, se reclamará el procedimiento de que nazca la queja, por primera, segunda i tercera vez, hasta conseguir el restablecimiento de la armonía i buena inteligencia que los dos se han prometido i se prometen. No obteniéndose ésto, ambos Gobiernos se someterán á la decision imparcial del Gobierno de uno de los Estados de la Union Centro-Americana que de comun acuerdo elijan, i el fallo será inapelable i se conformarán con él, aun cuando á su parecer no sea justo. En todo caso la justicia se considerará estar contra el primero que tome las armas, el cual será responsable de los males i perjuicios que se causen.

6º Si uno de los dos Estados contratantes se viese en lo sucesivo amenazado de guerra de alguno de los de la República, bajo cualquier pretexto que sea, el otro promete, se empeña i obliga á interponer eficazmente sus buenos oficios con-

el fin de que vuelvan á la armonía, amistad i mútua inteligencia las dos partes contendientes; mas si la guerra promovida afectase la independencia, seguridad é integridad de la República, las partes contratantes empeñarán mutuamente todo su poder con arreglo á las disposiciones de la ley.

7º Habiendo convenido los Gobiernos de Guatemala i el Salvador en la organizacion de un Gobierno Nacional por el artº 7º del tratado de 4 de Abril del presente año, que ha comenzado á tener efecto por el nombramiento de sus respectivos comisionados; i habiendo manifestado Costarica iguales deseos segun decreto de las Cámaras de 10 de Julio último, adhiere á dicho artº bajo los conceptos que expresa el mencionado decreto, i en consecuencia queda convenido, que Costarica mandará sus dos Comisionados á Sonsonaté tan presto como se haya celebrado la paz entre Honduras i el Salvador.

8º Los dos Estados contratantes se prometen no convenir con otro de la República ni Potencia exterior en cosa alguna que altere en lo mas mínimo este tratado, ni le resulte perjuicio el menor á su amigo i aliado; i antes bien procurará redunde en lo posible en beneficio directo suyo, cualquiera que se celebre, á cuyo fin se le enterará del modo i tiempo convenido para abrir i seguir las negociaciones.

9º El presente tratado no tendrá efecto sinó es hasta que las partes contratantes lo hayan ratificado en competente forma, i las ratificaciones se enviarán en el término de cuatro meses, ó antes si fuese posible, contando desde esta fecha.

En fé de lo cual, los infraescritos otorgan el presente en virtud de sus poderes, i es fecho en la Ciudad de San José á los diez dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta i cinco años=25º de la Independencia.=
MARCOS IDIGORAS.—JOAQUIN BERNARDO CALVO.

CAMINO AL NORTE.

Habiendo algunos vecinos hacendados i agricultores de esta Capital dirigido al Supremo Gobierno una exposicion manifestandole la necesidad de un camino al Norte que conduzca á cual-

quier Puerto de los de nuestras costas en el Atlantico; se dispuso que para resolver se oyese á la Direccion de Caminos, la cual produjo el siguiente.

INFORME.

S. P. E.

Son tan palpables las grandes ventajas que reportaría el Estado si se pudiera establecer la cómoda i económica esportacion de nuestros frutos por el mar Atlántico, en vez de continuar haciéndola, como ahora se practica, por el Pacífico, que es ocioso discurrir sobre el asunto. Una adición inmediata i positiva á la riqueza general del país que equivaldría á algunos centenares de talegas, sería, nos atrevemos á decir, el resultado infalible de este cambio; i la Junta Itineraria que se compone de cosecheros i comerciantes en el ramo de café, no ha podido ménos, como era natural, de extender sus miradas anhelantes i consagrar sus meditaciones á este objeto predilecto; aunque hasta ahora, es verdad, ningun paso ha dado para realizarlo; por que su consecucion envuelve muchos i difíciles problemas, algunos enlazados acaso con la política exterior, que fuera preciso discutir i resolver por el órden en que se presentan ántes de acometer empresa de tanta magnitud.

Entre los obstáculos, Señor, el primero que se ofrece, es la adquisicion de un buen Puerto, i si el que se juzgara preferible, i talvez el único adecuado, no estuviese en nuestro dominio, sería indispensable empezar por obtener la facultad de usarlo en términos que nunca pudiese correr ningun riesgo, ni se viese comprometido nuestro comercio ó dignidad. Debieran sin embargo, hacerse previamente toda clase de esfuerzos por encontrar ó habilitar algun punto en el propio territorio, pues esto sería siempre mas satisfactorio para nosotros; pero ya sea este ó aquel el lugar que se elija por considerarse mejor, la cuestion preliminar es la de Puerto.

Cuando se haya fijado, síguese el buscar i decidir cual sea la via mas facil para llegar á él: cual la que convenga abrir i construir sólidamente de una manera que nuestros cargamentos se trans-

porten en carretas cubiertas, á un flete barato, atravesando la intemperie de nuestra region septentrional hasta cumplir su viaje sin experimentar ninguna clase de averia ó detrimento. Asi es que al discurrir sobre la materia, no debe olvidarse un instante que el acarreo hácia el Norte exige lineas i vehiculos mas perfectos que los que se necesitan por el Sur; pero como no existe imposible con tal que los recursos sean proporcionados á las dificultades que haya que superar, la cuestion de caminos figura mas bien en la categoría de accesoria, i conviene colocar la de recursos en pos de la de Puertos; respecto á que la obra requiere fondos abundantes; i para reunirlos habría que demandar á los particulares adelantos pecuniarios: que imponerles sacrificios á que tal vez mui pocos se hallarian dispuestos, ó habría que adoptar medidas extraordinarias i de fatal agüero que gravaran al país con una deuda irredimible en favor del extranjero.

Tales son las razones que han retrahido á la Junta de promover un proyecto que desea ver realizado con igual ardor è impaciencia á la que manifiestan los peticionarios; i cuya gran trascendencia i utilidad conoce i ha consignado en diversos actos públicos.—Sin embargo, está pronta á obedecer el impulso que el S. G. ó el público le comuniquen; i aguarda que se le expresen los puntos á que deba contraerse entre los que quedan insinuados para ampliar este informe ó para recojer datos i dedicarse á examinar de cerca las dificultades, siempre que el S. G. lo tuviere á bien.—Direccion de Caminos*Generales. San José Diciembre 19 de 1845.

Mariano Montealegre Vice=Presidente
Felipe Molina=Secretario

RESOLUCION DEL EJECUTIVO.

Visto lo informado por la Comision Directora de la Sociedad Itineraria, i considerando: que aunque són positivas i mui grandes las dificultades que se presentan para establecer el tráfico por el Norte, es sumamente interesante para la prosperidad del Estado que algun día se comience á tomar medidas para allanarlas; i respecto á que á la expresada comision corresponde,

según el tenor del artº 9º de la lei que la instituyó, la apertura de dicho camino, i siendo esta obra dependiente de la designacion de un puerto cómodo i accequible, el Supremo Poder Ejecutivo acuerda: se recomienda al zelo i patriotismo de la Junta Itineraria mande practicar, à la mayor brevedad posible, los reconocimientos que convengan en nuestra Costa del Norte, i dicte cuantas providencias considere oportunas para buscar un puerto que llene el objeto que se apetece; debiendo dar cuenta tan luego como se practique dicha exploracion, i en vista del resultado se provera lo mas que haya lugar—
Enero 2 de 1846.

INVITACION

SOBRE EL MISMO ASUNTO.

A consecuencia de la exposicion, que sobre el particular, dirigieron últimamente al Supremo Gobierno, los individuos de este respetable vecindario, que abajo se mencionan, el Poder Ejecutivo se ha dignado recomendar el asunto à la comision Directora de la Sociedad Económica Itineraria; i este cuerpo deseoso de dar el lleno debido à sus altas determinaciones, como igualmente de satisfacer à la expectacion pública, sin pérdida de momento—ha señalado el dia viernes 16 del corriente para discutir i adoptar las medidas que parezcan mas eficaces, tanto en orden à reconocimientos i designacion de puerto, como respecto à los recursos que se necesitan para emprender tan grande obra. Bajo tal concepto i para proceder con mas acierto, la Junta invita à los Señores que firmaron el preindicado pedimento, como tambien à las demas personas, pertenezcan ó no à la Sociedad, que quisieren auxiliarla con sus luces i proyectos, à fin de que se dignen concurrir à la discusion, que principiará à las diez de la mañana del citado dia, en la casa donde la Junta celebra sus sesiones ordinarias.

Mariano Montealegre, Vice Presidente—*Felipe Molina*, Secretario.

Lista de los Señores que subscribieron la peticion i à quienes se cita especialmente.
Ramon Gomes—Rafael Reyes—Saturnino Tinoco—José M^o Madriz—Manuel Gu-

tierras—Manuel Zeledon—Juan Fernando Echavarría—José Julian Blanco—Bar-
tolomé Garcia de Paredes—Vicente Aguilar—Luz Blanco—Manuel Esquivel—José Domingo Carranza—Joaquin Bonilla—José Velarde—Rafael Araya—Luis Casal
Juan Andres Bonilla—Ramon Quiroz
Ramon Castro—Gabriel Soliz—Manuel Hernandez—Juan de Dios Rojas—José Santos Leon—Rafael Chaves—José Benavides—Leonzo de Vars—Manuel Abarca
Julian Echandi—Juan Manuel Quiroz
Ramon Bustamaute—Felix Morales—José Manuel Quiroz—Gabriel Pacheco
José Esquivel—Cruz Acosta—Cleto Morales—Pedro Morales—Juan Madriz
José Antonio Quiroz—Daniel Escalante
José Dolores Mendes.—

Es Conforme.—F. Molina

AVISO.

El que suscribe ofrece en venta una máquina de sierra muy buena i de excelentes comodidades, situada en la Legua de Poas jurisdiccion de Alajuela, con siete yuntas de bueyes y varios utensilios de fierro, como hachas, machetes &c. El que la quiera puede hablarse con el Señor Francisco Gonzales.—*Hilario Ruiz*.

OTRO.

Queda en la prensa el 2º Cordonazo de Fray Manuel para el número siguiente.

MARITIMA PUNTA-ARENAS.

Entradas de
Buques.

Enero 5.

Goleta Centro-americana Veloz Salvadoreña, del porte de 50 toneladas, procedente del Puerto de la Libertad, con 7 dias de navegacion i à cargo de su Capitan Sr. Guillermo Yates, con 13 hombres de tripulacion. Conduce à su bordo una pequeña guarnicion compuesta de un Coronel, un Sargento, un Cabo i seis Soldados, trae de pasajeros al Sr. José Maria Carazo con su sirviente, i el Sr. Mariano Salazar, i expulsos del Estado del Salvador, Señores Ignacio Malespin, Felipe Bértiz, Ramon Belloso i Ciriaco Choto; i con objeto de llevar à su familia, se halla en clase de pasajero el Sr. Manuel Quijano.

Enero 6.

Goleta Hamburguesa Charlotte, del porte de 132 toneladas, à cargo de su Capitan Don C. S. Hrames con 12 hombres de tripulacion i 14 dias de navegacion, procedente de Valparaiso i Paita, conduce de pasajeros al Sr. Eduardo Wallerstein i un dependiente.

MENTOR COSTARRICENSE.

San Jose, Enero

17 de 1846.

AFECIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 16 m.
Se pone á las 5 h. 44 m.
Declinacion Austral 20 g. 45 m.
Dura el dia 11 h. 33 m.
La noche 12 h. 27 m.
La Luna tiene 21 dias.

*La Soberania mas afianzada,
i la autoridad mas seguramen-
te establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto cualquie-
ra descuento general de los
subsídios.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, á real el pliego.

UNIVERSIDAD.

El 28 del próximo pasado Diciembre, el joven Pedro B. Pineda alumno de la Cátedra de Filosofía que preside el Dr. Sr. N. Toledo, sostubo un exámen en Lógica, Ética i Metafísica, en el salon de la Universidad, i dió principio con el siguiente discurso.

SEÑORES.

El amor pátrio que hace á los hombres verter amargas lágrimas cuando de lejos contemplan el lugar de su nacimiento, se suaviza considerablemente con los consuelos que en otros países la humanidad, la amistad i en general la buena hospitalidad ocurren á nuestras necesidades ó placeres. Yo vuelvo hoy mis ojos llenos de gratitud á este dichoso país donde he encontrado Maestros, amigos i protectores, i en medio del entusiasmo que producen los primeros pasos literarios, contemplo con un particular afecto todo lo que en él me rodea. La infancia de la vida i la aurora del saber son mas hermosas en medio de una Naturaleza risueña entre los hombres que se aman, i se unen por justos i suaves vínculos sociales. Yo imploro al Cielo para que los bienes que concede hoy á este suelo se perpetuen, i un dia sea la Capital del cosmopolitismo Americano.—He dicho.

REMITIDO.

BREVE GEOGRAFIA DE COSTA-RICA.

Preg. ¿Cuales son las cosas mas notables en el Estado de Costa-rica?

Resp. 1º Su posicion topográfica: 2º la fecundidad de su territorio: 3º su Gobierno político.

P. ¿Que tiene de notable la posicion que en el globo ocupa Costa-rica?

R. Está entre los 85 i 83 g. de longitud Occidental del Meridiano de París; i á los 9 g. de latitud N. Se encuentra cabalmente en el Centro de la América, tiene por límites al N. el Oceano Atlántico i al S. el Pacífico, i el camino que pudiera abrirse de uno á otro mar no tendría mas de 45 leguas.

P. ¿Que sucedería si se abriese este camino?

R. Probablemente el comercio de Europa atraido por la facilidad de transportar con seguridad por esta parte sus mercancías á las costas del Sud, en América, sin necesidad de montar el cabo de Hornos, i atraido tambien por las riquisimas producciones de este suelo, pondria en Costa-rica los mejores almacenes, i el Estado ocuparía en el Universo un lugar mas importante que el que obtubo en otro tiempo Panamá, i el que ocupan actualmente Jamáica i Valparaiso; en fin este camino supliría, en cuanto es posible, el gran canal de comunicacion Oceánica en que se halla interesado el mundo entero i que tan difícilmente se conseguirá.

P. ¿Por que es notable la fecundidad del suelo Costa-ricense?

R. Por que produce abundantemente los frutos de mas valor, las maderas mas finas, los minerales mas preciosos, i los animales mas útiles conocidos en el Universo.

P. ¿Pero en que consiste principalmente la riqueza de los Costaricenses?

R. En excelente café cuya cosecha no bajará este año de 100,000 quintales.

P. ¿Quien compra su café á los Costaricenses?

R. Tres ó cuatro comerciantes del país, i otros tantos extranjeros, quienes lo exportan por el Sud, lo venden en Chile i de allí va á Europa en donde tiene mucha estimacion.

P. ¿No sería mejor exportar el café por el Norte vendiéndolo en la Costa ó mandándolo directamente á Europa?

R. Se vendería en Moin (Puerto del Atlántico) á muy buen precio, ó los comerciantes del país lo llevarían en poco tiempo á Europa i harían una considerable ganancia; pero no hai camino para conducirlo á este ni á ningún otro puerto, defecto que perjudica mucho los intereses de la mayoría de los Costaricenses con beneficio de pocos i principalmente del comercio de Valparaiso.

P. ¿Cual es la forma de gobierno de Costa-rica?

R. Es popular representativo, i consiste en una Cámara de Representantes i una Cámara de Senadores que tienen la iniciativa i sanción recíproca de la ley; pero la última tiene además los atributos del poder moderador; un Jefe Supremo en quien reside el Poder Ejecutivo; i una Cámara Judicial. Todos los individuos que componen los Supremos Poderes son electos directamente por el pueblo.

P. ¿Que particularidad se nota en la organizacion de este Gobierno?

R. Que el Jefe Supremo del Estado está tan estrechamente ligado por la Constitucion, que no puede hacer absolutamente nada sin el consentimiento del Senado: que la Cámara de Representantes, que se reúne ordinariamente tres veces en el año i tiene diez sesiones en cada una de éstas, apenas puede ocuparse de calificar las elecciones que ha hecho el pueblo de individuos para los Supremos Poderes, sin tener lugar de atender á las necesidades del país, i que cuando es convocada extraordinariamente, la Cámara

de Senadores que consta de cinco individuos solamente, le señala los puntos á que debe contraer sus acuerdos.—S. C.

SEGUNDO CORDONAZO DEL LEGO FRAI MANUEL COTO.

No se haga escrupulo de que aparezca aquí el nombre de Frai Manuel, por que el fin no es presentarlo para escarnio, sino para darle el honroso lugar de promovedor del bien público.

Mis queridos hijos: estais palpando los males que os dejé anunciados en mi primer cordonazo. No es esto vanas declamaciones, por que cuanto os dije es mui positivo. Los valores de los articulos de primera necesidad i los jornales suben con tanta velocidad i á tanta altura, como si fuesen cohetones tronadores despedidos de las manos de un pirotécnico, i el pobre café descende con la rapidez de una mole arrojada al abismo. Semejante desproporcion consiste en que el maíz, por ejemplo, tiene por compradores i consumidores á todos los habitantes del Estado; de suerte que cuando aparecen cien cargas de este fruto en la plaza, hai al mismo tiempo dos mil consumidores que lo arrebatan sin reparar en el precio; pero todo lo contrario sucede con el café, por que presentando los cosecheros la enorme suma de cien mil quintales, no hai mas que cuatro compradores que lo exporten, los cuales no tienen un capital equivalente para comprar la cosecha, cuando de otra parte el comercio exterior es mas que nulo por el Puerto de Punta-arenas por la falta de concurrencia que siempre ha tenido. Por estas causas, teneis que ofrecer vuestro café por un vil precio i algunas ocasiones fiado para vuelta de viaje podreis asi salir jamás de capa de raja? ¡Ah hijos míos! Mi pobre manto aportillado i con mil remiendos, es el verdadero geroglífico que representa la suerte de los cafetaleros. El poco precio que se recibe por cada quintal de café, no alcanza á cubrir los gastos, i á dejar algun sobrante, no ya como ganancia; pero ni para asegurar el rédito del capital valor de la finca. Digalo sino lo tristes i mohinos que os observo despues de pasada la cosecha i la rabia que os entra por vender vuestras haciendas en el mes de Mayo de todos los años, por que entonces teneis en la memoria los volcanes de café que habeis regalado, i no sentis en la bolsa el peso de un escudo para pasar el invierno. ¿Eo que vendrá á parar semejante fatalidad? En el abandono de los cafetales que debian ser vuestra riqueza, si se pagara el fruto por su legitimo valor. Ahora bien, si es imposible que por Punta-arenas aparezcan compradores que formen competencia, i que en el Puerto de Moin el valor del café es el de doce pesos quintal, evitemos la voráGINE que nos traga, i vámonos al Norte ¿No se han gastado segun se dice cosa de setenta mil pesos, en el camino de Punta-arenas para mal vender nuestro café? Pues para venderlo mejor á doce pesos en Moin, gastemos en aquel camino cien mil pesos, i la dificultad quedará vencida.

Entremos en materia. Algunos espíritus apocados i otros por algun motivo que se oculta,

se oponen à esta empresa, alegando que tres grandes obstáculos la detienen. Sea el 1º la escasez de fondos pecuniarios que se supone haber: 2º las constantes lluvias que en aquellos puntos caen la mayor parte del año; i el 3º las calenturas intermitentes que se padecen por transitarse aquel camino bajo espesas montañas.

Respondo à lo primero: que cuando se emprendió la apertura del camino de Punta-arenas, no habian fondos destinados para dicha obra, i que en el mismo año en que se proyectó la composicion de aquel camino, se crearon fondos, se levantaron empréstitos i se ejecutó la obra. Esto mismo podemos hacer para componer el camino de Matina. El Gobierno no tiene que trabajar mas, que en copiar los decretos dados en favor del de Punta-arenas, i *mutatis mutandis*, quedará decretada i establecida una sociedad itineraria, formada no tan solamente de los malparados cosecheros de café; sinò tambien de los comerciantes à quienes interese vender su café à buen precio en el Puerto, mejor que conducirlo por su cuenta à los mercados extranjeros. Todos ellos como interesados en su propia felicidad, se esforzarán en llevar la empresa al cabo. Decretarán las Càmaras igualmente un empréstito con el premio de un dos por 100 mensual, i crearán el fondo perpétuo para amortizar el empréstito, estableciendo un derecho de cuatro reales sobre los bultos que se internen ò extraigan por dicho camino; i finalmente los productos de aquella Aduana se invertirán junto con los donativos voluntarios que tambien se colecten, en la composicion del camino i en la amortizacion del empréstito. Estos son mas que suficientes recursos para emprender i concluir una obra, cuya importancia nadie puede calcularla. Abierto pues el camino dará paso todos los años à cien mil quintales de café, i es mui natural pensar que en retorno se importaran cincuenta mil tercios de efectos extranjeros, no solo por la venta del café, sinò por la de otros mil artículos de que abundamos, principalmente las maderas que se producen en aquellos fertilisimos valles, à cuyos artículos un comercio vivo les dará valor i salida; mas no contemos con tanto, sinò únicamente con cien mil tercios de importacion i exportacion, i esto solamente producirá cada año la suma de cincuenta mil pesos. No se crea que el impuesto es fuerte, por que solo grava parte de la ganancia que reportarán los que lleven su café al Puerto de Moin, la cual desaparece llevándolo por Punta-arenas. Es visto por lo que dejo demostrado, que no faltan fondos para dar principio i fin à la composicion del camino de Matina, por que los recursos propuestos llenan el objeto. (d)

(d) *Mientras se recogen los fondos propuestos, se podrian tomar los que en lo sucesivo produzcan los destinados à la Universidad de Santo Tomás que consisten en la cuarta parte del producto liquido de la venta de tabacos, que en el día segun parece ascienden ya à la cantidad de veinticinco mil pesos, ò se aproximan à ella, i como el premio que se proyecta es el de un 24 por 100 en favor de los prestamistas, acuerdese que este mismo beneficio se conceda al mismo fondo de Santo Tomás que ahora gana solo un 12 por 100; i que no se dé dinero de la referida Universidad à particular ninguno, hasta que no se*

Creado el fondo de amortizacion en los términos ya dichos, no faltarán capitalistas que quieran poner su dinero con tal seguridad en la empresa, por que para ellos les es muy ventajoso colocarlo en un jiro que les produce un 24 por ciento de utilidad sin gastos, trabajo ni riesgos; cuando en mas de las ocasiones no se gana otro tanto en empresas que demandan no solo dinero, sinò tambien, industria, trabajo, i riesgos. Los prestamistas que auxiliaron la empresa de abrir el camino de Puntarenas fueron pagados sin atraso de sus capitales è intereses ¿i no dejará de suceder indefectiblemente otro tanto à los que contribuyan en la del camino al Norte? ¿Será posible falten en el Estado treinta capitalistas verdaderamente patriotas que suplan mil pesos cada uno, i cuando no los haya, faltarán, digo, sesenta individuos que suplan quinientos pesos cada uno? Creo que no pueden faltar, i con la suma de treinta mil pesos estará el camino abierto el primer año, no solo para mulas, sinò que mucha parte de él servirá para carros, i con lo que resta del empréstito, junto con los productos de la Aduana, quedará concluido entre dos ò cuatro años.

Una vez que pueda contarse con la cantidad de dos mil pesos cada mes, tambien se podrá asegurar que habrán en el camino de 200 à 250 operarios en todo el año con los cuales se hará la obra con la misma presteza con que se abrió el camino del Sur.

Dejo demostrado que no faltan recursos para abrir el camino de Matina, i que la obra no será mas costosa que lo que fué la de Puntarenas, siendo como es aquel mas corto que éste. Traigase à la vista el cuaderno impreso en que consta la medida que hizo el Sr. Henrique Cooper de dicho camino por orden del Gobierno, i se verá que de la plaza de los Angeles de Cartago à la poblacion de Matina hai diezinueve leguas; así como del Puerto de San Juan à la plaza de San José hai cuarentaitres leguas.

Aun no tiene Costa-rica la conviccion de su propia fuerza i poder, à pesar de haber luchado i vencido la dificultad del camino de Puntarenas, en el cual se han gastado en poco tiempo, valores de mucha consideracion. Si el Estado conociera todos los recursos que posee, no dudaria un momento en poner manos à la obra; mas cuando acometa la empresa del camino de Matina que se ha creído imposible, entonces conocerá la energia i recursos que contiene, i cual un membrudo i valiente atleta se gozará contemplando su poder i felicidad.

La dificultad de las lluvias que algunos alegan como estorvo para traficar el camino de Matina, vale muy poco para que se gaste tiempo en refutarla; mas nunca será por demás observar que las lluvias de la Costa del Norte no son exclusivas à Matina. Los mismos fenómenos se repiten desde el Cabo de Gracias à Dios hasta Cartagena. Lluve en San Juan, Portovelo, Chagres, Omóa, i Trugillo; i à pesar

haya abierto el camino; de esta suerte aquel se aumentará con beneficio de los mismos particulares i se arresgará menos, por que podrán anticiparse los fondos de la misma Aduana del Norte. Con esto tenemos dinero para principiar el trabajo mañana mismo, si se quiere.

de las lluvias, todos los Pueblos de Centro-América i Colombia se sirven de dichos Puertos. El café se exporta en una estacion mas seca que las otras, i habiendo un buen camino, carretas cubiertas con cueros, i cargas con buenos cobijones; ya no hay riesgo. Haya además, casas pajizas ó de teja, de tres à tres leguas para que duerman los arrieros i abriguen las cargas, i no habrá de este modo riesgo alguno; pues que aun sin estos auxilios, llega el café à Moín en buen estado transitando bajo espesas montañas con solo un cobijon que lo abrigue; pero si se quiere tomar una precaucion mejor nada cuesta que los tercios lleven un forro de gerga i el pequeño gasto que ocasiona este preparo, saldrà de la ganancia que se obtiene con la mejor venta en aquel Puerto.

Es mayor el daño que cuasa la humedad de la montaña no solo à los tercios, sino lo que es mas à los caminantes, pues en dias enteros, ó mejor diré en muchas leguas de camino, no se ve siquiera un rayo del sol, por lo muy cerrado de la arboleada, mas tumbando la montaña, quedará el camino sano, seco i ventilado. Cuantos tercios de Café no se mojan en el camino de Puntarenas con los fuertes aguaseros del equinoccio i tambien en los meses de Abril i Mayo, i nadie considera estas lluvias como obstáculo para llevar el Café à Puntarenas? pues menos lo ha de ser la garúa que pueda caer en la misma estacion en el camino de Matina, una vez que esté abierto i se hayan tomado las precauciones que quedan referidas.

La tercera dificultad de las calenturas es aun mas despreciable. Todos conocen que no hay punto de la Costa, bien sea por el Sur ó por el Norte, que no ocasione esta incomodidad.—Puntarenas i Caldera nos brindan calenturas de muy distinta especie de las intermitentes que se padecen en el camino de Matina; i aun estas se puede asegurar que no se padecerán si el camino se abre, se ventila i se proporcionan casas para dormidas; à más de que se ha generalizado ya el conocimiento de curar esta enfermedad que à más de los médicos, sobran personas que alivien esta dolencia, auxiliados con las medicinas que antes no se conocian.

Réstame únicamente, mis queridos hijos, pedirlos perdon por el atrevimiento que he tenido tomando la palabra para hablarlos por medio de la prensa. Como hasta hoi ninguno de vosotros lo ha hecho, por esto me he atrevido à tanto, i mucho mas, por que observo que aun el camino de Punta-Arenas no existiria sino se le debiese à un apreciable extrangero el que hubiese promovido su apertura.

No creais que lo haya hecho porque suponga en mí alguna capacidad, solo me ha impulsado el deseo de vuestro bien i nada mas, podreis figuraros que un pobre Lego que hace setenta años ofreció à Dios el voto de pobreza i que ya está tocando la tumba, tenga algun interés particular en esto? Me hariais una injusticia si tal creyeseis. Escribo movido de vuestras mercedas i acciones, por que aunque he muerto para el mundo, la caridad la siento arder en mi pecho como una fuerte llama. Si, todo ha muerto en mí; pero el amor à todos vosotros vive en Frai Manuel con tanto ardor, como que olvidandose de sí mismo solo se ocupa de vuestra

felicidad, i à este fin dirige sus continuas plegarias al Todo Poderoso para que se digne fijar en vosotros los bienes que ofrece la abundancia, i haga que el cuerno de Amaltea los derrame con profusion, en lugar de las cáscaras de café que es lo único útil que ha esparcido no solo en los patios de trilla; sino tambien en las calles: que en vez de basura derrame positivos frutos i pesos fuertes, los cuales os corresponden en premio de vuestros sudores, i que hasta hoi pocas personas han recojido exclusivamente, por que vosotros no teniais un Puerto à donde concurrieran comerciantes de todas las naciones à pagar vuestros frutos como se merecen, i no los exportasen regalados como están saliendo. Mas no os desesperéis que el Puerto de salvacion está en Moín en donde se vende el café à doce i à trece pesos quintal, como generalmente corre en todos los Puertos de Cuba, Santo Domingo, Jamaica, Guadalupe i Martinica à pesar de no ser la clase del café de dichos puntos comparable al superior de Costa-rica.

Seguid, hijos míos, el estandarte de vuestro Frai Manuel que está cierto de poderos conducir talando los bosques del camino de Matina, i que os pasará con la misma felicidad con que Moises condujo à los Israelitas por medio del mar rojo. No desconfiéis, por que Dios acuerda el triunfo à los que invocándole, se arrojan sobre las dificultades, movidos de un fin Santo como lo es el de vuestra felicidad. Ea pues, hijos míos, seguidme respondiendo en coro las letanias que yo os entone, quiero decir, que respondais no en latin, sino en pesos duros para cuanto se necesita, i entonces vereis que à vuestro aspecto imponente por la union, caerán los enormes cedros al golpe de la hacha como heridas del rayo. Abatirán las cordilleras sus cabezas altaneras con la dévil azada, i los abismos se rellenarán cediendo al impulso de vuestros esforzados brazos que con ligereza cubrirán las hondonadas que antes impidieran el paso de vuestra felicidad, apareciendo por resultado un camino carretero al Norte que es la bienaventuranza que despues de la eterna os desea vuestro humilde Lego Frai Manuel Coto.

En algunos ejemplares del número anterior página 85 lin. 32 dice *adya-cencia* lease: *abyeccion*.

MARITIMA PUNTA-ARENAS.

Entradas de
Buques.
Enero 12

Fragata Francesa Angelina del porte de 205 toneladas, procedente del Puerto del Realejo, à cargo de su Capitan Sr. Juan Qutzanzon, con 15 hombres de tripulacion i 6 dias de navegacion.—Conduce de pasajeros à los Señores Walter Bridge, Juan Foster i Manuel Antonio Cardenal.

MENTOR COSTARRICENSE.

San Jose, Enero

24 de 1846.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale à las 6 h. 15 m.
Se pone à las 5 h. 45 m.
Declinacion Austral 19 g. 13 m.
Dura el dia 11 h. 30 m.
La noche 12 h. 30 m.
La Luna tiene 28 dias.

La Soberania mas afianzada, i la autoridad mas seguramente establecida, debe mirar con sobresalto i con susto cualquiera descontento general de los súbditos.

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

Establecimiento académico del Estado.

Diciembre 7 de 845.—Reunida la Universidad en el general de esta en numero de mas de veinte individuos entre Doctores, Licenciados i Bachilleres, prévia convocatoria de la Direccion de Estudios, presidiendo el Sr. Rector, con arreglo à los artículos 9 i 10 de los Estatutos procedió à hacer escrutinio i eleccion de las personas que para el presente año debian componer la misma Direccion, resultando nombrados con absoluta mayoria para Rector el Sr Dr. Juan de los Santos Madriz, para primer director al Sr. Rafael Nicolas Gallegos, para segundo al Sr. José Rafael de Gallegos socio de la Universidad, para tercero el Sr. Licenciado Cruz Alvarado i para cuarto el Sr. Br. Matias Trejos.—En la propia fecha informada la Universidad de que el Tesorero habia renunciado i que el que existia era nombrado por acuerdo de la Direccion de 11 de Abril, tuvo à bien hacer uso de la facultad que le es exclusiva, segun los artículos 11 i 31 de los Estatutos; i habiendo entrado en votacion, por pluralidad absoluta, confirió el empleo de Tesorero al Sr. Br. Pio Alvarado à quien mandò rindiese la fianza de quinientos pesos para que entrase en posesion.

Enero 1.º de 846. En esta fecha bajo la presidencia del Senador Jefe Supremo, se dió posesion solemne en Junta de Universidad con asistencia de los Catedráticos de la misma, de los Departamentales i de todos sus alumnos, à la nueva Direccion de Estudios. En aquel acto el Jefe encargó al concurso por los

progresos del Establecimiento, el Sr. Rector lo felicitó i recomendó à la Direccion el amor à la juventud estudiosa i el zelo debido en promover sus adelantamientos, i el Sr. Rafael Nicolas Gallegos pronunció el discurso académico que le estaba encargado. Los alumnos que mas se habian distinguido en todas las Cátedras recibieron los premios de manos del Sr. Rector, i terminó este acto augusto è importante para el pais.

DIRECCION DE ESTUDIOS

En la Sesion de 24 de Diciembre de 845, se hizo lectura de varios decretos comunicados de la oficina del Supremo Gobierno: se dispuso librar patente de socio de la Universidad al Sr. Prbº Juan Manuel Carazo: se tomó conocimiento del informe producido por el Sócio Sr. Eduardo Ruiz à cerca del estado de la escuela de primeras letras del Departamento del Guanacaste: se mandó pasar orden al Tesorero para cubrir la Dieta que correspondia à los Srs. Brs. que concurrieron à los exámenes de las Cátedras Departamentales i se encomendó al Sr. Rafael Nicolas Gallegos el discurso académico que debia pronunciarse el 1.º del corriente.

En la Sesion del 30 se dispuso prevenir al Sr. Br. Pio Alvarado que desde el 1.º del presente mes se encargase del emplé de Tesorero que le estaba conferido por la Universidad, à cuyo efecto debia recibir las existencias que estuviesen en poder del Sr. Nicolas Ramirez, sin perjuicio de que este continuase los cobros de intereses de los capitales dados anteriormente hasta cer-

rar su cuenta: se pasó á una comision el Reglamento de la Escuela de primeras letras del Guanacaste presentado por el sôcio de la Universidad Sr. Eduardo Ruiz; i se mandó se cubriese á los Catedráticos de la Universidad i á los de Heredia i Alajuela el sobresueldo que á cada uno corresponde por el curso del año.

COMUNICADO

CAMINO AL NORTE.

Este es en mi concepto el clamor general que resuena en todos los ángulos del Estado. Todos conocemos, que con camino al N., subirá el precio del café, cueros, zarza, azúcar, chancaca, maderas, i de otros productos exportables de nuestro riquísimo suelo. Sin éste camino, Costa-rica se halla á la orilla de un precipicio, i su prosperidad presente se volverá ilusoria en mui poco tiempo. El café ha elevado á un grado extraordinario la fortuna de todos los vecinos del Estado; pero si sigue como es de presumirse, la carestia de brazos i fletes, el precio de 30 reales que hoy tiene el quintal, bajará en los años siguientes; i consiguientemente, habrá necesidad de abandonar la especulacion. Huyen velozmente las lisongeras esperanzas que en los años anteriores nos animáran á emprender por café. ¡Tristes recuerdos del halagüeño porvenir, que creimos debía suceder á las penosas tareas de formar una multitud de fincas de tanta magnitud! En esta tristisima posicion, no nos queda otro recurso para mejorar nuestra condicion dudosa, i seguir la magestuosa marcha que emprendió nuestro afortunado Costa-rica (digno á la verdad de la felicidad que esperabamos, por el carácter pacifico, i laborioso de sus habitantes,) que abrir un camino hácia el mar del Norte. Estoy persuadido intimamente, que acaso no se encuentra un solo Costa-ricense que quiera oponerse, á una empresa de tanta importancia. Habrá si, quien me pregunte ¿i á que puerto se ha de dirigir este camino? responderé. En los años anteriores, se presentaba la duda de que podría haber puerto bueno i seguro entre los de San Juan i Moin; mas hoy dia, que varios Jefes Supremos del Estado, lo mismo que otros ilustres Costa-ricenses, han tratado con mucha seriedad de descubrir algun punto de aquella Costa que pudiera servir de puerto, mejorando lo conocido, i que por resultado de sus investigaciones no hay otra cosa que un triste desengaño, es preciso, pues, que la sociedad consultando los defectos i ventajas que haya en uno i otro de los mencionados de San Juan i Moin, se decida por uno de éstos, convencida de que solo con camino al N. podremos ser verdaderamente felices. Yo por mi parte, haré algunas observacion es sobre esta materia para que si se considerasen de la misma manera que yo las juzgo, sirvan éstas para influir en la decision que debe haber á la brevedad posible; mas si por el contrario, pareciesen ridiculos mis pensamientos, i sin razon: de congruencia se me convenciese

de que voy errado, abjuraré mis errores i cambiaré éstos por verdades que me sean descubiertas por las personas que quieran confutar mi modo de pensar.

El puerto de San Juan es muy bueno; pero para mi concepto tiene los defectos siguientes: 1.º En tránsito por el Rio San Juan i Sarapiquí es de 19 leguas, algunas de ellas penosas en su curso, por raudales i bajos que impiden el libre paso de bongos de gran capacidad, para conducir siquiera 100 quintales cada uno. Además, que para conducir en dichos bongos una cosecha de 100.000 quintales de café haciendo 3 viajes únicamente cada embarcacion por las dificultades que se presentan á la subida del rio, se necesitan de éstas, 300; i acaso no hay las maderas á propósito para su construccion, ó para reponerlas cuando sea necesario. En Puntarenas no han faltado hasta hoy, por los muchos cedros, genizaros, pochotes, i guanacastes de magnitud que se encuentran en el interior del golfo i continente Nicoyaño; advirtiéndose al presente, que las embarcaciones de Puntarenas, ya valen de 3 á 400 pesos cada una por la escasez de aquellos árboles. Cada uno de los 300 bongos necesarios, demanda 6 marineros i un piloto, i solo la marina precisa, haria un número de 2.100 hombres, que deberti ser negros, por que los blancos no resisten el clima, ni querrian ocuparse en tan penosas tareas. 2.º Que el puerto de San Juan, es i siempre será del Estado de Nicaragua i por lo mismo, nuestros frutos exportables i efectos de retórno, estarían sujetos al gravamen que quisiera imponerseles. De otra parte, viéndose con frecuencia turbada la tranquilidad de Nicaragua, estaria nuestra riqueza en aquel puerto, expuesta á la usurpacion de cualquiera faccioso, que aun solo por éste interés pudiera levantarse. 3.º La vista natural, al observar en la Ciudad, de Alajuela el sendero que debe dirigir á San Juan, advierte, que á mas de lo que haya que bajar del nivel de Alajuela al mar del N., se presenta una altura considerable que subir, i habrá necesariamente que bajar; lo que aumenta las naturales dificultades de la empresa. 4.º A más de las 19 leguas de camino de agua, hay otras 19 de tierra hasta la Ciudad de Alajuela, resultando de lo dicho, que hasta San José hay 44 leguas, cuyo camino debiera componerse sinó hubiese otro lugar que fuese mas corto; puesto que seria mas costosa la conduccion del café, i que lloviendo en todas las costas del N., debe evitarse la humedad de la mejor manera posible. Ahora bien, ya queda demostrado que aunque el puerto de San Juan tiene buen fondeadero, su camino nos presenta dificultades, que á mi humilde juicio, son insuperables al presente. Me resta pues, observar sobre las circunstancias del puerto de Moin, que es el único que hay en nuestro territorio, que puede servir á nuestras necesidades, si San Juan se deshechase por algunas consideraciones. Moin hace tres siglos que es el puerto por donde se han introducido los efectos que ha consumido nuestro Estado, i exportado los frutos que en tiempos anteriores salian para la Habana, Puerto Rico, Chagres i Portobelo, para donde iban arina, azúcar, cueros, arroz i otros artículos. El camino á costa de dicho puerto, fué mandado reconocer por

el Supremo Gobierno el año de 838; cuya comisión fué desempeñada por el Señor Henrique Cooper, el que examinó cuanto fué posible, i el diario que se imprimió para conocimiento del público, se adquieren muchos datos satisfactorios. La distancia que media entre Cartago i Matina es de 19 leguas medidas según el referido diario, i aun esta distancia puede disminuirse, por varias rectificaciones a que dan lugar las muchas vueltas del mismo camino. Así mismo tiene la ventaja que siguiendo dicho camino el mismo curso de las aguas de la Reventazón, no habrá alturas considerables que subir, i si se irá bajando insensiblemente hasta llegar al Mar del N. El piso en su mayor parte es enjuto, tiene mucha piedra en algunos lugares, i es abundante en los ríos, i por lo mismo, cómodo para empedrarlo ó macadamizarlo, de la misma suerte que se hizo con los malos pasos de Curridabat. Varias personas de las que tienen conocimiento del camino de Matina convienen en que, de Turrialba a Cartago es lo peor del referido camino; mas por la vereda que examinó el Señor José María Mora en unión del Señor Nicolás Saenz, se puede abrir un camino muy bueno, i dejarse carretero con el costo de seis mil pesos, deshechando los malos pasos de Colorado, Chis i Quebradahonda. Supongámos pues, que en lugar de los 6000 se gasten 10.000 de Turrialba a Cartago según el diario del Señor Cooper hay 6 leguas, i habiendo a Matina 19, es un tercio poco mas ó menos del todo; mas como los recursos de Turrialba para adentro son escasos, quiero que se gaste en los dos tercios dichos una cantidad triplicada en cada tercio, i resultará que si en el camino de Cartago a Turrialba se gastan 10.000, se gastarán 60.000 en lo restante; i en este caso, costaría para hacer carretero todo el camino la suma de 70.000 pesos, cuya cantidad próximamente se ha gastado en el de Puntarenas; camino que en lo venidero no nos proporcionará ninguna ventaja. Hay del Bejuco a Moin por el río i bahía, de 5 a 6 leguas de camino por agua; mas esto no es dificultad de mucho peso, por qué los Moscos son marinos, i pueden conducir en balsas cuanto halla exportable, é importable, con la mayor facilidad por ser suficiente el fondo para lanchas, canoas i balsas, pudiéndose hacer los transportes en éstas últimas embarcaciones, por ser aguas sin corrientes de consideración. Hay además que si se establece un impuesto de 4 reales a cada bulto de importación i exportación, en solo dos años puede producir mayor suma que los 70.000 pesos que se gasten; añadiéndose, que si solo se importasen i exportasen 80.000 bultos cada año, en 5 años produciría el impuesto, una enorme suma de 200.000 pesos, bastantes para enladrillar el camino si fuera necesario. Con 24.000 pesos en el primer año, oreeo, podrán sostenerse 200 hombres diarios, que dejarían el camino muy franco de mulas, i mucha parte carretero; puesto que hay como la mitad en callejon de 30 varas de ancho; compondrían muchos malos pasos; desembrenarían el callejon viejo; se aumentarían los plataneros mandados sembrar por el Sr. Carrillo. Se podrían al mismo tiempo edificar 10 ó 12 casas regulares en lo despoblado, que serían muy útiles; i en suma, con los 24.000 pesos quedaria tan adelantada la em-

presa, que acaso no se gastaria otro tanto en perfeccionarla. De otra parte, se advierten otras ventajas que no todos los Costa-ricenses las conocen, por lo que manifestaré las que yo alcuzo. En el camino de Matina son abundantísimos los pastos verdes todo el año, útiles para los animales que sirvan en conducir carga. No hay polvo en ningún tiempo, i ampedrados los malos pasos, no mortificaría el barro a los arrieros, cuando por el Sur no se encuentra remedio para evitar las polvaredas que afigieron el año pasado a los arrieros i animales conductores.—En atención a que la navegacion es la mitad de la que ha de hacerse por el Pacifico, en poco mas de 3 meses estaria el comerciante de vuelta de Europa, en donde están las fabricas de los efectos que necesitamos; en cuyos lugares se beben nuestro café por lo que su precio es el mayor que se conoce. No así llevándolo a Chile, en donde hay que dividir nuestro sudor con los consignatarios, como sucedió al Sr. Juan Mora, según dicen, que dió al sayo 14.000 pesos por servirle como de dependiente. Tambien evitáramos el mal de traer efectos podridos por los años que puedan haber estado depositados, i recargado su valor con mayores fletes, derechos de depósito i ganancias consiguientes. Con camino al N., habrá concurrencia de todos los buques que surcan el mar caribe, i fondeados muchos con objeto de llevarse nuestro café, zarza, cueros i demás frutos exportables, a competencia aumentarán el precio hasta dejarles solo 4 reales por bulto, puesto que cargando 4000, les quedará un flete de 2000 pesos que ganado en 30 ó 40 dias i sin montar el Cabo de Hornos, será considerable. Así mismo, cada cafetalero que conduzca su cosecha a Matina, si aun no le gustase el precio que se le ofrezca, puede irse a Europa, ó mandarlo en comisión, i estará cierto de hacer una venta a precio tan subido que no podría esperarlo en Punta-arenas, por falta de concurrencia de buques & &.

Con camino de Matina, habrá un caudal enorme en favor del Estado por la habilitacion de terrenos inmensos para toda clase de frutos conocidos en nuestro suelo, que ofrecerán abundantes cosechas por su extraordinaria feracidad; i bajo este concepto, creo que nuestro Gobierno no podrá ser indiferente a la empresa si no pareciesen suficientes otras consideraciones. Con camino, el cacao, que se compra hoy a 20 granos por medio real, i aun será mas caro en pocos dias, bajará su precio, por que las actuales haciendas de Matina, que antes daban fruto para abastecer nuestras plazas, i aun para otras del exterior, estando sin peones ni dueños, se arruinan mas cada dia por falta de camino, i con este auxilio podrían fomentarse i emprenderse nuevas siembras. Con camino al Norte, el departamento de Cartago puede auxiliar considerablemente la exportacion de los frutos, con sus potreros, bueyes, i mulas. Hoy no sirven estos recursos para el camino del Sur, por qué estando habituados a mantenerse los animales en potreros de pastos verdes todo el año, i careciendo de ellos dicho camino, se enflaquecen con violencia, i no pueden hacerlos trabajar como si caminásen al Norte, i por esto se contentan, con traer sal que tambien es de alguna importancia al Estado. El flete a Moin suponiendo aun, que no

MENTOR COSTARRICENSE.

San Jose, Enero.

31 de 1846.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 15 m.
Se pone á las 5 h. 45 m.
Declinacion Austral 17 g. 23 m.
Dura el dia 11 h. 30 m.
La noche 12 h. 30 m.
La Luna tiene 5 dias.

*La Soberania mas afianzada,
i la autoridad mas seguramen-
te establecida, debe mirar con
sobresalto i con susto cualquie-
ra descontento general de los
subditos.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

UNIVERSIDAD.

En los últimos meses del año próximo pasado se celebraron los exámenes periódicos de los alumnos de todas las clases de la Universidad i de los Departamentos, siendo el resultado el que á continuacion se puntualiza.

De la Cátedra de Derecho fueron examinados privadamente en Derecho público i Constitucion los Señores Bachilleres Napoleon Escalante, Ramon Barriento i Braulio Morales; i en acto público los Señores Bachilleres Matias Trejos i Francisco M. Iglesias, habiendo todos obtenido la mejor calificacion, por lo que se hicieron acreedores al premio que está señalado por los Estatutos.

De la de Filosofia sufrieron exámen privado en lógica i moral los jóvenes Miguel Carranza, Iginio Carranza, Antonio Zamora, Carlos Alvarado, Luz Castro, Ezequiel Herrera, Magdaleño Jimenez, i Concepcion Pinto; i en acto público el joven Pedro Benito Pineda, resultando todos aprobados i muchos con la mejor calificacion i acreedores al premio.

De la de Gramática Castellana i latina sufrieron exámen privado en analogia i Ortografia Castellana i en oraciones latinas i version, los jóvenes Miguel Alvarado, Rafael López, Pablo Balverde i Juan José Mora: en analogia Castellana i oraciones latinas los jóvenes Ramon Quiróz, Rafael Quiróz, Yanuario Fernandez i Francisco Pinto: en aquella i en conjugaciones latinas los jóvenes Juan J. Morales, Jesus Ro-

driguez, Clodomiro Escalante, Manuel Madriz i Salvador Gonzales; i en declinados i conjugados de Sum es fuit los jóvenes Maurilio Alvarado, Pedro Alvarado, Vicente Gonzales, José Solano i Joaquin Maria Calvo. En acto público fueron examinados los jóvenes Bernardo Muñoz i Rafael Alvarado en ambas Gramáticas siendo todos aprobados, á excepcion de uno, i muchos de ellos acreedores al premio.

De la Cátedra de Gramática de Cartago fueron examinados en lo que se llama *mínimos* los jóvenes José María Alfaro, Jesus Brenes, José María Brenes, José de Jesus Brenes, Manuel Rojas, Nicolás Saenz, Indalecio Saenz, Francisco Saenz, Vicente Saenz, Joaquin Leiva i Andrés Marin, obtubieron la mejor calificacion i la mayor parte el premio correspondiente.

De la de Filosofia no presentó el Catedrático exámen alguno.

De la de Gramática de Heredia fueron examinados en Etimología Castellana i latina los jóvenes Manuel Saenz, Francisco Flores, Joaquin Saenz, Bruno Córdova, Ramon Gonzales, Joaquin García, Pedro Carbonero, Vicente Monje, Jacinto Trejos, Rosa Garcia, José María Calvo, Pedro Badilla i Blas Perez: tres de ellos merecieron la mejor calificacion i el premio correspondiente i los demás fueron aprobados.

De la de Gramática de Alajuela fueron examinados los jóvenes Antonio Alvarado, Victor de la Guardia, Apolonar Soto, Felix Escot, Apolonio Romero, Tomás de la Guardia, Crecencio Estrada, i Pedro Alfaro, i en acto pú-

blico los jóvenes Miguel Escot y Cipriano Fuentes: todos fueron aprobados i dos de ellos que obtubieron la mejor calificación se hicieron acreedores al premio.

Los alumnos de Filosofía de Alajuela se preparan para graduarse por suficiencia.

Celebramos el progreso de la instruccion de nuestra juventud, damos la enhorabuena á los Catedráticos por el plaçer con que empiezan ya á cortar el fruto de sus tarèas i nos congratulamos con nuestros compatriotas por la realizacion de las esperanzas que nos ofreciera el establecimiento científico de Costa-rica que en medio de dificultades, creó una mano benéfica. Las sucesoras perfeccionarán la obra i haràn que como impetuoso torrente marche ese establecimiento de grandeza i de poder con rostro erguido á la cumbre de la inmortalidad, dejando confundida entre escombros i ruinas la ignorancia, origen de todos los males de las sociedades.

DIRECCION DE ESTUDIOS.

La primer Sesion de esta corporacion de 3 del que fina tuvo por objeto: 1º instruir al Sr. Nicolás Ramirez de los fundamentos legales en que está apoyada la eleccion del nuevo Tesorero de la Universidad, i prevenirle cumpla con el tenor de la orden de 30 de Diciembre próximo anterior: 2º disponer el pago de los alquileres de la casa que en Cartago sirve á las cátedras de aquel Departamento; i 3º mandar se cubra una pequeña partida que se adeudaba de la conduccion de libros de Punta-arenas á esta Ciudad.

En la Sesion 2ª del 10 se leyeron varias comunicaciones ministeriales, se interpelló la autoridad del Supremo Gobierno para que en la Administracion de tabacos se haya i tenga por Tesorero de la Universidad al últimamente nombrado, i se previno á este que en caso de que el Sr. Ramirez insistiese en no entregar el libro formado para el presente año, lo formase á su costa intén la Direccion adapta las providencias que corresponden por la resistencia obstinada de aquel.—I con presencia de solicitud del Sr. Fermin Mesa, se le admitió á exámen para ejercer en el Es-

tado la *farmacia* que profesa, habiéndose nombrado al intento tres de los facultativos mas acreditados.

En la 3ª Sesion del 20, se hizo lectura de varias comunicaciones del Despacho del Supremo Gobierno, i dada cuenta con un expediente que el Sr. Nicolás Ramirez ha promovido para que se le conserve en el empleo de Tesorero de la Universidad, sobre que la comision de Constitucion de la Cámara de Senadores, pide informe á la Direccion, se fijaron las bases para producirlo i se mandó presentarlo redactado para la Sesion que debía celebrarse el 22.

En la de dicho dia 22 se leyó i firmó por los Señores Directores el informe que se refiere, contraido á puntualizar con documentos i razones legales que el Sr. Ramirez no era Tesorero en propiedad sinó un encargado precariamente por la Direccion: que el Tesorero legitimo es el Sr. Br. Pio Alvarado, nombrado formalmente por la Universidad; i que á este i no otro reconoce la Direccion, i con quien únicamente se entenderá en cuanto ocurra.—Se dispuso anunciar al Catedrático de Filosofía, estar desocupada una pieza del edificio para que la ocupase con sus alumnos.—Se mandó á la Secretaría extendiese certificacion de un párrafo que contiene el escrito que presentó el citado Sr. Ramirez al Senado, segun que así lo pidió el Sr. Director Gallejos Rector accidental, por ser injurioso á su reputacion.—Se acordó exitar á la Comision encargada de formar el plano del edificio que se debe construir, para que lo presente de preferencia.—Se encargó al Sr. Director Trejos tomase los conocimientos necesarios sobre precio i dueño de la casa que fué del finado Antonio Castro, con el fin de comprarla para ampliar el local en que se ha de colocar el edificio de la Universidad; i se previno se haga la caja con dos llaves que ha de tener el Tesorero, é igualmente un armario para el archivo de la Tesorería.

Deuda Británica.

Traduccion.—Consulado General Británico.—Antigua Guatemala 5 de Julio de 1845.—Señor Secretario Principal del Supremo Gobierno del Estado de Costa-rica.—Número 3.—Señor.

En Noviembre próximo pasado tuve el honor de comunicar á U. para conocimiento del Supremo Gobierno de ese Estado, la grata noticia de haberse pagado del todo, la parte de la deuda Nacional extranjera de Centro-América, reconocida por Costa-rica en 1839, para cuyo objeto puso entonces á mi disposición 2.000 Petacas de Tabaco.

El continuo desorden en que ha estado este país durante este último año, i la interrupcion de las comunicaciones por la estafeta entre los Estados, no me han permitido dirigirme antes á ese Supremo Gobierno, pero ahora me aprovecho de un conducto particular, para referir las principales circunstancias de una transacion que tan felizmente se ha terminado para el crédito de Costa-rica.

Sería supérfluo el recordar aquí, las varias medidas tomadas en virtud de mis instrucciones, por el Señor Vice-Cónsul Foster en Nicaragua, para realizar en los términos mas favorables, el tabaco que entregó Costa-rica para el pago de la deuda Inglesa; ó transcribir la voluminosa correspondencia que tuvo lugar con personas de Inglaterra, en mis negociaciones relativas á Costa-rica: manifestaré pues con brevedad, 1º cual era en su origen el principal de la deuda, i 2º como se ha pagado, i en cuanto á pormenores espero se consulten los adjuntos documentos.

El principal de la deuda de Centro-América al pueblo Británico monta á £ 163,300 esterlinas, sobre cuya suma, se deben por interés á 6 por ciento al año, en 16 años, desde 1º de Febrero de 1828, £ 156-768 haciendo la totalidad de £ 320,068 esterlinas. Además de esta deuda, hay otra á la casa de los Señores Reid Irving i C^o de Londres, quienes como agentes que eran del Gobierno General de Centro-América, antes de 1828, pagaron varios dividendos semestres á los accionistas.

Cuando Costa-rica emprendió el pago de una parte proporcional de estas obligaciones, estipuló conmigo, que dicha proporeion se calculase en la duodécima parte de la deuda general, sirviendo de base para esto, la parte comparativamente pequeña, que se asig-

nó á Costa-rica por la Federacion, en la Representacion Nacional, de donde se dedujo que Costa-rica era deudora al Público Británico de la cantidad de £ 25,005; 13.4 por una parte; i de £ 1,750, por otra, que hacen juntas £ 26,765; 13.4 esterlinas.

Para liquidar esta deuda, el Gobierno me entregó 2.000 petacas de Tabaco; que segun la adjunta cuenta corriente, número 1 comprobada por las de venta originales, números 2, 3 i 4; remitidas de Londres por los Señores Finlay Hodgson i Compañia del cargamento de la Fragata "Monarch," en el cual se invirtió el producto del Tabaco vendido en Nicaragua, produjeron £ 16,210; 10; 3 con inclusion de £ 598. 8.8 que se agregan por interés, sobre los productos del cargamento, desde la fecha de su venta hasta la conclusion de mis arreglos con los tenedores de Bonos; dejando como observará U. un déficit de £ 10,555; 3.1. que debia llenar Costa-rica.

Aunque obraba yo en virtud de instrucciones del Gobierno de Su Magestad Británica, en favor de los accionistas autorizado ámpliamente para representar sus intereses en Centro-América, i para tratar á cerca de ellos con los Gobiernos locales, estaba empeñado en corresponder á los esfuerzos que hacía Costa-rica por sostener su crédito público, i á la alta confianza que su Gobierno habia depositado en mí, poniendo á mi cargo i direccion un caudal considerable, sin exigir seguridad, ni otra garantía mas, que mi palabra i carácter, que respondiese de su debida aplicacion, i de consiguiente, emplee todo esfuerzo razonable en persuadir á los accionistas en Londres, á que accediesen á una composicion de sus reclamos contra Costa-rica.

Despues de una corta demora, los tenedores de Bonos con aquel espíritu acomodable, i generoso, que el pueblo Británico está siempre pronto á manifestar á los deudores, que muestran deseos de hacer justicia á sus acreedores, convinieron no solo en perder los intereses devengados sobre el importe de los Bonos Centro Americanos, que hacían la deuda de Costa-rica, sino que admitieron la cantidad de £ 11,879; 17; 40., liquidando i cancelando con ella



sus reclamos, i ahora para conocimiento de ese Supremo Gobierno le incluyo còpia con el número 5, de la nota impresa en cada Bono ò Billeto, declarando que la expresada liquidacion se efectuò en cuanto à Costa-rica con sesenta recibos, por triplicado, firmados por los accionistas, en valor de £ 136.700. cuya duodécima parte ha sido enteramente redimida por la cantidad de £ 9,694,6:2 los recibos restantes los remitiré à su Gobierno así como el finiquito de este negociado, tan luego como se resuelva à cerca de la legitimidad de ciertos Bonos que se han presentado para su pago.

Tambien adjunto el recibo triplicado, de los Señores Reid Irving, i Compañía, por £ 1,760, que es el total de su demanda contra Costa-rica; debiéndose observar, que los recibos originales de estos pagos se extendieron en el papel sellado que corresponde, i estan depositados en el Banco Real de Inglaterra, los duplicados quedan archivados en esta oficina.

En conclusion me congratulo con el Estado de Costa-rica, por el buen ejemplo que ha presentado à todas las Secciones de América, en haber hecho la debida justicia à sus acreedores Ingleses, que con tanta generosidad accedieron en auxilio de estos Países, en la crisis mas angustiosa de su existencia, i confio en que la liberalidad con que el Pueblo Britànico acciò los deseos de Costa-rica, de satisfacer las obligaciones que tenia hàcia èl, animará à los otros Estados de Centro-América, à seguir la misma honrosa conducta; bajo la seguridad de que estoy pronto, como Representante de la Gran Bretaña, à prestarles mi asistencia en cuanto pueda, si por su parte la solicitasen con franqueza i confianza.—Tengo el honor, de ser Señor de U. muy obediente servidor.—*Federico Chatfield.*

REMITIDO.

Lei de la Asamblea Constitucional de 4 de Enero de 1838.

Artº único Se faculta al Poder Ejecutivo: 1º para que comando las cantidades necesarias del Tesoro público promueva del modo que estime mas conveniente la composicion del camino de *Matina*; i 2º para que haga que en los

pueblos donde sus circunstancias lo permitan, se abran suscripciones voluntarias con que poder subvenir en parte à las erogaciones que cause la empresa.—

Lei de la Asamblea Constitucional de 18 de Enero de 1838, adicional à la anterior.

Artº único. Se faculta al Poder Ejecutivo para que en caso de ser insuficientes los recursos que proporciona el Tesoro publico i los donativos voluntarios que se abran en virtud de la Lei de 4 del corriente para la composicion del camino de *Matina*, pueda emprestar à los particulares las cantidades necesarias al intento, estipulando con ellos el premio i garantias que exijan:—

Se solicita del Gobierno un camino al Norte: se disputa sobre la ruta que debe seguirse, el puerto à que debe dirigirse, i los fondos con que debe emprenderse la obra. Todas las cuestiones estan resueltas con que el Ejecutivo disponga se cumpla con lo que previenen las dos Leyes anteriores que estan vijentes, valiendose para ello, si lo estima conveniente, de la Junta Itineraria en quien parece haber delegado esta parte de sus atribuciones.

MARITIMA PUNTA--ARENAS.

Salidas de Buques

Enero 22. Goleta Veloz Salvadoreña, con destino à los Puertos del Realejo i Sonsonate, conduciendo de pasajeros à los Señores Cornelio Peralta, José Prieto, José Garcia, Manuel Quijano i su Esposa.

Entradas de Buques

Enero 22. Goleta Nacional Aglae, del porte de 27 toneladas, procedente del Puerto del Realejo, à cargo de su Capitan Sr. José Maria Lemer, con 8 días de navegacion i 7 hombres de tripulacion.

Bergantin Inglés. "Reina de las Islas," del porte de 215 toneladas, procedente del Puerto de Buenavista, à cargo de su Capitan Sr. Henrique Domallz, con 12 hombres de tripulacion i 98 días de navegacion.

Bergantin Chileno "Correo de Cobija," del porte de 155 toneladas, procedente del Puerto del Realejo, à cargo de su Capitan Don Pedro Lantrop, con 10 hombres de tripulacion i 4 días de navegacion.—

MENTOR COSTARRICENSE.

San Jose, Febrero

7 de 1846.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale á las 6 h. 13 m.
Se pone á las 5 h. 47 m.
Declinacion Austral 15 g. 18 m.
Dura el dia 11 h. 34 m.
La noche 12 h. 26 m.
La Luna tiene 12 dias.

La Soberania mas afianzada, i la autoridad mas seguramente establecida, debe mirar con sobresalto i con susto cualquier descontento general de los subditos.

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

Estado general que manifiesta el número de Casados, nacidos i muertos, que ha habido en los seis ultimos meses del año de 1845 en los Pueblos de este Departamento.

Jurisdicciones	Casamientos	Nacidos hombres.	Id. mujeres.	Muertos adultos.	Id. adultas.	Id. párvulos.	Id. párvulas.	Total de nacidos.	Id. de muertos	Aumento.
C. de S. José	61	193	172	21	33	76	64	365	194	171
P. de Acerri	3	6	4	1	2	7	8	10	18	8 dim.
P. de Curridabat	3	8	5	00	2	6	2	13	10	3
Villa de Escazú	21	41	50	00	9	13	23	91	45	46
P. de Pacaca	6	22	18	4	6	10	7	40	27	13
Suma general.	94	270	249	26	52	112	104	519	294	225

Segun se ve en la anterior demostracion resulta que en los citados seis meses han habido en esta Ciudad i Pueblos que la componen noventa i cuatro casamientos, que nacieron hombres doscientos setenta, mujeres doscientas cuarenta i nueve, que murieron adultos veinte i seis, adultas cincuenta i dos párvulos ciento doce, i ciento cuatro párvulas, resultando de aumento doscientos veinticinco.

San José Enero 16 de 1845—Manuel Zeledon.

CONTINUACION DE LA BREVE GEOGRAFIA DE COSTA-RICA.

Preg. ¿Cuales son las principales montañas de Costa-rica?

Resp. La del Aguacate i la de Dota: la primera es notable por sus minerales de oro i plata que han producido inmensas riquezas, i contribuido asi à la prosperidad del Estado; es tambien notable por las grandes dificultades que presentaba para la apertura de un camino carretero al puerto del Sud, dificultades que no podrá presentar ninguno otro monte de los que se hallan à la

parte del Norte, i con todo eso sedieron à la penetracion i energia de la Junta Directora de Caminos, i à la fuerza i recursos de los Costarricenses. La montaña de Dota es notable tan solamente por su aspereza i grande extension, i por el camino que conduce por ella à la República de Colombia.

P. ¿Que Volcanes hai en Costa-rica?

R. El de Chirripó, Turrialva, el Irasú ó de Carajo, el de Barba, los Volcanes, la Herradura, i Miraballes. De la cima del Volcan de Cartago se goza la vista de los dos mares que ba-

ñan el continente americano. Hacia el S. O. se presentan a los ojos del observador la mayor parte de las Ciudades i pueblos del Estado, sus dilatados campos de pastos i agricultura, i mas lejos la terza superficie del pacífico en la que parece como dibujado el gran golfo de Nicoya. Al Norte se ve la hermosa llanura que se extiende desde las faldas de la Cordillera hasta el litoral del Atlantico. En tiempo sereno, i cuando la atmósfera está libre de las nubes que regularmente la cargan a la parte del Norte, pudieran verse distintamente los buques fondeados en Moin, tan cerca se halla este puerto de las poblaciones del interior.

P. ¿Hai algunos rios considerables en el Estado de Costa-rica?

R. De los que desembocan al mar del Sud los mas caudalosos son el Tempisque, la Barranca i el rio Grande; en la parte del Norte, los mas notables son el Sarapiquí i el San Carlos, que desembocan al rio de S. Juan, el Reventazon, el Matina i el rio de la Estrella. El Sarapiquí ha sido por mucho tiempo el objeto de las indagaciones de los Costa-ricenses que creian llegar por él al rio i puerto de San Juan de Nicaragua, i el resultado ha sido averiguar que el Sarapiquí es navegable, aunque tiene peligrosos raudales, que despues de desembocar en el rio de San Juan la navegación es algo facil aguas abajo hasta el punto en donde este rio se divide en dos brazos, el uno bajo el nombre de rio Colorado lleva las cuatro quintas partes de la agua, i el otro con una quinta parte solamente, conserva el nombre de S. Juan i va a desembocar al puerto de este nombre; por este pequeño brazo es por donde deben dirigirse las canoas a dicho puerto, i entonces la navegación es penosísima por que siendo muy corta la cantidad de agua, i arrastrando el rio desde el interior muchas arenas i malezas, se presentan bajos i otros obstáculos que los marineros remueven con palas i con las manos para que den paso libre a sus pequeñas embarcaciones. Ademas la subida de los rios es bastante difícil en terminos que el camino que se hace en tres dias aguas abajo apenas puede hacerse con mucha fatiga en seis u ocho luchando contra la cor-

riente aguas arriba.—S. C.

COMUNICADO.

El papel publicado por el Lego Frai Manuel Coto en el Menor del Sábado 17 del corriente es muy digno de un buen patriota; encierra un sin fin de buenas cosas; pero al ofrecer el remedio para que cambiase la suerte de los hijos del Estado, con la mas facil exportacion de sus producciones territoriales, ha elegido un puerto que no es adecuado para las grandiosas ventajas que preconiza.

No hablaremos de los escollos que abundan en el camino de Matina: como dice el autor ningunos son insuperables. ¡Napoleon allanò los Alpes, hasta pasar entre sus precipicios espantosos artillería de sitio! ¿Que son los cereos de las cordilleras de Costa-rica con respecto a los Alpes? Atomos imperceptibles.

Pero ¿Que comodidad presenta el Puerto de Moin a los buques extranjeros, que estimulados por la superioridad i menor precio del café de Costa-rica quisiesen aventurarse a surcar las aguas, siempre alborotadas, del Golfo de Bocas del Toro, para buscar un Puerto desconocido en las cartas marinas? Ninguno. A más de esta consideracion, hay otras muy poderosas. La primera es, que la contextura del Puerto o *crique* de Moin, no permite, ni aun a las mas pequeñas embarcaciones una entrada libre i sin peligro, en todos tiempos; pues la boca de ese pequeño Puerto, está guarnecida de rocas por ambas orillas, i atravezada por una barra de arena movediza, que varia segun los vientos i corrientes. La 2ª es que solo en tiempo sereno i con calma, pueden introducirse en él goletas de muy pocas toneladas, i para eso se necesitan unos capitanes muy prácticos de la costa, de las corrientes i de la posicion del Puerto. La 3ª es que la mayor parte de los Buques que frecuentan las costas americanas, precedentes de Europa, son de tonelaje muy superior al que tienen los que pudieran entrar a Moin. La 4ª es que ningún nautico por ilustrado que sea, se atreveria a buscar en una playa corrida i sin abrigo, un Puerto que

no está precisamente indicado en los derroteros marítimos. Y la 5ª es que, supuesto que así como en las costas del mar pacífico, pudiesen fondear los buques, lo que en el Atlántico es cosa imposible ¿que clase de embarcaciones se atreviera, sin exponerse a una pérdida infalible, a salir de la Barra para llevar el cargamento a bordo?

Se podrían todavía enumerar más dificultades que el digno cenobita no ha podido prever, pero basta con asegurar que su proyecto es impracticable, i que solo en la costa del norte, el Puerto de San Juan puede ofrecer todas las ventajas apetecibles.

Otro artículo comunicado, inserto en el Mentor del 24 profesa las mismas ideas, i enumera las grandes ventajas que procuraría un camino al norte, pero no prueba tampoco que el Puerto de Moín reúna las circunstancias necesarias para el fin que se propone: i esto es lo más sensible.

San José Enero 29 de 1846.

Carlos Thierryat.

OTRO.

Con la confianza de que los deseos del Gobierno son los de economizar en lo posible los gastos inútiles que hace la Hacienda pública, i que por tanto estas líneas le pueden servir para cortar un abuso ó un mal que tiempo ha se ha tolerado, no se sabe por qué me he decidido a escribirlas, protestando que no tienen otro fin que el de procurar que no se malgasten las Rentas fiscales, para que se empleen en tantos objetos necesarios de que carece el Estado.—Sabemos que por una disposición del Licenciado Carrillo se crió una plaza de director de los trabajos públicos dotada con 30 \$ mensuales: que a este director, que está siempre encargado de alguna obra eterna, se le entregan mensualmente sumas considerables en virtud de una planilla que presenta a la Intendencia sin más documentos ni otra formalidad que su firma; i en fin que nunca rinde cuentas, como debía, al Tribunal de ellas, establecido por la ley para visar las de todos aquellos que manejan caudales públicos. Tal desatino es chocante, pero más lo es el que se tolera,

al paso que se observa más orden regularidad en la contabilidad de aquellos empleados que manejan caudales públicos en una escala menor. Dejo al citado director en la mejor opinión de que disfruta; pero yo soy uno de los que concurren a formar las rentas del Estado; i deseo que se suprima el gasto inútil que se hace en la dotación de una plaza que no ha criado ley alguna; i que cualquier obra que haya de emprender en lo sucesivo, costeada por la Hacienda pública, se verifique por medio de contratos, fijándose carteles para convocar postores. Esto es lo más conveniente a mi juicio, lo más arreglado, lo que previene la ley, lo que se ha acostumbrado; i lo que le ahorraría a las rentas fiscales muchos miles de pesos cada año.

Un contribuyente.

VARIEDADES. COLON.

En otra edad remota i olvidada
Un hombre colosal alzó su frente,
I mirando la ruta de Occidente:
"Por allí cruzarémos", exclamó.
I al través de barreras infinitas,
A bordo de un madero vacilante:
"Glorias quereis, amigos? adelante!"
Dijo, i sereno el rumbo demarcó,
La turba que al gigante acompañaba,
Acaso sin saber lo que él hacia,
Dudando de su vasta profecía
En medio del Océano lo ultrajó.
Mas él, indiferente a tal viléza,
Contempló con desprecio aquella afrenta
De una tropa de jentes turbulenta
Que despues con sus glorias castigó.
Este jénio atrevido, este portento
Que el mundo duplicó con otro mundo,
Era un corsario de la Italia oriundo,
Un corsario que luego fué un COLON.
Porque alivio surcó la mar tremenda,
Por un rumbo de nadie transitado,
I al tocar el confin vaticinado:
"Esta es, dijo a su jente, mi vision."
Entonces los incrédulos rendidos
A sus pies reverentes se postraron;
I sus sienes robustas coronaron
Con las palmas gloriosas del laurel.
I entonces le gritó al opuesto mundo
Que, imbecil, insensato lo llamaba:
"De la tierra infinita que buscaba
Han pisado mis plantas el dintel?"
Cantar COLON, hazaña tan excelsa
Es empeño de un pecho americano,
Que recuerda tu nombre soberano
Con asombro, con gloria, con amor:
Tu conquista, COLON; no fué conquista;
Fué más bien la venida de un Mesías,
Por que tú en tus mapas escribías:
El mundo es este, yo su salvador.

En todas partes resonó tu nombre,
Pues tus obras te dieron á mirar,
I un prodjio llamaron á aquel hombre,
Cuyo arrojo acababan de mofar.

Un velo de tinieblas encubrió
La vida de este suelo virjinal:
La jente perezosa aquí dormía
En alfombras de perlas i coral.

COLON desde su lecho solitario
La cifra del secreto comprendió
I entre sueños buscó el itinerario
Que su viaje grandioso señaló.

I el manto impenetrable con pujanza
Aquí vino valiente á descórrer;
I mirando cumplida su esperanza
Más laureles él quiso recojer.

Moviéronse sus pies: con faz serena
En los bosques salvajes penetró;
I llevado al impulso de su vena
Otros miles laureles recojó.

La belleza miró de las cascadas
Con el brillo del oro tentador
Que grandes rechazaron sus miradas
Desdeñando el imán halagador.

I paz por todas partes ofrecía,
I su dulce ternura paternal;
I con rústica voz lo bendecía
La jente de este mundo liberal.

Si mas tarde el ejército avariento
Las leyes del hogar atropelló,
No por eso, COLON, tu monumento
Con delito tan negro se manchó.

Ellos vinieron á buscar riqueza,
Tú venistes un mundo á descubrir;
Con sangre fué marcada aquella empresa,
La tuya fué marcada con zafir.

Si mas tarde cadenas nos trajeron,
Si nos dieron horrible esclavitud,
Tambien ellos tus brazos oprimieron,
Tampoco respetaron tu virtud.

I grande hasta en las lúgubres prisiones
Con que ingratos pagaron tu valor,
Tú escuchaste COLON, las bendiciones
Del mundo que te llama Fundador.

La historia de tus hechos asombrosos
El tiempo aniquilarla no podrá;
Sus anales son grandes, poderosos:
Un mundo que tu nombre adorará.

RAFAEL NUÑEZ.

(Del Semanario de Cartajena número 157.)

MALIGNIDAD DE UN TABERNERO.

Una aventura bastante picante i un tanto escandalosa puso en conmocion el dia 18 á toda una calle del barrio latino de Paris.

Hallándose un tabernero de dicha calle asomado á la ventana á una hora avanzada de la noche, vió que se abría el balcon de la casa de un estudiante su vecino, i que apareciéndo éste, tiraba una piedrecilla á otro balcon de una casa de enfrente en que vivía el frutero de la calle con su hija. Abrióse este nuevo balcon, i se presentó la muchacha en traje á la ligera i cambió con el estudiante algunas señales inteligibles. En seguida se cerraron los balcones.

—¡Diantre! dijo entre si el tabernero, no es creible que se hayan levantado solo para hacerse

signos litográficos. Observemos.

Abriéronse á poco muy misteriosamente las puertas de entrambas casas, i la jóven se lanzó á la del estudiante, desapareciendo como un fantasma.

Restregóse las manos el mal intencionado tabernero, i riéndose á modo de Mefistófeles, marchó á cerrar la puerta por donde debia retirarse la muchacha. Cuando salió ésta, el estudiante se quedó afuera hasta verla entrar en su casa; pero al grito de susto que dió al encontrar el obstáculo que la impedía retirarse, corrió hácia ella i trató de forzar la puerta. Entre tanto el diabólico tabernero marchó á paso de lobo á cerrar tambien la del estudiante, con lo cual se quedaron los dos amantes en medio de la calle i en paños menores. La jóven se retorció los brazos de desesperacion, i su amante trataba de tranquilizarla, cuando para colmo de desgracia, llegó una patrulla; su posicion se complicaba, porque al ver el desórden de su traje i las lágrimas i sollozos de la muchacha, el jefe de la patrulla exigía esplicaciones. En esto apareció el tabernero acompañado de muchos vecinos, á quienes habia ido á despertar, i preguntó con aire de buena fé lo que ocurría.

—¡Calla! sois vos, señorita Antonia? ¿Y os quieren prender? Esperáos iré á llamar á vuestro padre." La jóven hizo un ademán de desesperacion para contenerle, pero él aparentó que no lo notaba, i pronto salieron á la escena el frutero i su muger á ser testigos de la vergüenza de su hija. El encolerizado padre quiso propasarse á los mas violentos excesos contra el seductor de Antonia cuyo papel era bastante triste, pero le contuvieron, i se retiró con su hija amenazando al jóven con una persecucion judicial.

(De la Aurora de Guatemala número 27.)

AVISO.

Compensando por el corriente Febrero, la salida del correo para San Juan, tendrá lugar el 15 de cada mes, i no el 12 como estaba establecido i su entrada será del 2 al 6, Lo despacha Felipe Molina.

MARITIMA PUNTA--ARENAS.

Entradas de Buques
Enero 31.

Bergantin Inglés Heben, del porte de 198 toneladas, procedente del Puerto del Realejo, á cargo de su Capitan Señor Fielb; i á la consignacion de Don Ant^o Mathe, con diez hombres de tripulacion i ocho dias de navegacion.

MENTOR COSTARRICENSE.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale à las 6 h. 10 m.
 Se pone à las 5 h. 50 m.
 Declinacion Austral 13. g. 1 m.
 Duña el dia 11. h. 40 m.
 La noche 12 h. 20 m.
 La Luna tiene 19 dias.

San Jose, Febrero
14 de 1846.

*La Soberania mas afianzada,
 i la autoridad mas seguramen-
 te establecida, debe mirar con
 sobresalto i con susto cualquie-
 ra descontento general de los
 súbditos.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

ESTADISTICA. DEPARTAMENTO DE CARTAGO.

Estado que manifiesta el numero de casados, nacidos, muertos i aumento que ha habido en el segundo semestre del año próximo pasado en las parroquias de este departamento segun consta de los libros respectivos que se llevan.

Pueblos	Casamien- tos.	Nacidos hombres	Id. Mu- jeres.	Muertos Adultos	Id. adul- tas.	Id. par- vulos.	Id. par- vulas.	Total de nacidos.	Id. de muertos	Au- mento.
Cartago.	33	240	129	67	35	62	39	369	206	165.
Union.	4	11	13	4	1	8	9	24	22	2
Paraiso.	10	17	20	3	5	3	3	37	14	23
Cot.	1	15	10	1	2	2	0	25	5	20
Quireot.	0	5	3	1	0	3	0	8	4	4
Toboci.	0	3	1	0	0	0	0	4	0	4
Orosi.	5	11	5	2	1	4	1	17	8	9
Tucurrique	1	5	7	0	1	1	0	12	2	10
Terraba.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Boruca.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales.	54	307	199	78	48	83	52	496	261	235

Segun consta de la anterior demostracion aparece que hubo casamientos cincuenta i cuatro, nacidos cuatrocientos noventa i seis, muertos doscientos sesenta i uno, i que el aumento de la Poblacion asciende à doscientos treinta i cinco.

Nota—No aparecen los estados de Boruca i Terraba por que hasta ahora no los han remitido los Curas de aquellas Parroquias, á pesar de las repetidas ordenes impartidas por este Mando.—Cartago Enero 10 de 1846.—Carlos Sancho.

EDITORIAL.

CHANCELACION DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A COSTA-RICA EN LA DEUDA EXTRANJERA DE CENTRO-AMERICA.

Penetrado el Gobierno de la importancia de este acontecimiento i deseando darle la mayor publicidad, ha dispuesto se reproduza la impresion de

la nota relativa al asunto que le dirigió últimamente el Señor Cónsul de S. M. B. i que insertamos en nuestro número anterior, junto con la traduccion de los documentos mas esenciales i la contestacion que se le ha dado.

Hallarse sovente de toda deuda exterior es en efecto un timbre glorioso para nuestra pequeña comunidad; pues

entre los muchos Estados Soberanos que componen la América del Sur i la del Norte, podemos asegurar que Costarica es el único que despues de haber reconocido alguna deuda nacional á subditos extranjeros la ha cubierto enteramente. Fenómeno raro i tanto mas digno de admiración por ser tal vez el mas pequeño i escaso de recursos en esta gran familia.

Desde el rio San Lorenzo hasta el estrecho de Magallanes: así los pueblos que baña el Pacifico como los que enfrentan al Atlántico: los que habitan las islas i los que poseen la tierra firme: todos, todos, exceptuando á Bolivia, reconocen deudas cuantiosas, si no nos equivocamos; i casi siempre se encuentra en clase de acreedor el comercio británico, por que la Inglaterra es el gran banco ó caja universal, á donde ocurren á surtirse las demás naciones en sus momentos de conflicto, ó de locura, ó cuando resuelven ejecutar empresas útiles de alta consideración. Aun entre las potencias europeas pocas hay que no estén gravadas con obligaciones pecuniarias hacia los opulentos capitalistas de Lóndres.

De esa fuente salen cada dia los fondos con que los diversos miembros de la Confederación Norteamericana adquieren el mas rápido i sorprendente desarrollo; poniendo en práctica i como por encanto las infinitas mejoras que constituyen su prosperidad; i allí fué tambien en donde las antiguas colonias españolas, durante la lucha de emancipacion, buscaron auxilios para sostener su independencia de la Metrópoli.

Centro-América entre otras, aunque mas bien por el prurito de imitacion, que arrastrada por una indispensable necesidad, solicitó, i negoció un empréstito de siete millones de pesos en el año 1826; habiéndose hecho cargo de su manejo la casa de Herring, Barclay i C^o.

Con este recurso, el Congreso que lo decretó, se proponía el doble objeto de fomentar la industria i defender el pais, contra cualquiera tentativa de la Madre Patria, que entónces aun conservaba una aptitud amenantante; mas á juzgar por la mala inversion que se dió á los valores recibidos, debemos alegrarnos de que no tuviese efecto, sino en muy pequeña parte.

Digamos pues que infortunadamente para nosotros, ~~el~~ fue el crédito de las secciones hispano americanas, comenzo á decaer, ya fuese por cualquiera otra visisitud mercantil, los señores Herring, Barclay i C^o no pudieron cumplir su compromiso. Á no haber sido este contratiempo, los siete millones se habrían consumido de un modo tan improductivo, como la corta porcion que efectivamente ingresó en Centro-América, como aquel mismo despilfarro e impureza que no hab podido evitarse en otros paises mejor constituidos que el nuestro; quedándonos por último resultado unas pocas fortunas colosales, i la generalidad de los contribuyentes recargados con los nuevos i precipuos impuestos que el pago de intereses i redencion del capital hicieran precisos.

Que dicha la de Centro-América, conseguir la independencia de valde, sin disparar un tiro, ó sin frustrarse el préstamo contratado! Ah! si hubieramos tenido juicio para aprovechar tales ventajas, cual seria nuestra floreciente posicion!

Como es costumbre en casos semejantes para obtener el dinero se sacaron al mercado de Lóndres las obligaciones, cédulas, ó bonos de Centro-América, i se espendió la cantidad nominal de EE. 163,300 ó sea \$ 816,500; mas verificándose esto con un fuerte quebranto, apenas llegaron á Guatimala de \$ 300,000 á \$ 400,000, que se desvanecieron en las erogaciones ordinarias del Gobierno Federal, sin saberse como ni cuando, sin lucimiento ni provecho, i sin que se distribuyese nada á los Estados. El de Costarica por consiguiente no percibió directamente ni un solo cuestillo.

Contrahido el empeño i mientras que existió la Federación, ocupada esta sin cesar en conservarse contra los avances de los Estados, jamás pudo atender al pago de intereses ni á la amortizacion del principal i la deuda ha ido creciendo en silencio i á toda prisa hasta llegar en el dia á la crecida suma de \$ 1,600,340.

Entretanto Costa-rica, luego que se disolvió de hecho la union federal se dedicó á proporcionar los medios de liquidar la cuota que se le robaba, i sus ilustrados Mandatarios, aceptando



los buenos oficios del Señor Cónsul Federico Chatfield, dieron trazas, de verificar el pago de la manera mas cómoda, económica i ménos sensible para los contribuyentes.

Así es que con 2,000 Petacas de Tabaco que no costaron al Erario mas de \$ 60,000 i que enagenándolas para el consumo de Nicaragua, hubieran producido à lo sumo \$, 75,000, à razon de 3 reales libra, se ha exonerado de un débito que hoy exéderia de \$ 133,361.; evitándose la molestia de escuchar las reiteradas i justas reclamaciones de los prestamistas, i estableciendo su crédito público sobre un pié sólido que le abra la puerta en lo futuro para encontrar recursos ilimitados en el comercio británico, quando haya ocasion de solicitarlos con algun objeto reproductivo.

La feliz conclusion de este negocio en los terminos que explica la comunicacion del Señor Cónsul, debe pues llenarnos de la mas viva satisfaccion i de reconocimiento al mismo tiempo, tanto respecto de los funcionarios que dispusieron el pago sin convertir la medida en especulacion privada, suya; como respecto de todos los demas agentes que han cooperado à su buen éxito. Nada añadiremos à las expresiones que nuestro Gobierno tributa al Señor Chatfield, sino que son los sentimientos verdaderos de todos los buenos Costa-ricenses; i que estos nunca olvidaran sus importantes, i desinteresados servicios; como tampoco la generosidad de los accionistas al rebajar un tanto de la deuda principal i todos los réditos por entero.

Por los documentos que siguen aparece que Costa-rica ha extinguido su obligacion pagando solamente un 85.1 por ciento de lo que le correspondia reintegrar por el principal i que se le han perdonado 14 7/8 por ciento, como tambien los réditos de trece años corridos desde 1825 fecha del contrato, hasta 1838 en que se entregó el tabaco, ó sea de 19 à 20 años, si es que debe contarse hasta el momento en que se practicó la solucion en 1844 i 1845.

Y está ventajosa composicion la debemos à los esfuerzos del Señor Chatfield. Concluiremos este artículo haciendo votos por que los Estados hermanos, libres ya de disensiones, domes-

tics, reintegran pronto en aptitud de cubrir el honor de Centro-América i restablecer su crédito i buen nombre à costa de cualquier sacrificio.

Deuda Británica.

Traduccion.—Consulado General Británico.—Antigua Guatemala 5 de Julio de 1845.—Señor Secretario Principal del Supremo Gobierno del Estado de Costa-rica.—Número 3.—Señor.—En Noviembre próximo pasado tuve el honor de comunicar à U. para conocimiento del Supremo Gobierno de ese Estado, la grata noticia de haberse pagado del todo, la parte de la deuda Nacional extranjera de Centro-América, reconocida por Costa-rica en 1839, para cuyo objeto pasó entonces à mi disposicion 2,000 Petacas de Tabaco.

El continuo desorden en que ha estado este pais durante este último año, i la interrupcion de las comunicaciones por la estafeta entre los Estados, no me han permitido dirigirme antes à ese Supremo Gobierno, però ahora me aprovecho de un conducto particular, para referir las principales circunstancias de una transacion que tan felizmente se ha terminado para el crédito de Costa-rica.

Sería supérfluo el recordar aqui, las varias medidas tomadas en virtud de mis instrucciones, por el Señor Vice-Cónsul Föster en Nicaragua, para realizar en los terminos mas favorables, el tabaco que entregó Costa-rica para el pago de la deuda Inglesa; ó transcribir la voluminosa correspondencia que tuvo lugar con personas de Inglaterra, en mis negociaciones relativas à Costa-rica: manifestaré pues con brevedad, 1º cual era en su origen el principal de la deuda, i 2º como se ha pagado, i en cuanto à pormenores espero se consulten los adjuntos documentos.

El principal de la deuda de Centro-América al pueblo Británico monta à £ 163,300 esterlinas, sobre cuya suma, se deben por interés à 6 por ciento al año, en 16 años, desde 1º de Febrero de 1828, £156-768 haciendo la suma total de £ 320,068. esterlinas. Ademàs de esta deuda, hay otra à la casa de los Señores Reid Irving i C^o de Londres, quienes como agentes que eran del Gobierno

General de Centro-América, antes de 1828, pagaron varios dividendos semestres á los accionistas.

Cuando Costa-rica emprendió el pago de una parte proporcional de estas obligaciones, estipuló conmigo, que dicha proporción se calculase en la duodécima parte de la deuda general; sirviendo de base para esto, la parte comparativamente pequeña, que se asignó á Costa-rica por la Federación, en la Representación Nacional, de donde se dedujo que Costa-rica era deudora al Público Británico de la cantidad de £ 25,005; 13.4. por una parte, i de £ 1,760. por otra, que hacen juntas £ 26,765; 13.4. esterlinas.

Para liquidar esta deuda, el Gobierno me entregó 2,000 petacas de Tabaco, que segun la adjunta cuenta corriente, número 1 comprobada por las de venta originales, número 2, 3, i 4, remitidas de Londres por los Señores Finlay Hodgson i Compañía del cargamento de la Fragata "Monarch," en el qual se invirtió el producto del Tabaco vendido en Nicaragua, produjeron £ 16,219; 10. 3. con inclusion de £ 598. 8.8. que se agregan por interés, sobre los productos del cargamento, desde la fecha de su venta hasta la conclusion de mis arreglos con los tenedores de Bonos; dejando como observará U. un déficit de £ 10,555; 3.1. que debia llenar Costa-rica.

Aunque obraba yo en virtud de instrucciones del Gobierno de Su Magestad Británica, en favor de los accionistas autorizado ampliamente para representar sus intereses en Centro-América, i para tratar á cerca de ellos con los Gobiernos locales, estaba empeñado en corresponder á los esfuerzos que hacia Costa-rica por sostener su crédito público, i á la alta confianza que su Gobierno habia depositado en mí, poniendo á mi cargo i direccion un caudal considerable, sin exigir seguridad, ni otra garantía mas, que mi palabra i carácter, que respondiese de su debida aplicacion, i de consiguiente, emplee todo esfuerzo razonable en persuadir á los accionistas de Londres, á que accediesen á una composicion de sus reclamos contra Costa-rica.

Después de una corta demora, los tenedores de Bonos con aquel se-

piritu acomodable, i generoso, que el pueblo Británico está siempre pronto á manifestar á los deudores que muestran deseos de hacer justicia á sus acreedores, convinieron no solo en perder los intereses devengados sobre el importe de los Bonos Centro-Americanos, que hacian la deuda de Costa-rica, sino que admitieron la cantidad de £ 11,879; 17. 10., liquidando i chanceando con ella sus reclamos, i ahora para conocimiento de ese Supremo Gobierno le incluyo copia con el número 5. de la nota impresa en cada Bono ó Billeto, declarando que la expresada liquidacion se efectuó en cuanto á Costa-rica con sesenta recibos, por triplicado, firmados por los accionistas, en valor de £ 136,700. cuya duodécima parte ha sido enteramente redimida por la cantidad de £ 9,694; 6.2 los recibos restantes los remitiré á su Gobierno así como el finiquito de este negociado, tan luego como se resuelva á cerca de la legitimidad de ciertos Bonos que se han presentado para su pago.

Tambien adjunto el recibo triplicado, de los Señores Reid Iving, i Compañía, por £ 1,760, que es el total de su demanda contra Costa-rica; debiéndose observar, que los recibos originales de estos pagos se extendieron en el papel sellado que corresponde, i estan depositados en el Banco Real de Inglaterra, los duplicados quedan archivados en esta oficina.

En conclusion me congratulo con el Estado de Costa-rica, por el buen ejemplo que ha presentado á todas las Secciones de América, en haber hecho la debida justicia á sus acreedores Ingleses, que con tanta generosidad accedieron en auxilio de estos Países, en la crisis mas angustiosa de su existencia, i confio en que la liberalidad con que el Pueblo Británico acogió los deseos de Costa-rica, de satisfacer las obligaciones que tenia hacia él, animará á los otros Estados de Centro-América, á seguir la misma honrosa conducta; bajo la seguridad de que estoy pronto, como Representante de la Gran Bretaña, á prestarles mi asistencia en cuanto pueda, si por su parte la solicitan con franqueza i confianza.—Tengo el honor, de ser Señor de U. muy obediente servidor. *Federico Chatfield.*

MUESTRA DE LOS RECIBOS.
que otorgan los tenedores de Bonos i cuyo triplicado se ha remitido al Gobierno.

da=*assumed*=por aquel Estado en liquidacion de una parte del Empréstito contratado por Centro-América en 1825, i el cual todavia no ha sido pagado) del importe nominal de los Bonos especificados al dorso de este recibo; i cuya suma de £E. " " " declaró que se entiende por finiquito de todas cuentas i demandas referentes a dichos Bonos en cuanto concierne a dicho Estado de Costa-rica. Este pago es sin perjuicio de cualesquiera otras acciones contra los demas Estados de Centro-América.

TRIPPLICADO.

Londres a de de 184

He recibido del Estado de Costa-rica en pago hecho por los Señores FINLAY HOBGSON i C^o, la cantidad de . . . (tantas libras esterlinas) . . . que corresponden al respectó de 85 libras 2 cheines por cada ciento, sobre la duodécima parte (que es la proporcion adopta-

Firma del tenedor (N. N.)

En la espalda se lee:

NUMERO DE LOS BONOS.

C de a 500 £ cada uno	B de a 250 £ cada uno	A de a 100 £ cada uno	Suma Total
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	------------

Firma del Tenedor (N. N.)

LAS PALABRAS
 COSTA-RICA DESCARGADO
 (DISOBERGADO)
 SE ENCUESTRAN ESCRITAS AL TRAVEZ
 DE CADA BONO.

*Muestra de la Anotacion
 estampada sobre cada Bono.*
BONO DE 100 £E.

Londres a de 184
 La cantidad de 7
 £E. 1 chelin, 10 peniques
 ha sido pagada el dia de
 hoy, a los tenedores de este
 Bono por finiquito de to-
 das cuentas i demandas
 referentes a él, sobre el
 Estado de Costa-rica, ya
 por el principal, ya por
 los intereses del mismo
 Bono; sin perjuicio de
 cualesquiera otras acciones
 sobre los demas Estados
 de Centro-América.

En los Bonos de 100 £E. se espresa como se ha visto la cantidad de 7 £. 1 ch. 10 p.
 en los " de 250 " la de 17 14 7.
 i en los " de 500 " la de 35 9 2.

N. 6.

Casa de Gobierno San José—Enero 21 de 1846—Al Señor Federico Chatfield Cónsul General de S. M. B. en Centro-américa—Señor—El Sr. Vice Cónsul Juan Foster puso en mis manos la mui atenta comunicacion de U. de 5 de Julio último, à la que venian adjuntos sesenta i un recibos con la nota de triplicados extendidos por los tenedores de bonos de la deuda de Centro-américa, para acreditar que Costa-rica ha satisfecho la duodécima parte que de ella le correspondia pagar. Tambien se recibieron adjuntos los documentos con que la casa de los Señores Finlay Hodgson i compañía comprueba la realizacion del cargamento que la Fragata "Monarch" llevó à Londres por cuenta de este Estado; i habiendo impuesto al Senador Jefe Supremo de su contenido me ha dado orden de contestarle, como tengo el honor de hacerlo, asegurándole que este Gobierno aprecia en el mas alto grado los officios que U. tan bondadosamente ha ejercido en favor del crédito i buen nombre de Costa-rica, i que de su parte i de la de la sociedad cuyos destinos le están encomendados, le rinde las mas expresiyas gracias por tan generoso comportamiento.

La conducta que U. ha observado en un negocio de tanto interés para este Estado, ha hecho à mi Gobierno concebir la esperanza que no lo abandonará hasta que esté completamente concluido, i en tal concepto no duda que tomará todo empeño en que los recibos que faltan para cancelar la cuenta de la deuda que reconoció Costa-rica en favor de los subditos Británicos, U. los recogerà i obrará con ellos del mismo modo que con los remitidos.

Si à U. Sr. Cónsul le es satisfactorio ver à este Estado libre ya de una deuda que pesaba sobre él sin haber disfrutado ni hecho uso de un solo centavo de la suma que la originó, ¿cual será el placer de que está hoi poseido Costa-rica al contemplar el buen éxito de sus esfuerzos i sacrificios para mantener su crédito i establecerlo sobre un pié tan ventajoso que pueda por solo esta cualidad recomendable hacerse conocer de las Naciones cultas del mundo, i entonces poder entrar con ellas en relaciones comerciales, cuyas ventajas serán reciprocas?—Hoi se encuentra Costa-rica sin la mas pequeña deuda, i à tã brillante posicion ha contribuido muchísimo el noble proceder i desinteresados esfuerzos del Sr. Cónsul General de S. M. B.

Estas son las convicciones que obliga el Senador encargado del Supremo Poder Ejecutivo del Estado respecto del Sr. Cónsul, i las mismas que me ha prevenido exprimirme en satisfaccion à su citada; cabiéndome à mi la honra de reiterarle las muestras de consideracion i aprecio con que se firma, Señor, de U. mui atento i obediente servidor.

Joaquin B. Calvo.

A ULTIMA HORA,

Por el correo de Izabal, venido ayer, se ha recibido oficialmente la noticia de haber muerto el Sr. Casaus; i el Venerable Cabildo eclesiástico lo hizo anunciar al público con un doble general de campanas, que se repetirà por nueve dias en todas las iglesias à las 12^a al caer el sol, conforme al ceremonial de tales casos.

Las exéquias del Illmo. Sr. arzobispo difunto, se harán el lunes 19 en la Sta. Iglesia Catedral. (*De la Gaceta de Guat. N. 21*)

IMPRESA DEL ESTADO.

MENTOR COSTARRICENSE.

AFECIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale à las 6 h. 7 m.
 Se pone à las 5 h. 53 m.
 Declinacion Austral 10. g. 34 m.
 Dura el dia 11. h. 46 m.
 La noche 12 h. 14 m.
 La Luna tiene 26 dias.

San Jose, Febrero
 21 de 1846.

*La Soberania mas afianzada,
 i la autoridad mas seguramen-
 te establecida, debe mirar con
 sobresalto i con susto cualquie-
 ra descontento general de los
 subditos.*

Este Periódico saldrá todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE HEREDIA.

Estado semestre que manifiesta el número de casados, nacidos, i muertos i aumento que ha habido en el año pp.^{do} desde el primero de Julio hasta el último de Diciembre en las Parroquias de este departamento, segun consta de los libros respectivos que se llevan.

Pueblos	Casami- entos.	Nacidos hombres	Id. Mu- jeres.	Muertos Adultos	Id. adul- tas.	Id. par- vulos.	Id. par- vulas.	Total de nacidos.	Id. de muertos	Au- mento.
Heredia	83	190	190	14	29	45	63	370	151	219.
Barba.	19	25	29	5	5	9	12	54	31	23
Total.	102	215	209	19	34	54	75	424	182	242

Segun consta de la anterior demostracion aparece que hubo casamientos ciento dos: nacidos cuatrocientos veinte i cuatro: i muertos ciento ochenta i dos, i que el aumento de la Poblacion asciende à doscientos cuarenta i dos—Heredia Enero 23 de 1846—José María Borbon.

ADUANAS.

Muy satisfactorio debe ser al público el aumento extraordinario que la renta de Aduanas recibe cada año, i esto se debe principalmente al incremento progresivo de nuestro comercio i à la pureza i honradèz de los empleados que la manejan. El año de 843, produjeron las dos Aduanas del Norte i del Sur la suma de 33.001 \$ 7 reales: el de 844 dieron las mismas por resultado 46,717 \$ $\frac{1}{2}$ real; i el año de 845 solo la del Sur habia producido, desde el 1.º de Enero hasta el 27 de Noviembre, en cuya fecha dejó el desano de Administrador el Se-

ñor José María Cañas, la suma de 82.461. \$ 1 $\frac{3}{4}$ reales.

A este paso, i contando con que no decaerá el estado floreciente de nuestro comercio, pues no hay por que temerlo, debemos esperar que en el presente año de 846 la Aduana del Sur solamente producirá por lo ménos la suma de 100.000. \$. ¡Que perspectiva tan lisonjera la que presenta hoy Costa-rica! Su Gobierno, con crédito i sin ayudas, cuenta con rentas fijas i seguras para cubrir los gastos de la Administración de Estado, i no duda que le quedará un sobrante considerable para emplearle en obras de beneficencia pública.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS INGRESOS I EGRESOS QUE HAN TENIDO, EN LA ADUANA DEL SUR, LOS RAMOS ITINERARIOS, DESDE 1° DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO HASTA LA FECHA.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Existencia por fin del año de 844	\$, 380. 4 ,	Remitido á la Tesoreria de la Junta en dinero	\$, 4.058.5 ½
Producto del ramo de exportacion..	\$, 8.254 5 ½	Id. á id. .. en pagarees	\$, 4.575.6 ½
Id. del dos por ciento itinerario..	\$, 4.628 7 ½	Id. á id. en certificaciones.	\$, 5.187. , ,
Id. del derecho de peage	\$, 1.228 , ,	Sueldos pagados á los Guardas....	\$, , 189. , ,
Suma el Cargo	\$ 14.492. 1. ½	Gastos extraordinarios	\$, , 123. , ,
Id. la data	\$ 14.402 1. , ,	Honorario del Administrador ...	\$, , 268.5 , ,
Valance	\$, , , 90. , ,	Suma ...	\$ 14,402.1. , ,

Punta--Arenas Noviembre 27 de 1845—José M. Cañas—Visto Bueno Jorje Peinado—M. Granados—Es conforme R. Gutierrez.

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS INGRESOS I EGRESOS QUE HAN OCURRIDO EN LA ADUANA MARITIMA DEL SUR, DESDE 1° DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO HASTA LA FECHA, FORMADO AL SEPARARSE EL EX ADMINISTRADOR SR. JOSE M. CAÑAS.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Existencia del año anterior	\$ 00232 ³⁵ ---½	Sueldos civiles	\$ 03455 ⁵⁶ ---½
Producto de alcabala maritima , ,	33145 ¹⁰⁰ ---½	Id. militares.	02991 ¹⁰⁰ ---½
Id. del derecho de bodegaje	01707 ²⁹ ---½	Monte pio militar.	00184 ⁶⁸ ---½
Id. del id. municipal,	01686 ¹⁰⁰ ---½	Gastos civiles ordinarios.	00079 ¹⁰⁰ ---½
Id. del id. de tonelaje.	00311 ⁷³ ---½	Id. extraordinarios.	06262 ⁴³ ---½
Id. del dos por ciento de deposito , ,	00167 ²³ ---½	Enterado en otras tesorerias.	18763 ¹⁰⁰ ---½
Id. de entradas extraordinarias. , ,	00030 ³⁷ ---½	Suma	\$ 31737 ¹⁰⁰ ---½
Suma el cargo	\$ 37281 ¹⁰⁰ ---½	Nota.	
Id. la data	\$ 31737 ¹⁹ ---½	Existencia en pagarees.	\$ 17.029-1½
Valance	\$ 0554 ¹⁰⁰ ---½	Id. en lista de deudas	13.658-4
		Suma	\$ 30.687-5½

Punta--Arenas Noviembre 27 de 1845.
José M. Cañas.

Demostración General.

Ingresos	37281-3 ½
Id. Itinerarios	14492-1 ½
Existencia en pagarees	17029-1 ½
Id. en lista de deudas	13658-4
Cargo general	82461-1 ½
Data id.	46139-2 ½
Existencia en deudas vales i dinero	36321-7 ½

N. 86.—Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—Casa de Gobierno. San José Febrero 13 de 1846.—Señor Jefe Político de este Departamento.—Informado el Supremo Poder Ejecutivo de que con mucha frecuencia ingresan en este Departamento varios forasteros de otros Estados, de donde emigran, ó salvando la vigilancia de aquellas Autoridades por haberse comprometido en algun trastorno; ó huyendo de las consecuencias enexas á este; i teniendo en consideracion: que si bien el Estado es un asilo para todo el que se acoja á él i se sujete á sus leyes, éstas demandan el mayor zelo i cuidado por la conservacion de la moral i del orden público, i por que los habitantes tengan ocupacion honesta i conocida, como lo exige la mas exácta Policia en todos los paises, ha tenido á bien disponer: que por ese Mando se libren las órdenes mas terminantes á todas las Autoridades subalternas para que inmediatamente se haga un requerimiento general en cada uno de los pueblos i barrios de su jurisdiccion para averiguar el número de personas de fuera que han ingresado en el Estado, su procedencia i ocupacion actual, obligádoles á que manifiesten si tienen desigño de radicarse para que inscribiéndolos en los registros correspondientes lleven las cargas de los demás vecinos conforme á las leyes.—Dispone tambien que á los vagos i mal entretenidos, bien sean forasteros ó costa-ricenses se les instruya la causa correspondiente hasta aplicarles la pena establecida en derecho; i que de todo se dé cuenta circunstanciada á este Ministerio con las listas del caso en el término preciso de un mes contado desde hoy.—Lo digo á U. de Suprema orden para su puntual cumplimiento, avisándome del recibo i admitiendo las reiteradas muestras de aprecio con que soy su obediente servidor.—D. U. L.—**CALVO.**

REMITIDO.

SS. EE. del Mentor: sírvanse UU. insertar en su apreciable Periódico las preguntitas siguientes: ¿La Direccion de Estudios ha hecho ya el pedido de libros para formar la biblioteca de la Universidad? ¿se han recibido las

cuentas de los que se han vendido á los particulares? ¿en poder de quien se haya el dinero que ha producido ésta venta? ¿sáben los individuos de la Direccion que en todo tiempo tendrán que responder de lo que falte, si por su descuido estos intereses desaparecen? ¿El Tesorero ha rendido la fianza correspondiente para hacerse cargo de un caudal de mas de 30.000 pesos que se calcula ser el que hasta la fecha posee la Universidad, i del mas que en lo sucesivo se siga recaudando de la cuarta del tabaco, i de los intereses vendidos por fin de año? ¿el anterior Tesorero ha presentado las cuentas del año próximo pasado, como está prevenido? ¿los Catedráticos asisten con puntualidad todos los dias?—En el próximo número espera el público una respuesta á cada una de éstas preguntas.

Soy de UU. i de la Universidad, afectísimo q. b. s. m.

N. G. Sarantantarisacio.

OTRO.

EL GRILLO, EL ESCORPION Y LAS ABEJAS.

FÁBULA.

Un inocente grillo
en compañía se hallaba
del escorpion maligno
que así le aconsejaba:
"Mira, amigo, aquel globo
cubierto de operarios,
en su interior contiene
el nectar de los sabios.,,
"Si alguna vez probaras
la miel que allí se encierra,
lo superior te hicieras
de cuanto hai en la tierra.,,
"Correrias mas que el gamo;
ventajoso tu vuelo
al de la águila misma,
te llevaría hasta el cielo.,,
"Mas fuerte que el leopardo,
mas que el pavo pintoso,
todo el mundo envidiara
al grillo venturoso.,,
Atonito se queda
con esta relacion
el pobre animalito,
i dice al escorpion:
"¿Por que U., Señor mio,
con tal conocimiento
no ha chupado la miel
que causa ese portentoso.,,
"Antes de ayer lo sape.
(contesta el consejero.)
i al momento bebi
tanta, que ya rebiento.,,

"Hasta seis días pasados
principiará el efecto,
i à los nueve sin duda
estará ya perfecto

"Yo horadé por abajo
un panal corpulento,
i la miel me sobró
para el experimento,"

"Me voi pues, dijo el grillo,
i si logro la empresa
reconocido siempre
estaré à la fineza.

"Anda, dijo el perverso,
paso que no lo oyese,
"has eaido en el garlito,
Dios quiera que te pese."

Con mirar rezeloso
llegose el simple enviado
cerca del avispero
que contempla extaciado.

Por fin se determina;
i en la parte de abajo
principia una avertura
con increíble trabajo.

El centinela avisa
que un intruso taladra
la muralla que tantas
fatigas les costara.

Cien lanzas se destacan,
i à marcha redoblada
llegan al sitio mismo
en que el grillo trabaja.

De consuno le sitian,
le hieren sin piedad,
i el infeliz no sabe
como podrá escapar.

Lleno de contaciones,
de dolores sin cuento,
se retira por fin
con aquel escarmiento

El escorpion lo mira
al tiempo que pasaba,
i mui indiferente
esta oracion rezaba:

"Cuando logro hacer mal
sin sacar yo la cara,
me contemplo feliz
i nada me hace falta."

N. G. Justo Aplicacio.

OTRO.

¡Ojalá que ahora que voy à decir en letra de molde mi parecer, surta el efecto que la crítica de las conversaciones de otros ociosos como yo no ha logrado! À éstos i à mi, nos ha parecido impropio que cierta persona que se halla encargada de administrar justicia, en una de las Ciudades principales, salga por la calle tocando el violón en los entierros i otras funciones, en los momentos mismos en que debia estar en su Despacho. Muy laudable es sin duda la inclinacion al trabajo, i no hay razon en criticar à

un hombre por que ejerce su oficio; pero seria ridiculo que si Pedro v. g. ha sido pescador, i lo eligen despues Diputado, se presentara en la Asamblea con el arpon i el anzuelo. "Cada cosa en su tiempo i los nabos en adiento."

El Violín.

AVISO.

Se vende la hacienda de Surubres, situada en el camino de esta Ciudad à Punta-Arenas, constante de cerca de veinte caballerías de tierra compuesta, con ocho manzanas sembradas de caña, cuatrocientas à quinientas reses en la condicion mas brillante: treinta mulas buenas de servicio: quince yuntas de bueyes: casa de horcones de dieziseis varas de cañon: tres obrages con sus pilas i máquinas para fabricar añil: trapiche con una excelente paila de fierro, i como diez mil tejas acopiadas. Comprende ademas del cañaveral doscientas manzanas proxíamente de terreno cultivado i cercado, muy apropósito para cualquier género de labranza. Quien quisiere tratar ocurra à su dueño Benjamin Phillips que reside en la misma hacienda.—San José Febrero 13 de 846.

MARITIMA PUNTA-ARENAS.

Salida de Buques
Febrero 10

Goleta Chilena "Paquete de cobijas," para el Puerto del Realejo, conduce de pasajeros à los Señores Francisco Giral i José Maria Ugarte.

Entradas de Buques.

Goleta Granadina "Esterlina," del porte de 25 toneladas, procedente del Puerto de David, à cargo de su Capitan Sr. Luiz Contih, con 7 individuos de tripulacion i 12 dias de navegacion, su cargamento carne, sebo, arroz, frijoles &c

Barca Norte-America "Prompt," del porte de 198 toneladas, procedente del Puerto de la Union, à cargo de su Capitan Gusmier Peirec, con 10 hombres de tripulacion i 6 dias de navegacion, conduce de pasajeros à los Señores Licenciado Bruno Carranza, Juan Alfaro Ruiz i Gil Chacon.



MENTOR COSTARRICENSE.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

El Sol sale à las 6 h. 5 m.
 Se pone à las 5 h. 55 m.
 Declinacion Austral 7. g. 58 m.
 Dura el dia 11. h. 50 m.
 La noche 12 h. 10 m.
 La Luna tiene 3 dias.

San Jose, Febrero
 28 de 1846.

*La Soberania mas afianzada,
 i la autoridad mas seguramen-
 te establecida, debe mirar con
 sobresalto i con susto cualquie-
 ra descontento general de los
 subditos.*

Este Periódico saldrà todos los Sábados: la suscripcion se recibe en esta Imprenta, i en las Administraciones de corrèos de los Pueblos, al precio de dos reales el mes, pagando un trimestre adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, à real el pliego.

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE ALAJUELA.

Estado semestre que manifiesta el número de casados, nacidos, i muertos i aumento que ha habido en el año pp.^{do} desde el primero de Julio hasta el último de Diciembre en las Parroquias de este departamento, segun consta de los libros respectivos que se llevan.

Pueblos	Casami- entos.	Nacidos hombres	Id. Mu- jeres	Muertos Adultos	Id. adul- tas.	Id. pár- vulos.	Id. pár- vulas.	Total de nscidos.	Id. de muertos	Au- mento
Alajuela.	63	169	164	25	25	51	44	333	145	188.
España.	6	11	18	3	3	2	5	29	13	16
Total.	69	180	182	28	28	53	49	362	158	204

Se advierte del Estado anterior, que en el Departamento de Alajuela han habido sesenta i nueve matrimonios: que nacieron trescientos sesentaidos: que murieron ciento cincuenta i ocho; i que hubo el aumento de doscientos cuatro.

Jefatura Política de Alajuela.—Febrero 10 de 1846.—Manuel Alfaro.

OBSERVACIONES.

COMUNICADO.

Habiendo demostrado la imposibilidad de habilitar el Puerto de Moin para la exportación de los productos territoriales del Estado de Costa-rica, antes de manifestar las verdaderas, exáctas i no ponderadas ventajas que ofrece la via por Sarapiquí al Puerto de San Juan; tocaremos ciertos puntos que han movido la desconfianza de algunas personas con respecto à la inseguridad de los caudales de este pais, en el puerto de San Juan.

Adquirida que sea la mitad del Puerto por este Estado, estableciendo sus almacenes en la Isleta de la Guar-

dia, guarneciendo el punto de baterias i fuerza Militar; esta precavido todo.

Con respecto à la estabilidad de la posesion, en casos fortuitos de arreglos diplomaticos, suponiendo.

1.º Que se conceda el Puerto de San Juan al empresario del canal oceanico, esta circunstancia nada perjudicaria à Costa-rica.

2.º Que se apoderasen los Moscos del litoral Atlantico hasta Bocas del Toro, menos peligrarian los intereses de Costa-rica, en San Juan que en Moin, pues que aquel Puerto siempre quedaria Puerto Franc.

3.º Y à todos eventos siendo el Rio de Sarapiquí propiedad de Costa-rica, los efectos destinados à exporta-

cion, bien podrian quedarse en las almacenes construidos en aquel punto hasta llevarlos á bordo de los Buques, cuyo trasporte exige, en Barcas que se designarán en su lugar, apenas 24 horas.

Las ventajas que ofrece este proyecto son.

1^ª Que el camino trazado por el Sr. Silvestre Salazar presentando apenas 15 Leguas de longitud puede abrirse en el corto periodo de dos meses con menos gastos que el de Matina, ahorrando las grandes ó insuperables dificultades de los trasportes de aquel punto al de Moin.

2^ª Los propietarios de la hacienda de Sarapiquí ofrecen para el almacenaje de los efectos, construir galeras espaciosas i seguras para depositos, á precios mui moderados.

3^ª Los mismos harán fabricar Barcas del porte de 1000, á 4000 quintales que llevarán los cargamentos á bordo de los Buques fondeados en la Bahía, en el corto tiempo de 24 á 36 horas.

4^ª Viniendo todos los meses á dias fijos los Barcos de vapor de la compañía Inglesa de Samptempton, podran los expedidores tratar con ellos para llevar sus efectos á flete.

5^ª Si no quisiesen valerse de estos, á lo menos, podran por esta via rapida avisar á los navegantes de todos los Puertos, las épocas fijas en que se carga en el de San Juan el esquisito Café de Costa-rica, i demás productos de su territorio.

6^ª Igualmente se pueden aprovechar los Buques que periodicamente vienen de Europa, i del Norte America á dicho Puerto.

7^ª Para la mas pronta ejecucion de este plan se puede formar una compañía de suscriptores accionistas, autorizada por el Gobierno, para costear la empresa; imponiendo á cada quintal de mercancia que transite por el camino un real á favor de la compañía á cuyo cargo estará el entretenimiento perpetuo de dicho camino; pudiendo hacer el reparte ó dividendo del excedente á cada fin de año.

8^ª Con los productos de la Aduana i tonelaje el Gobierno podrá muy bien entretener la navegacion de la

parte del rio i puerto que le correspondan, i cubrir los gastos de la Administracion i guarnicion del punto ocupado i aun le sobrarán ingresos.

La posesion de la mitad del Puerto de San Juan se puede obtener, ofreciendo al Gobierno de Nicaragua.

1^º Que se establecerán los almacenes de la Aduana i Gobierno local en la Islita de la Guardia frente al Pueblo de San Juan.

2^º Que ambos Gobiernos contribuirán por mitad á la limpieza del rio i Puerto, i fijarán los límites de sus respectivos fondeaderos.

3^º Que de su cuenta particular Costa-rica cerrará la boca del rio colorado, i del caño de Tahura, si fuese juzgado necesario.

4^º Que los Buques que vengan con destino á Nicaragua se despacharán por aquella Aduana, i que los que vengan con destino á Costa-rica, se despacharán por la Aduana de este Estado & &

San José Febrero 15 de 1846.
Carlos Thierryat.

Señor Editor.

Permítame U. decirle alguna cosa en contestacion á las preguntas del Señor Sarantantarisacio insertas en el número 28.—La Direccion de Estudios va á hacer un pedido de libros, por medio de uno de los comerciantes del pais, no para formar la biblioteca por que no es llegado el caso del artículo 194 de los Estatutos; sino para proporcionar á los estudiantes algunas obras que puedan comprar con comodidad. Desde el mes próximo pasado se ocupa una comision de la nómina de las obras è instrumentos mas necesarios para la enseñanza de la juventud en el pais. El pedido de libros debe hacerse con dinero i este es el que ha producido la venta de los expendidos, cuya cuenta con las facturas originales i demás conocimientos de la materia están en el archivo de la Direccion. Otra cuenta igual está en poder del actual Tesorero, por que su antecesor no quiso recibir los libros existentes i por, de contado la cuenta, no obstante las órdenes de la Direccion que se le comunicaron al intento i haberlo exitado en Secretario

varias veces con el mismo fin. El Tesorero rindió antes de su posesión igual fianza que su antecesor de conformidad con lo resuelto por la Universidad, i si el que fué el año próximo pasado no ha presentado las cuentas, es por que se ha hecho gato bravo con ellas i con los caudales que son en su poder. Alguna cuentecilla le resultará.—En fin, los Catedráticos tanto de la Universidad como Departamentales cumplen puntualmente con su deber. La persona que guste certificarse de todo por su propia vista, puede ocurrir á la Direccion, á la Secretaría de esta, ó al Tesorero i en cualquiera de esas oficinas, me parece, le darán razon exácta i concluyente de lo que desee saber en los asuntos de que se trata.

Se dan las gracias al Sr. Crítico por su zelo en las cosas del público i por el buen concepto que forma de la probidad de los Directores i demás empleados de la Universidad, encargándole así mismo cuide no le suceda lo de la fábula del grillo, el escorpion i las abejas.—San José Febrero 24 de 1846.—*Un entremetido.*

OTRO.

¿ Con que se trata de erigir un Hospital en esta Ciudad cuyo costo i rentas saldrán de los fondos generales del Estado?; pues bien, si hay bastante valor para llevar al cabo una empresa que por las circunstancias debe llamarse atrevida, procúrese siquiera producir en favor de la humanidad afligida ventajas mas positivas que las que promete hasta ahora aquel establecimiento, i en lugar de construir varios salones i multitud de camas para los enfermos, que nunca se han de ocupar si se atiende al caracter de los habitantes de Costa-rica, redúzcanse estos á dos solamente, uno para cada sexo con las demás oficinas necesarias, i el resto del edificio dedíquese á dos objetos mas grandes i urgentes que reclaman la humanidad i la moral pública: estos son un Hospicio de pobres i un San Hipólito para locos.—Trataré del primero.

No se puede concebir como un pueblo civilizado, como este, que se jacta de sus rápidos progresos i de la

riqueza inmensa que le atrae su industria, vea con serenidad esa nube de mendigos que se arrastran en solicitud de las limosnas cuando pudiera socorrerseles sus miserias de una manera mas eficaz, mas digna i ménos dispendiosa; Que cosa será mas útil á la humanidad, favorecer la indolencia i la mendicidad por actos de caridad frecuentemente ciegos i arrancados por la emocion del momento, ó establecer un hospicio para los verdaderamente indigentes, ahorrándoles así á nuestros semejantes la humillacion penosa de pedir i extender la mano para recibir? No es esta la sola ventaja que debe producir la medida que propongo; los vagamundos de ambos sexos que, á la sombra de los verdaderamente impedidos i necesitados, i con perjuicio notable de éstos, han doblado con sus exigencias la carga que sufre el público, van á aumentar el número de brazos útiles despues de la calificacion estricta que debe hacerse: los enfermos irán al Hospital á curarse; los impedidos habitualmente se destinarán al hospicio de pobres, sin perjuicio de ocuparseles en el servicio del hospital en oficios compatibles con su capacidad fisica, i los pseudo-indigentes i vagamundos se verán forzados á pasar la vida con el fruto de su trabajo, de suerte que los que antes eran zanganos de la colmena, se tornarán mui pronto en abejas laboriosas.—¿ Que diferencia para la sociedad!.

No parece necesario hacer muchos esfuerzos para probar la necesidad que tenemos de criar un hospicio de locos. Todo el mundo ve á estos infelices correr por las calles medio desnudos ofendiendo el pudor, i aterrando á las familias con sus desórdenes i no habiendo una autoridad que pueda poner remedio; no por abandono, sino por que no habiendo un establecimiento dedicado á contener á estos desgraciados, no puede resolverse á llevarlos á las cárceles públicas i confundirlos allí con los criminales.—Por fortuna el número de locos furiosos entre nosotros es muy pequeño con respecto á la poblacion del Pais, i esto es debido sin duda al temperamento natural de sus habitantes i á otras circunstancias de su condicion social.

Con todo no falta un número considerable de dementes que recorren nuestras calles a manera de sonambulós con la idea, unos de que son descendientes de familia real, otros de haber sido despojados de sus inmensas riquezas; i otros en fin que se consideran Emperadores de Cielo i tierra. En este estado todavia aun es fácil curarse el desarreglo orgánico de sus cerebros, por que él debe depender de causas físicas ó morales; i removidas estas, por los esfuerzos de un facultativo hábil i dedicado a examinar los fenómenos que presenta la locura, se sacará de la abyeccion en donde iba a caer para siempre, i se le devolverá a la sociedad una porcion de nuestros semejantes sumidos en la desgracia de haber perdido la razon; mas para que esto llegue a tener efecto es preciso è indispensable procurarles un asilo separado en donde puedan ser asistidos con todo el esmero posible, lejos del bullicio i de la turba de muchachos que los acocijan i empeoran i sin estar expuestos al hambre i a la desnudez que es la consecuencia de la vida errante i desastrosa que llevan.— Si este plan se lograra jah, entonces podría decirse que en Costa-rica habia verdadera caridad, i que la miseria no se conocia en este pais, por que su Gobierno empleaba parte de los fondos públicos en socorrer la indigencia, en restablecer la salud de los enfermos i en desterrar la vagancia.

LOS RATONES PICAROS.

Habiendo recibido un caballero, el regalo de un poco de aceite de Florencia, puso las botellas en su bodega en un cajon de poco fondo, i como no necesitaba hacer uso del aceite, quedaron las botellas allí por mucho tiempo. Un dia fue el amo por casualidad a la bodega, i se sorprendió al ver que el forro de mimbres con que estaban cubiertas las botellas, estaba roido en la mayor parte, i examinando el aceite le habia consumido como dos ó dos i medio pagadas el cuello de cada botella. Inmediatamente le ocurrió que esto podría ser obra de algun animal; i como hombre observador, resolvió satisfacer su curiosidad, para lo cual

se puso en asecho, i descubrió tres ratones en el hecho. Como el cuello de las botellas era largo i estrecho, era preciso que usasen de alguna treta, i así uno de ellos se puso en el borde del cajon, mientras que el segundo montándose en su espalda metía su rabo en el cuello de la botella, i lo presentaba al tercero para que lo chupara: ellos despues cambiaban de puesto, i el raton que habia estado arriba, bajaba i se acomodaba del mismo modo con el rabo de su compañero, hasta que le tocaba su turno de ser sostenedor, i ocupaba su lugar en el fondo. De este modo los tres ratones se relevaban alternativamente, i se regalaban con el aceite que chupaban hasta donde lo permitia la extension de sus rabos.

Maravilloso invento.—Un distinguido mecánico acaba de presentar a la Academia de Ciencias, un brazo artificial por medio del cual la persona que de él se sirva puede bordar, coser, leer i jugar a los naipes. Aquellos que hayan perdido su brazo pueden hacer uso de este aparato con grande facilidad.

(Del Dia N. 274.)

MORAL.

Mas digno es de compasion que de desprecio el hombre orgulloso, por que transita en este mundo como un ciego que no puede asertar con el camino, i a cada paso se dá encuentros en el orgullo è intereses de los demás. N. G.

MARITIMA PUNTA-ARENAS.

Entrada de Buques
Febrero, 22

Goleta Granadina "Esperanza", del porte de 19 Toneladas, procedente del Puerto de David, a cargo de su Capitan Sr. Antonio Monroy, con 6 hombres de tripulacion, i 11 dias de navegacion: cargamento viveres.

